

YPF LUZ

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Juntamente con el Informe de los Auditores Independientes
y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

YPF LUZ

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

MEMORIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Domicilio: Macacha Güemes 515, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio Económico N° 10 iniciado el 1° de enero de 2022

Información confeccionada sobre la base de los Estados Financieros Consolidados de YPF Energía Eléctrica S.A. y sus sociedades controladas
(Información no cubierta por el informe de los Auditores Independientes)

CONTENIDO

MEMORIA ANUAL 2022	3
1. NUESTRAS ACTIVIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2022 Y PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO	4
2. CONSIDERACIONES GENERALES.....	5
3. SITUACIÓN Y CONTEXTO MACROECONÓMICO	7
4. MERCADO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	9
5. GESTIÓN DE LA SOCIEDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	13
6. GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD.....	14
7. GESTIÓN Y REPORTE DE SUSTENTABILIDAD	17
8. INFORMACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DE LA SOCIEDAD.....	19
9. POLÍTICA DE REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y PLANES DE BONIFICACIÓN E INCENTIVOS	20
10. POLÍTICA DE DIVIDENDOS	21
11. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS.....	22

ANEXOS

- I- CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

MEMORIA ANUAL 2022

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria y los Estados Financieros consolidados correspondientes de YPF Energía Eléctrica S.A. (en adelante “YPF Luz” o la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2022.

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Financieros Consolidados de YPF Luz y sus notas. Dichos Estados Financieros consolidados y notas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal cual fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (“CINIIF”).

1. NUESTRAS ACTIVIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2022 Y PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO

Durante el año, continuamos diversificando nuestro portafolio de energía renovable, eficiente y sustentable. Logramos mantener la excelencia operativa que caracteriza a nuestros activos.

Nos posicionamos como el segundo generador de energías renovables de la Argentina y ocupamos el quinto lugar en el ranking de los productores de energía eléctrica del mercado eléctrico general. Esto fue posible gracias al alto nivel de eficiencia de nuestros parques y de disponibilidad de nuestras centrales térmicas. Con factores de carga que superaron el 60% de manera sostenida y con meses superando el 70%, el parque eólico Manantiales Behr, ubicado en Chubut, se posicionó como líder en el ranking anual de los Mejores Factores de Carga del Sistema Argentino de Interconexión (SADI) elaborado por CAMMESA, con un valor de 61,9% anual.

Fortalecimos nuestro portafolio de manera sustentable, con foco en la energía renovable y el gas como el combustible de la transición energética. El parque Cañadón León comenzó su operación en diciembre de 2021, consolidando sus operaciones durante el primer trimestre de 2022. Es el tercer parque eólico de la Compañía, ubicado al Noreste de la Provincia de Santa Cruz, en la localidad de Cañadón Seco y alcanza una capacidad instalada de 123 MW de energía renovable, eficiente y sustentable. Ese mismo mes anunciamos la construcción del Zonda, el primer parque solar de la Compañía, ubicado en San Juan, cuya primera etapa tendrá una potencia inicial de 100 MW. El proyecto final podría ampliarse en futuras etapas sujeto a la disponibilidad de transporte eléctrico en la zona.

Además, YPF Luz ha adquirido Levalle 1 S.A y Levalle 2 S.A., sociedades propietarias de proyectos eólicos, a partir de los cuales construirá un nuevo parque eólico en la localidad de General Levalle, al sur de la provincia de Córdoba. El mismo tendrá una potencia instalada de 155 MW y será el cuarto parque eólico de YPF Luz, sumándose a los tres que ya están en operación: Manantiales Behr, en Chubut; Cañadón León, en Santa Cruz; y Los Teros, en Azul, Buenos Aires, que junto con el parque solar Zonda, en San Juan, próximo a inaugurarse, seguirán incrementando nuestra participación en el segmento de energía renovable.

A nivel financiero, emitimos nuestro primer bono verde cuyos fondos fueron destinados a la construcción y explotación del Zonda. Este hito nos reconfirmó la confianza que el mercado tiene en nuestra Compañía y el creciente interés de los inversores en proyectos sustentables.

Por otro lado, con el objeto de simplificar la estructura societaria y administrativa, en septiembre de 2022 el Grupo resolvió iniciar un proceso de reorganización societaria por el cual, las subsidiarias Y-GEN S.A.U. e Y-GEN II S.A.U, se fusionarán por absorción en YPF Energía Eléctrica S.A., disolviéndose sin liquidarse, y siendo esta última la sociedad absorbente y continuadora. La fusión tendrá efectos administrativos desde el 1 de enero de 2023, previa conformidad administrativa de los organismos de contralor correspondientes.

Publicamos nuestro cuarto Reporte de Sustentabilidad, que reúne los resultados ambientales, sociales y de gobernanza de la gestión 2021. El informe se elaboró bajo los lineamientos internacionales Global Reporting Initiative (GRI) y los estándares para el Sector Compañías Eléctricas y Generadores Eléctricos del Sustainability Accounting Standard Board (SASB), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Diez Principios de Pacto Global de Naciones Unidas. Afianzamos nuestro Programa de Inversión Social y continuamos acompañando a las comunidades donde estamos presentes con nuestros activos.

Todo esto fue posible por el esfuerzo y compromiso de nuestros más de 370 colaboradores y nuestra cadena de valor. Agradecemos a nuestros inversores y accionistas por la confianza en cada uno de nuestros proyectos, que nos permiten seguir contribuyendo con el crecimiento de la matriz energética nacional.

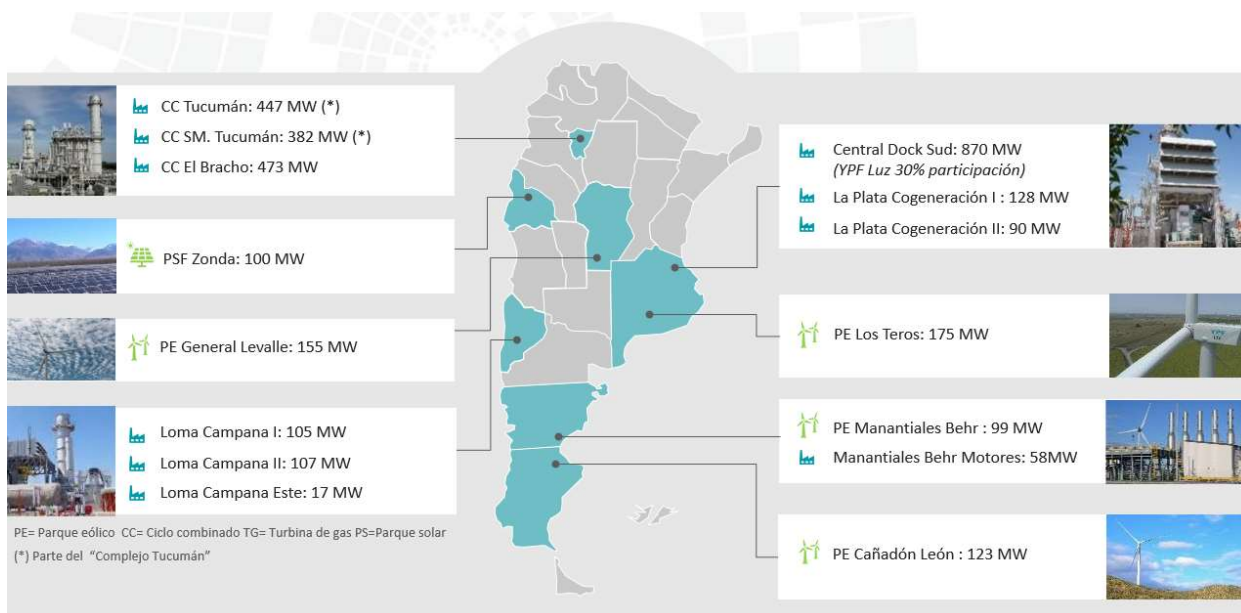
2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. Características de la Sociedad

YPF Luz es una sociedad anónima constituida según las leyes de la República Argentina. Su domicilio legal es Macacha Güemes 515, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

YPF Luz nació en 2013 y hoy es una de las empresas líderes en generación de energía eléctrica. Proveemos energía rentable, eficiente y sustentable, optimizamos el uso de los recursos naturales y contribuimos al desarrollo energético del país, garantizando soluciones competitivas para nuestros clientes. Actualmente, somos el segundo generador de energías renovables de la Argentina y el principal proveedor de energía renovable de las industrias del país.

La actividad principal de la Sociedad y de las subsidiarias (en adelante y en su conjunto, el “Grupo”) consiste en la generación y comercialización de energía eléctrica a través de los siguientes activos:



La capacidad instalada del Grupo, de 2.483 MW, representa el 5,8% de la capacidad instalada del país, incluyendo la participación en la Central Dock Sud. Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo generó el 7,8% de la energía demandada en la Argentina, según la última información publicada por CAMMESA.

Las centrales de generación de la Sociedad generan energía convencional y energía renovable y su suministro es dirigido al abastecimiento del mercado eléctrico argentino por medio de CAMMESA, a las operaciones de YPF y a otras industrias.

Proyectos

En febrero de 2022 la Sociedad comenzó la construcción de la primera etapa del Parque Solar Zonda, ubicado en el departamento de Iglesia, provincia de San Juan.

En esta primera etapa se construirán 100 MW sobre estructuras de seguimiento a un eje (E-O), la subestación del parque y la Línea de Alta Tensión que lo vinculara con el SADI e implica la instalación de aproximadamente 170.000 paneles solares que permitirán generar energía por más de 300 GWh anuales para abastecer al MATER.

La obra se llevará a cabo en 14 meses y se espera que se encuentre despachando energía en el segundo trimestre de 2023. El proyecto final podría ampliarse a más de 300 MW en futuras etapas sujeto a la disponibilidad de transporte eléctrico en la zona.

Durante 2022, YPF Luz ha adquirido Levalle 1 S.A. y Levalle 2 S.A., sociedades propietarias de proyectos eólicos, a partir de los cuales construirá un nuevo parque eólico al sur de la provincia de Córdoba, en la localidad de General Levalle. El parque tendrá una potencia instalada de 155 MW a construirse en dos etapas, 65 MW (Levalle 1) y 90 MW (Levalle 2).

Con una inversión estimada de más de 260 millones de dólares, el parque tendrá 25 aerogeneradores instalados de 6,2 MW cada uno, en una superficie total de 4.360 hectáreas. General Levalle contará con un factor de capacidad estimado de más del 50% y evitará la emisión de más de 350.000 toneladas de dióxido de carbono por año.

La construcción requerirá aproximadamente 20 meses, creando empleo para más de 300 personas durante la misma y generando un incremento en la actividad económica local a través de la demanda de servicios indirectos y proveedores locales.

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización. El Grupo presenta en sus resultados operativos del estado de resultados integral únicamente la información sobre dicha actividad.

2.2. Historial de tenencia accionaria

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Sociedad ascendía a 2.506.556 representado por 2.506.555.895 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal 1, con derecho a un voto por acción, el cual se encuentra suscripto, integrado, emitido e inscripto.

El día 12 de enero de 2018 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas decidió realizar un aumento de capital mediante capitalización de deuda por la suma de 303.747 representado por 303.747.096 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal 1, y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas por el accionista YPF S.A.

Con fecha 20 de marzo de 2018, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas dispuso el aumento del capital social en la suma de 936.767 llevándolo de la suma de 2.810.303 a la suma de 3.747.070, fijando una prima de emisión de US\$ 0,243934955 por acción. Dicho aumento estuvo representado por 936.767.364 acciones, ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal 1 y con derecho a un voto por acción. El precio total de la suscripción de las nuevas acciones asciende a la suma de US\$ 275.000.000. La integración de este aporte por parte de GE EFS Power Investments B.V. se fue realizado de la siguiente forma: a) US\$ 135.000.000 fueron abonados el 20 de marzo de 2018 y b) US\$ 140.000.000 el 20 de marzo de 2019.

De esta manera, la composición accionaria de YPF EE luego de la emisión de acciones descripta anteriormente quedó de la siguiente manera:

Accionista	Cantidad de acciones	Participación en el capital social	Clase de la acción
YPF S.A.	2.723.826.879	72,69218%	A
OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.	86.476.112	2,30783%	A
GE EFS POWER INVESTMENTS B.V.	936.767.364	24,99999%	B
TOTAL	3.747.070.355	100,00000%	

Con fecha 12 de febrero de 2021, YPF S.A. ha gravado 1.873.535.178 acciones ordinarias escriturales Clase A de la Sociedad con un derecho real de prenda en primer grado de privilegio a favor de la Sucursal Citibank N.A., establecida en la República Argentina, como agente de la garantía y en beneficio de ciertos beneficiarios, en virtud del Contrato de Prenda de Acciones y Cesión Fiduciaria con fines de Garantía celebrado por YPF S.A. con fecha 12 de febrero de 2021. La mencionada cantidad de acciones son representativas del 50% del capital social y 50% de los votos de la Sociedad. Dicha Prenda de Acciones estará sujeta a lo dispuesto por el estatuto y el Acuerdo de Accionistas de la Sociedad.

3. SITUACIÓN Y CONTEXTO MACROECONÓMICO

La totalidad de nuestros ingresos se derivan de nuestras operaciones en Argentina y, por lo tanto, están sujetos a las condiciones macroeconómicas prevalientes en el país. En consecuencia, los cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias en Argentina han tenido y se espera que sigan teniendo un impacto significativo en nosotros.

En los últimos años la economía argentina ha experimentado una volatilidad significativa caracterizada por períodos de crecimiento bajo o negativo, inestabilidad macroeconómica, devaluaciones de la moneda y altos niveles variables de inflación. En el plano externo, tras el fuerte repunte registrado en 2021 luego de la disminución de la actividad económica en 2020 como consecuencia de la pandemia generada por el brote del virus COVID-19, la economía mundial ha entrado en una etapa de desaceleración afectada por el conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania desatado en febrero de 2022. Dicho conflicto ha tenido y probablemente seguirá teniendo un impacto significativo en los precios de la mayoría de los commodities, niveles de inflación y afectación en las cadenas de suministro en general y, particularmente en el sector energético, lo que en consecuencia podría derivar en dificultades para abastecer el mercado local. En consecuencia, debido a las incertidumbres inherentes a la escala y duración de estos eventos y sus efectos directos e indirectos, no es razonablemente posible estimar el impacto final que este conflicto armado podría tener en la economía mundial y los mercados financieros internacionales, en la economía argentina y, en consecuencia, en nuestro negocio, condición financiera y resultado de nuestras operaciones.

Según el Informe Mensual de Estimación de la Actividad Económica publicado por el INDEC en febrero de 2023, la actividad económica en Argentina registró una variación positiva de 5,2% para 2022 respecto a 2021.

En términos de inflación, Argentina ha enfrentado y sigue experimentando presiones inflacionarias significativas las cuales se aceleraron en el segundo y tercer trimestre de 2022. Durante 2022, tanto el Índice de Precios al Consumidor (“IPC”) como el Índice de Precios Internos Mayoristas (“IPIM”), elaborados por el INDEC fueron de 94,8%. Durante 2021, el incremento acumulado del IPC fue de 50,9%, mientras que el IPIM aumentó 51,3%.

En términos de balanza comercial, según los últimos datos publicados por el INDEC en el informe Intercambio Comercial Argentino, el superávit en el saldo de la cuenta comercial de Argentina ascendió a US\$ 6.923 millones durante 2022, lo que representó una disminución de 53,1% con respecto a 2021, explicado por un aumento de las importaciones de 29,0% y un aumento de las exportaciones de 13,5%, en comparación con el año anterior.

En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria, el tipo de cambio peso/dólar alcanzó un valor de 177,06 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2022, habiéndose incrementado un 72,5% desde su valor de 102,62 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2021, o un 20,3% desde su valor de 147,22 pesos por dólar al 30 de septiembre de 2022. La cotización promedio del cuarto trimestre de 2022 ascendió a 162,44 pesos por dólar y fue un 61,8% superior al promedio registrado durante el mismo período de 2021 de 100,38 pesos por dólar.

En relación con la deuda soberana, durante 2021 el Gobierno Nacional mantuvo negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (“FMI”) para refinanciar la deuda de US\$ 44.000 millones tomada entre 2018 y 2019 bajo el actual Acuerdo Stand-by (“SBA” por sus siglas en inglés), con el objetivo de lograr la sostenibilidad de su deuda externa pública.

El 3 de marzo de 2022 el Gobierno Nacional y el FMI anunciaron que habían llegado a un acuerdo, que se basa en un Programa de Facilidades Extendidas (“Programa”), el cual incluye 10 revisiones a llevarse a cabo trimestralmente durante dos años y medio. El primer desembolso se efectuaría previa aprobación del Programa, a pedido del FMI, por parte del Congreso Argentino y luego por parte del Directorio del FMI. Los restantes desembolsos se efectuarán luego de cada revisión. El plazo de reembolso de cada desembolso es de 10 años, con un plazo de gracia de cuatro años y medio, iniciando en 2026 y concluyendo en 2034. El 17 de marzo de 2022 el Congreso Argentino aprobó la Ley N° 27.668, promulgada el 18 de marzo de 2022 mediante el Decreto N° 130/2022. El 25 de marzo de 2022 el Directorio del FMI aprobó un acuerdo de 30 meses en el marco del Servicio de Facilidades Extendidas (“EFF” por sus siglas en inglés) a favor de Argentina por un monto de US\$ 44.000 millones, que permitía que el Gobierno Nacional reciba un desembolso inmediato de US\$ 9.656 millones. El Programa tiene por objeto mejorar las finanzas públicas y empezar a reducir la inflación persistentemente elevada mediante una estrategia de varios frentes, que incluye eliminar gradualmente el financiamiento monetario del déficit fiscal y reforzar el marco de la política monetaria y cambiaria. El Programa también busca fortalecer el mercado interno de deuda en pesos, mejorar la eficacia y la transparencia del gasto público, promover la inclusión laboral y de género, y mejorar la sostenibilidad y la eficiencia de sectores clave. Durante los meses de junio, octubre y diciembre de 2022, el Directorio del FMI aprobó la primera, segunda y tercera revisión trimestral, respectivamente, de las metas establecidas en el Programa para cada período de revisión a ser cumplidas por el Gobierno Nacional, habilitando

desembolsos de US\$ 4.000, US\$ 3.800 y US\$ 6.000 millones tras cada revisión, respectivamente. El FMI se encuentra llevando a cabo la cuarta revisión trimestral de las metas del Programa, la cual de aprobarse habilitaría un desembolso de US\$ 5.400 millones.

En relación con la deuda con el Club de París, el 22 de marzo de 2022 el Gobierno Nacional llegó a un acuerdo para una nueva extensión del entendimiento alcanzado en junio de 2021, el cual incluye garantías financieras del Club de París en respaldo al Programa con el FMI, permitiéndole a la Argentina asegurar las fuentes financieras identificadas en el acuerdo con el FMI. Dichas garantías financieras establecen que, durante la vigencia de dicho Programa, Argentina realizará pagos parciales al Club de París de manera proporcional a los que efectúe a otros acreedores bilaterales, de acuerdo con los términos establecidos en el entendimiento alcanzado en junio de 2021. En mayo de 2022 el Gobierno Nacional y el Club de París llegaron a un acuerdo para diferir los pagos de deuda hasta el 30 de septiembre de 2024, para finalmente en octubre 2022 renegociar la refinanciación de la deuda mediante la extensión de los plazos y reducción de las tasas de interés.

Si bien las metas acordadas con el FMI vienen siendo cumplidas, no podemos garantizar que las condiciones y metas de los próximos trimestres continuarán siendo cumplidas por Argentina y que no afectarán la capacidad del Gobierno Nacional para implementar reformas y políticas públicas e impulsar el crecimiento económico, ni podemos predecir el impacto del resultado de la implementación del Programa en la capacidad de Argentina (e indirectamente la nuestra) de acceder a los mercados de capitales internacionales. Asimismo, el impacto de cualquier medida tomada por el Gobierno Nacional en el futuro sobre la economía argentina continúa siendo incierto.

Asimismo, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 la capacidad instalada ha mostrado la siguiente evolución:

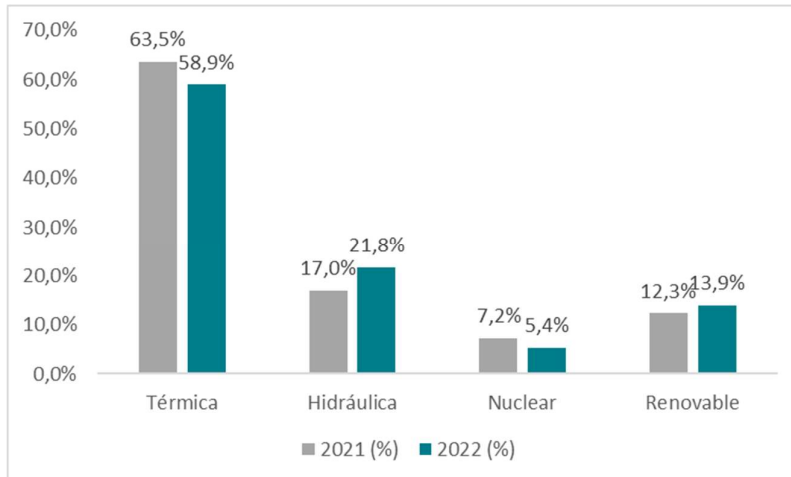
TIPO	2022 (MW)
Térmico	(123)
Eólica	18
Solar	26
Otros renovables	17
	(62)

En lo que respecta a 2022, se destaca la incorporación de 26 MW de centrales solares fotovoltaicas (Tinogasta Tozzi I, II y III – 10,6 MW, Helios Santa Rosa – 5 MW y La Cumbre III – 10 MW), 18 MW de parques eólicos (Parque Eólico Pampa Energía III – 18 MW) y 17 MW de pequeños aprovechamientos hidroeléctricos (0,7 MW de Salto de la Loma, 0,5 MW del P.A.H Salto 11 y rehabilitación Nihuiles IV). En cuanto a la salida de máquinas térmicas se destaca la salida de motores diesel de EDEN generación por 14,4 MW, el cambio a auto generador de la central La Plata Cogeneración (128 MW) y repotenciacines en las centrales térmicas Barker y Terminal 6.

Generación:

La generación del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 por fuente se detalla a continuación:

	2022 (GWh)	2021 (GWh)	Variación 2022 vs. 2021
Térmica	81.746	90.073	-9,2%
Hidráulica	30.186	24.116	25,2%
Nuclear	7.469	10.170	-26,6%
Renovable	19.340	17.435	10,9%
Total	138.741	141.794	-2,2%



La generación térmica y la hidroeléctrica continúan siendo las principales fuentes de energía utilizadas para satisfacer la demanda. Este año tuvo una considerable mejora en la generación hidroeléctrica respecto al año anterior, especialmente durante el tercer y cuarto trimestre del año. De forma anual, durante el 2022, la generación hidroeléctrica fue un 25,2% mayor que en 2021, destacando una mejora en todas las centrales, pero principalmente en Yacretá (+27,8% vs 2021), Salto Grande (+36,6% vs 2021) y Futaleufú (+98,5% vs 2021).

La generación nuclear se ubicó un 26,6% por debajo del año anterior. Esto se debe principalmente a mantenimientos programados en las tres centrales: Atucha I, II y Embalse; así como la salida forzada de Atucha II el último trimestre de 2022 por una rotura en uno de los soportes del reactor.

En cuanto a las energías renovables, si bien se continúa viendo un aumento en su participación, no se está alcanzando el 16% de generación establecido en la Ley N° 27.191 para 2022. Durante 2022 las energías renovables generaron el 14% de la generación del sistema, y en el mes de diciembre alcanzó a cubrir aproximadamente el 13,4% de la generación total.

Al igual que los últimos años, el gas natural continúa siendo el principal combustible utilizado para la generación. El consumo por tipo de combustible se detalla a continuación:

	2022		2021		Variación
	Volumen	[%]	Volumen	[%]	
Gas Natural [Mm3/día]	38,9	76,8%	44,8	82,2%	-13,2%
Fuel Oil [MM3/d gas eq.]	3,6	7,0%	2,4	4,4%	50,0%
Gas Oil [MM3/d gas eq.]	6,8	13,5%	5,6	10,3%	21,4%
Carbón [MM3/d gas eq.]	1,4	2,7%	1,7	3,1%	-17,6%
Total	50,7	100,0%	54,5	100,0%	-7,0%

Durante 2022, la caída de la generación térmica, principalmente por los altos volúmenes de importación de energía, resultaron en un menor consumo de combustibles respecto al año anterior. A pesar del menor consumo de combustibles, durante el 2022 se consumieron un total equivalente de 11,8 MM3/d gas eq. de combustibles líquidos, un 23,2% más que el volumen del año anterior. Esto se debe a la menor disponibilidad de gas natural para usinas.

Importaciones y exportaciones:

Durante el 2022 se importaron 6.310 GWh (un 670% superior con respecto al 2021) principalmente desde Brasil y Uruguay, de acuerdo a ofertas de oportunidad térmicas y de excedentes hidráulicos o renovables sustituyendo generación térmica marginal a mayor costo por los altos precios de los combustibles líquidos. En lo que respecta a Paraguay obedece a razones locales en la Provincia de Misiones. Las importaciones desde Chile corresponden a un acuerdo realizado entre ambos países para recibir energía de excedente renovable desde Chile a un precio menor al marginal y con la posibilidad de vender energía a Chile en los períodos de baja de las tecnologías renovables. Durante el año también se habilitó una nueva interconexión con Bolivia, para poder importar energía, principalmente por razones locales en el norte, con el objetivo de regular tensión por seguridad del sistema.

Importación (GWh)	1°T 2021	2°T 2021	3°T 2021	4°T 2021	2021	1°T 2022	2°T 2022	3°T 2022	4°T 2022	2022
Brasil	-	39,19	-	4,49	43,68	21,57	1.718,73	1.936,46	1.181,09	4.857,85
Paraguay	34,68	36,35	41,30	35,34	147,67	35,73	28,80	25,57	16,65	106,75
Uruguay	43,17	134,75	344,70	105,02	627,64	43,17	134,75	344,70	105,02	627,64
Chile	-	-	-	-	-	-	-	-	5,95	5,95
Bolivia	-	-	-	-	-	-	-	1,67	0,33	2,00
	77,85	210,29	386,00	144,85	818,99	100,47	1.882,28	2.308,4	1.309,04	5.600,19

En cuanto a las exportaciones, durante el 2022 prácticamente no hubo exportaciones de energía. Solo se exportaron 31 GWh, con principal destino Brasil.

Exportación (GWh)	1°T 2021	2°T 2021	3°T 2021	4°T 2021	2021	1°T 2022	2°T 2022	3°T 2022	4°T 2022	2022
Brasil	1.046,65	94,20	1.734,71	919,26	3.794,82	27,95	-	-	-	27,95
Uruguay	45,91	5,04	4,09	-	55,04	1,99	-	-	1,24	3,23
Bolivia	-	-	-	-	-	-	-	0,07	0,02	0,09
	1.092,56	99,24	1.738,80	919,26	3.849,86	29,94	-	0,07	1,26	31,27

Costos y precios

Las tarifas de los usuarios residenciales y comerciales (dentro de las distribuidoras) con demandas menores a los 300 kW recibieron distintos ajustes durante el año 2022, mediante las resoluciones SE 105/2022, 405/2022 y 719/2022. El precio promedio para el año 2022 para la demanda residencial fue de 22,6 US\$/MWh (+15,1% respecto 2021) y para la demanda comercial 32,3 US\$/MWh (+44,6% respecto 2021). En el caso de los GUDI, también han recibido diversos aumentos durante el año 2022, mediante las resoluciones SE 40/2022, 105/2022, 305/2022, 405/2022 y 719/2022 alcanzando un precio anual de 85,6 US\$/MWh (44,5% superior con respecto al 2021), alcanzando niveles similares al precio monómico medio del año, pero aun así manteniendo un subsidio medio anual del 1,1%.

Como resultado de la operación, durante el mes de diciembre de 2022, el costo medio de generación alcanzó 78,1 US\$/MWh, siendo 10,5 US\$/MWh superior al mismo mes del año anterior (67,6 US\$/MWh).

El costo marginal operado y los precios por usuario final de los meses de diciembre de 2022 y diciembre de 2021 se detallan a continuación:

	US\$ / MWh		
	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Var. %
Costo Marginal Operado	184,9	126,0	46,7%
GUMA / GUME	78,1	67,6	15,5%
GUDI	63,5	67,3	-5,6%
Estacional	31,1	19,2	62,0%
PLUS	59,6	52,7	13,1%
MATER	60,3	59,6	1,2%
RENOVAR	70,2	72,1	-2,6%

El subsidio total a la energía eléctrica (sin incluir transporte) representó un 49,3% del costo del sistema en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, siendo de aproximadamente US\$ 6.294 millones (sin considerar el margen por exportación de energía).

4.1. Principales aspectos regulatorios

En la Nota 30 a los Estados Financieros Consolidados adjuntos se detalla el Marco regulatorio de la industria eléctrica.

5. GESTIÓN DE LA SOCIEDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO

5.1. Gestión de la sociedad

Con fecha 10 de mayo de 2021 el Directorio de la Sociedad designó al Sr. Santiago Martínez Tanoira como Presidente del Directorio de YPF Energía Eléctrica S.A., con mandato hasta el 31 de diciembre de 2023.

El modelo de gestión de la Sociedad está basado en un esquema de división de funciones entre el Presidente del Directorio y Gerente General (CEO). En este sentido, con fecha 26 de abril de 2018 el Directorio de la Sociedad designó al Sr. Héctor Martín Mandarano como Chief Executive Officer de YPF Energía Eléctrica S.A., quien asumió el cargo en la fecha de su designación y continúa en el mismo a la fecha de la presente Memoria.

Al 31 de diciembre de 2022, el Directorio de la Sociedad se encontraba integrado de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Representante de	Inicio del Mandato	Finalización del Mandato
Santiago Martínez Tanoira	Presidente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Patrick Leahy	Vicepresidente	Clase B	28 de mayo de 2021	31 de diciembre de 2023
Patricio Da Re	Director Titular	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Santiago Julio Fidalgo	Director Titular	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Mauricio Alejandro Martin	Director Titular	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Paula Dutto	Director Titular	Clase A	14 de junio de 2022	31 de diciembre de 2023
John Dewar	Director Titular	Clase B	28 de mayo de 2021	31 de diciembre de 2023
Pedro Luis Kearney	Director Titular	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Ana Cecilia Patroni	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
María Eugenia Bianchi Pintos	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Carlos Alberto San Juan	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Fernando Gómez Zanou	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Gastón Marcelo Laville Bisio	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Roberto Javier Arana	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Jonathan Zipp	Director Suplente	Clase B	14 de junio de 2022	31 de diciembre de 2023
Gabriela Dietrich	Director Suplente	Clase B	19 de agosto de 2021	31 de diciembre de 2023

5.2. Sistema de Control Interno

Nuestro Programa de Compliance y Sistema de Control Interno cuentan con mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de nuestras operaciones.

En 2021, publicamos la Matriz de Riesgos y Controles asociados de YPF Luz. Ésta contiene los riesgos inherentes de YPF Luz, divididos en riesgos Estratégicos, Financieros, Operativos y de Compliance. En materia de gestión de riesgos, establecimos una serie de procesos que permiten identificar, analizar y evaluar los riesgos relevantes que puedan afectar el logro de los objetivos de la Sociedad, diagnosticando todas las acciones que permitan mitigarlos para cumplir con nuestro propósito. Este es un hito significativo, que permite la constante evolución de la Matriz y una mayor visibilidad, gestión y mitigación de los riesgos y procesos críticos de la Compañía, junto con la evaluación continua de la efectividad sobre el diseño del control interno y la operación.

En el marco del **Programa Integral de Compliance** de YPF Luz: durante 2022 se ejecutó el mantenimiento de la **Certificación Internacional ISO 37001:2016** (Sistema de Gestión Antisoborno) para el 100% de las operaciones. Como resultado de ello, no se detectaron no conformidades, lo cual da muestras de los altos estándares con los que YPF Luz administra su sistema de gestión.

6. GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD

La Gestión de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud (CMASS) favorece la optimización de recursos y la obtención de los mejores resultados, para lograr ser una de las principales compañías del sector de generación eléctrica, líder en energías renovables, con estándares de seguridad, tecnología, eficiencia y calidad de referencia mundial. Se basa en tres principios que rigen nuestro compromiso y nuestra cultura empresarial. Ellos son:

- Garantizar condiciones de trabajo seguras a través de las mejores prácticas reconocidas local e internacionalmente.
- Minimizar nuestro impacto sobre el medio ambiente.
- Mantener un ambiente laboral saludable para el personal y la comunidad donde desarrollamos nuestras actividades.

6.1. Gestión de calidad

La gestión de la calidad tiene como objetivo mejorar continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia de la calidad del sistema de gestión. Se busca la mejora continua de procesos, servicios y bienes teniendo en cuenta:

- La correcta gestión de cambios
- La promoción de la mejora y la innovación continua para mantener la satisfacción del cliente
- La gestión de desvíos producidos en el desarrollo del servicio, para evitar disminuir la calidad del servicio o un error en la ejecución de los trabajos que puedan afectar la satisfacción al cliente.

El compromiso con las políticas de Mejora Continua compromete a la Compañía a revisar la adecuación de la Política CMASS, líneas estratégicas y los objetivos para su permanente adecuación a los cambios requeridos por el mercado y la legislación vigente.

A efectos de cumplir con estas políticas, la Compañía obtiene periódicamente certificaciones de sus sistemas de gestión. A continuación, se listan una serie de auditorías para la certificación de las normas ISO, tras lo cual la Compañía obtuvo los siguientes certificados:

Activo	ISO	N° De Certificado	Validez hasta
Central Térmica El Bracho	9001/2015	01 10006 1529715	12 de octubre de 2024
Central Térmica San Miguel de Tucumán	9001/2015	01 10006 1529715	12 de octubre de 2024
Central Térmica Tucumán	9001/2015	01 10006 1529715	12 de octubre de 2024
La Plata Cogeneración I	9001/2015	01 10006 1629671	12 de julio de 2025
La Plata Cogeneración II	9001/2015	01 10006 1629671	12 de julio de 2025
Central Térmica Loma Campana I	9001/2015	AR-0239349	21 de enero de 2025
	55001/2014	55000-003	26 de junio de 2023
Central Térmica Loma Campana II	9001/2015	AR-0239349	21 de enero de 2025
	55001/2014	55000-003	26 de junio de 2023
Central Térmica Loma Campana Este	9001/2015	AR-0239349	21 de enero de 2025
	55001/2014	55000-003	26 de junio de 2023
Central Térmica Manantiales Behr	9001/2015	9000-9768	2 de septiembre de 2024
Parque Eólico Manantiales Behr	9001/2015	9000-9768	2 de septiembre de 2024
Parque Eólico Los Teros I y II	9001/2015	10006 2029964	29 de enero de 2024
Parque Eólico Cañadón León	9001/2015	9000-9768	2 de septiembre de 2024

6.2. Gestión del medio ambiente

La Gestión Integrada de CMASS favorece la optimización de recursos y la obtención de los mejores resultados para lograr ser una de las principales compañías del sector de generación eléctrica, líder en energías renovables, con estándares de seguridad, tecnología, eficiencia y calidad de referencia mundial.

La Gestión CMASS comienza desde las primeras etapas del ciclo de vida de cada proyecto. Esto permite una identificación temprana de riesgos, para una correcta planificación de medidas de prevención, control, mitigación y/o compensación. Cada cambio o nuevo proyecto es analizado dentro del marco del sistema de gestión integrado.

Además, se realiza la identificación de requisitos legales aplicables (nacionales, provinciales y municipales); y de las mejores prácticas y estándares internacionales.

La Sociedad ha desarrollado un amplio programa de cumplimiento y gestión del medio ambiente que está sujeto a auditorías periódicas internas y externas por parte de TÜV Rheinland, Bureau Veritas e IRAM.

A efectos de cumplir con estas políticas, la Sociedad obtiene periódicamente certificaciones de sus sistemas de gestión ambientales. A continuación, se listan una serie de auditorías para la certificación de las normas ISO en esta materia, tras lo cual la Sociedad obtuvo los siguientes certificados:

Activo	ISO	N° De Certificado	Validez hasta
Central Térmica El Bracho	50001/2018	01 407 1829923	23 de enero de 2025
Central Térmica San Miguel de Tucumán	50001/2018	01 407 1829923	23 de enero de 2025
	14001/2015	01 10406 105437	28 de noviembre de 2024
Central Térmica Tucumán	14001/2015	01 10406 105437	28 de noviembre de 2024
La Plata Cogeneración I	14001/2015	01 10406 1629671	12 de julio de 2025
La Plata Cogeneración II	14001/2015	01 10406 1629671	12 de julio de 2025
	50001/2018	01 407 1929900	15 de diciembre de 2025
Central Térmica Loma Campana I	14001	14000-1093	2 de septiembre de 2024
	14001	14000-1093/II	2 de septiembre de 2024
Central Térmica Loma Campana II	14001	14000-1093	2 de septiembre de 2024
	14001	14000-1093/II	2 de septiembre de 2024
Central Térmica Loma Campana Este	14001	14000-1093	2 de septiembre de 2024
	14001	14000-1093/II	2 de septiembre de 2024
Central Térmica Manantiales Behr	14001	14000-1093	2 de septiembre de 2024
	14001	14000-1093/II	2 de septiembre de 2024
Parque Eólico Manantiales Behr	14001	14000-1093	2 de septiembre de 2024
	14001	14000-1093/II	2 de septiembre de 2024
Parque Eólico Los Teros I y II	14001/2015	01 10406 2029964	30 de enero de 2024
Parque Eólico Cañadón León	14001	14000-1093	2 de septiembre de 2024
	14001	14000-1093/II	2 de septiembre de 2024

6.3. Gestión de seguridad y salud

La gestión de la seguridad, higiene y salud ocupacional tiene como fin preservar la integridad de las personas, de los bienes propios y de terceros, asumiendo que:

- todos los accidentes y enfermedades del trabajo pueden ser evitados;
- el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional establecidas es responsabilidad de todos quienes formamos parte de la compañía; y
- la toma de conciencia de los individuos contribuye a lograr el bienestar en el trabajo y un mejor desarrollo personal y colectivo de quienes forman parte de la comunidad laboral.

El compromiso con las políticas de Mejora Continua compromete a la Compañía a revisar la adecuación de la Política CMAS, líneas estratégicas y los objetivos para su permanente adecuación a los cambios requeridos por el mercado y la legislación vigente.

A efectos de cumplir con estas políticas, la Compañía obtiene periódicamente certificaciones de sus sistemas de gestión. A continuación, se listan una serie de auditorías para la certificación de las normas ISO, tras lo cual la Compañía obtuvo los siguientes certificados:

Activo	ISO	N° De Certificado	Validez hasta
Complejo Tucumán	45001/2018	01 113 2029907	1 de junio de 2024
La Plata Cogeneración I	45001/2018	01 113 1929842	7 de septiembre de 2025
La Plata Cogeneración II	45001/2018	01 113 1929842	7 de septiembre de 2025
Central Térmica Loma Campana I	45001/2018	0237860	25 de marzo de 2023
Central Térmica Loma Campana II	45001/2018	0237860	25 de marzo de 2023
Central Térmica Loma Campana Este	45001/2018	0237860	25 de marzo de 2023
Central Térmica Manantiales Behr	45001/2018	45000-64	2 de septiembre de 2024
Parque Eólico Manantiales Behr	45001/2018	45000-64	2 de septiembre de 2024
Parque Eólico Los Teros I y II	45001/2015	01 113 2029964	30 de enero de 2024
Parque Eólico Cañadón León	45001/2018	45000-64	2 de septiembre de 2024

7. GESTIÓN Y REPORTE DE SUSTENTABILIDAD

Como parte de su misión, YPF Luz busca ser una empresa “rentable, eficiente y sustentable”. La sostenibilidad forma parte de sus ejes estratégicos, está considerada dentro de sus políticas y procesos de gestión, y es además uno de los cinco valores de la Sociedad.

En 2022 se presentó el cuarto Reporte de Sustentabilidad de YPF Luz (disponible en <http://ypfluz.com/sustentabilidad>) reflejo de la gestión 2021 en materia económica, social, ambiental y de gobernanza de la Compañía. El informe fue elaborado bajo los lineamientos del estándar internacional Global Reporting Initiative (GRI) y los estándares para el Sector Compañías Eléctricas y Generadores Eléctricos del Sustainability Accounting Standard Board (SASB). Además, comunicamos nuestro aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y los 10 Principios del Pacto Global de Naciones Unidas. El Reporte fue expuesto a un proceso de verificación externa por parte de Deloitte &Co. S.A., de 12 indicadores ASG, como garantía de transparencia, precisión y conformidad de los datos presentados.

En cuanto a las iniciativas de sostenibilidad y sus resultados en 2022, se destacan los siguientes:

- En 2022, YPF Luz lideró la generación de energía renovable para clientes industriales, con un market share de 38% en el MATER, y se consolidó como el principal proveedor de energía eficiente y sustentable para la industria argentina.
- En capacidad instalada, YPF Luz se posicionó como el segundo generador de energía renovable del país, y el quinto generador del total del mercado.
- En febrero inauguramos el Parque Eólico Cañadón León en Santa Cruz, alcanzando los 397 MW de capacidad de generación eléctrica renovable y comenzamos la construcción del Zonda, nuestro primer Parque Solar, en San Juan.
- Emitimos nuestro primer bono verde cuyos fondos fueron destinados a la construcción del Parque Solar Zonda.
- El Parque Eólico Manantiales Behr y el Parque Eólico Cañadón León, se han ubicado entre los parques eólicos con mayores niveles de generación del país, alcanzando factores de capacidad y niveles de eficiencia altísimos a nivel mundial.
- Implementamos un piloto de generación de energía a partir de gas de flare para el minado de criptomonedas “Bajo del Toro”, un proyecto innovador para la industria y para el país.
- En lo económico-financiero, YPF Luz se consolidó con un muy buen resultado operativo que la posiciona como una de las principales compañías del sector eléctrico, con una solidez financiera que permite pensar en grandes planes y proyectos a futuro.
- En el camino a la excelencia, todas las operaciones de YPF Luz tienen implementado un Sistema de Gestión Integrado. Todos nuestros activos de generación están certificados bajo las normas ISO 14001, de Medio Ambiente, ISO 9001, de Calidad; e ISO 45001, de Seguridad y Salud de Trabajo.
- Alcanzamos una mejora sustancial de la disponibilidad de las Central Loma Campana, con el apoyo de nuevas tecnologías para detección temprana de fallas.
- Realizamos 64 actividades de inversión social, donde se sumaron el 36% de voluntarios de la Compañía, alcanzando a más de 25.000 beneficiarios. Afianzamos el compromiso del equipo de voluntarios, con el diseño y la creación de la campaña #PoneteLaCamiseta, logrando más de 570 horas en actividades solidarias.
- La Compañía cuenta con un sistema de gestión de sugerencias y reclamos, que asegura la trazabilidad, seguimiento y respuesta de cada comunicación recibida, tanto interna como de terceros. En 2022, se recibieron y respondieron 133 consultas y reclamos en un plazo máximo de 10 días.
- Definimos el propósito de YPF Luz: Impulsar desde Argentina la evolución de la energía para el bienestar de las personas.
- Durante el 2022, se trabajó en los contenidos de una Política de Sostenibilidad, que fue aprobada y publicada en 2023.
- En el último trimestre de 2022 logramos abastecer con éxito a la refinería de La Plata ante un colapso de la red eléctrica de la zona, mediante la operación de las centrales LPC1 y LPC2 en isla eléctrica.

- Avanzamos en nuestro compromiso con la excelencia operacional y la mejora continua, aplicando el programa de Toyota Production Systems a la operación de Tucumán y a nuestra gestión de compras y nos presentamos al Premio Nacional de la Calidad.
- Superamos la auditoría externa de mantenimiento de la certificación ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno), para el 100% de nuestras operaciones.
- Actualizamos los Due Diligence de Terceros Críticos y las declaraciones de conflictos de interés de toda la Compañía. Se ejecutó el Programa de Entrenamientos de Compliance 2022, con especial foco en Anticorrupción y el Programa de Compliance y Gestión de Riesgos.
- Avanzamos con el Plan de Auditoría Interna 2022 y con el seguimiento a los planes de mitigación acordados para lograr su implementación.
- Realizamos una evaluación y diagnóstico de Derechos Humanos tomando como referencia los lineamientos del Instituto Danés, Objetivos de Desarrollo Sostenible, la ISO 26000 y los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DE LA SOCIEDAD

La emisión de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad el 7 de marzo de 2023.

8.1. Principales variaciones en activos y pasivos

Al cabo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, el Activo de la Sociedad alcanzó los \$ 373.800,3 millones, lo que representó un incremento del 79,2% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2021.

El activo no corriente, que totalizó un valor de \$ 325.583,9 millones, presenta un incremento del 77,2% con respecto al año anterior. La variación corresponde fundamentalmente en un incremento de las Propiedades, planta y equipo en \$ 128.199,4 millones, como consecuencia de las altas del presente ejercicio por un total de \$ 23.615,2 millones, de su apreciación en \$ 156.674,9 millones teniendo en cuenta la conversión a pesos del valor en dólares estadounidenses históricos según la moneda funcional de la Sociedad, compensado parcialmente por las correspondientes depreciaciones y su conversión por \$ 44.415,4 millones, la previsión para desvalorización de propiedad, planta y equipo y por obsolescencia \$ 7.129,4 millones y por las bajas y transferencias por \$ 546,0 millones. Las principales inversiones realizadas durante el ejercicio 2022 estuvieron enfocadas en la construcción del Parque Solar Zonda, en la compra de proyectos para el desarrollo del Parque Eólico Levalle y en los mantenimientos mayores realizados en La Plata Cogeneración, Central Térmica Tucumán y Loma Campana, así como a la compra de repuestos, y materiales para futuros mantenimientos mayores.

El activo corriente, que totalizó un valor de \$ 48.216,4 millones, presenta un aumento del 94% con respecto al año anterior. Esta variación corresponde fundamentalmente a un aumento del rubro "Créditos por ventas" por \$ 13.705,7 millones principalmente como consecuencia del aumento de precios expresados en pesos de nuestros ingresos por ventas nominados en dólares, a raíz de la devaluación del 37,5% registrada entre ejercicios, y a los aumentos establecidos por las Resoluciones de la Secretaría de Energía N°238/2022 y 826/2022 que impactan en nuestros ingresos de Energía Base, y la incorporación del parque eólico Cañadón León, y a un incremento del rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo" por \$ 5.588,1, debido a una mayor tenencia de fondos comunes de inversión.

En lo que respecta al Pasivo de la Sociedad, al cierre del año 2022, totalizó \$ 190.980,6 millones, lo que representó un incremento del 67,8% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2021.

El pasivo no corriente, que totalizó \$ 144.761,7 millones, tuvo un incremento del 79,5% con respecto al año anterior, motivado principalmente por un incremento en los préstamos de largo plazo por \$ 59.885,4 millones como consecuencia principalmente de la emisión de obligaciones negociables en el mercado local y el efecto de la conversión a pesos argentinos de las cifras nominadas en dólares, a partir de la depreciación del peso argentino.

El pasivo corriente alcanzó un valor de \$ 46.219,0 millones, lo que representó un aumento del 39,2% sobre el cierre del ejercicio 2021, como consecuencia de un aumento de las cuentas por pagar por \$ 9.457,4 millones, principalmente relacionado con el avance de la obra de nuestro proyecto Zonda y al mantenimiento mayor de la Central Térmica Tucumán y un aumento de los préstamos de corto plazo por \$ 6.453,4 millones debido principalmente al efecto de la conversión a pesos argentinos de las cifras nominadas en dólares.

8.2. Principales variaciones de resultados, de la generación y aplicación de fondos e índices.

Las variaciones de resultados y de la generación y aplicación de fondos y los índices del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 en comparación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fueron detalladas en la Reseña Informativa correspondiente a los Estados Financieros Consolidados Auditados.

8.3. Operaciones con sociedades relacionadas

Durante 2022 hubo compras y/o ventas y operaciones de financiación con sociedades relacionadas, dentro de las condiciones generales de mercado, las que fueron detalladas en la Nota 32 a los Estados Financieros Consolidados y en la Nota 28 a los Estados Financieros Individuales.

9. POLÍTICA DE REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y PLANES DE BONIFICACIÓN E INCENTIVOS

9.1. Remuneraciones del Directorio

Las normas legales vigentes establecen que la compensación anual pagada a los miembros del Directorio (incluyendo aquellos que se desempeñen como ejecutivos de la Sociedad), y del Consejo de Vigilancia en su caso, no puede exceder el 5% del resultado neto del ejercicio si la Sociedad no distribuyera dividendos por ese período, pudiendo incrementarse hasta un 25% del resultado neto si se distribuyeran dividendos. En caso del ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de uno o más directores, frente a ganancias reducidas o inexistencia de ganancias, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso de los límites antes mencionados, si fuesen expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. La retribución del Presidente, conjuntamente con la de todos los otros Directores, requiere de la ratificación de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Con fecha 28 de abril de 2022, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó por unanimidad la renuncia de los Directores de la Sociedad a percibir honorarios en su calidad de tales, por el ejercicio 2021.

En el mismo sentido, al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no ha registrado cargos por honorarios a Directores y Síndicos.

9.2. Planes de bonificación e incentivos

El Grupo cuenta con un programa de pago variable a corto plazo, de pago en dinero a los empleados alcanzados, y que está basado en el cumplimiento de objetivos de resultados de la Sociedad y de las unidades de negocio, y del cumplimiento de objetivos individuales o la evaluación de desempeño obtenida por el empleado, dependiendo el encuadre gremial. La inclusión en uno u otro programa dependerá del área de personal y de la categoría profesional de cada empleado.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un plan de beneficios a largo plazo, el cual alcanza a determinados empleados de nivel ejecutivo, gerentes y personal clave y consiste en otorgar a cada empleado beneficios con la condición de que permanezca en la Sociedad en el período que fuera oportunamente definido en el plan.

10. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Todas las acciones clases A y B tienen idéntico derecho a distribución de dividendos. No existen en nuestro estatuto, en el Acuerdo de Accionistas ni en la Ley General de Sociedades disposiciones que otorguen derecho a dividendos especiales futuros solamente a determinados accionistas.

El monto y el pago de dividendos se decide por mayoría de votos de los accionistas votando como una única clase, por lo general, aunque no necesariamente, de acuerdo con las recomendaciones del Directorio.

Nuestro estatuto social y el Acuerdo de Accionistas también disponen, sujeto a las limitaciones indicadas previamente, que la Sociedad maximizará la distribución de dividendos, teniendo en consideración los siguientes parámetros: (i) que dichos dividendos sean aprobados conforme la prudente política financiera de la Sociedad; y (ii) que la Sociedad mantenga fondos suficientes, o tenga proyectado contar con fondos suficientes durante el ejercicio en el cual se apruebe la distribución de dividendos, para llevar adelante los proyectos aprobados por el Directorio con anterioridad a la distribución de dividendos.

11. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$ 17.519.993.000.

Asimismo, en línea con lo establecido por la Resolución General 941/2022 emitida por la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad adoptó un cambio en la política contable, apropiando las diferencias de conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados a las partidas que les dieron origen (Ver Nota 2.3.1 a los Estados Financieros Consolidados Auditados). En base a lo descripto, la composición de las reservas y resultados acumulados al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente (cifras expresadas en pesos):

	Saldo previo a la apropiación	Apropiación conversión (*)	Total
Reserva Legal	749.414.000	7.070.030.000	7.819.444.000
Reserva para futuros dividendos	-	4.962.376.000	4.962.376.000
Reserva especial RG N°609	11.532.000	176.758.000	188.290.000
Reserva para futuras inversiones	15.064.465.000	47.099.588.000	62.164.053.000
Resultados acumulados	17.519.993.000	6.150.821.000	23.670.814.000

(*) Incluye la conversión acumulada apropiada al 31 de diciembre de 2022.

Por lo tanto, luego de la apropiación mencionada, el saldo de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2022 asciende a 23.670.814.000.

Las normas legales vigentes establecen que debe destinarse a la Reserva Legal no menos del 5% de la utilidad de cada ejercicio hasta que dicha reserva alcance un monto igual al 20% del capital social (Art. 70, Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984)), el cual ya fue alcanzado con la última constitución de reserva generada según la Asamblea General de Accionistas del 28 de abril de 2021.

En base a todo ello, el Directorio estima conveniente proponer a la Asamblea General de Accionistas dar el siguiente destino a las utilidades:

- (i) ratificar la apropiación de la conversión acumulada al 31 de diciembre de 2022 a las reservas y resultados acumulados según el detalle descripto;
- (ii) desafectar íntegramente la reserva para futuras inversiones por la suma de 62.164.053.000 de pesos argentinos;
- (iii) desafectar íntegramente la reserva para dividendos por la suma de 4.962.376.000 de pesos argentinos;
- (iv) destinar la suma de 78.797.243.000 de pesos argentinos a constituir una reserva facultativa con destino para futuras inversiones en los términos del Artículo 70, párrafo tercero de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias; y;
- (v) destinar la suma de 12.000.000.000 de pesos argentinos a constituir una reserva facultativa para futura distribución de dividendos, delegando en el Directorio hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate los Estados Financieros correspondientes al ejercicio que cierre el 31 de diciembre de 2023, la decisión de determinar, si así lo entendiera conveniente y de acuerdo a las necesidades de la Sociedad, la oportunidad y monto para proceder a su distribución, considerando los aspectos financieros y de disponibilidad de fondos, resultados operativos, inversiones y todos aquellos otros aspectos que estime relevantes para el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

Entre otros propósitos, la presente Memoria, análisis y explicaciones de la Dirección, tiene por objeto cumplir con la información requerida por Artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 7 de marzo de 2023.

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. (“YPF Luz”) REPORTE SOBRE CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

I. INTRODUCCIÓN

Este reporte sobre el Código de Gobierno Societario se emite para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 797/2019 (la “Resolución”).

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SA (en adelante “YPF Luz” o “la Compañía” indistintamente) suscribe la importancia que tiene para las empresas disponer de un sistema de gobierno corporativo que oriente la estructura y funcionamiento de sus órganos en interés de la Compañía y sus accionistas. Los pilares del sistema de gobierno corporativo de YPF Luz son la transparencia, la participación de sus accionistas, el adecuado funcionamiento del Directorio y la independencia del auditor externo. Este instrumento, junto con el estatuto, el Informe de Sostenibilidad y el Código de Ética y Conducta resaltan la apuesta decidida que hace la Compañía por el buen gobierno corporativo, la transparencia y la responsabilidad social.

II. CONTENIDOS DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Tal como expresa la Resolución como regla general, el Código de Gobierno Societario se estructura a partir de principios y recomendaciones o buenas prácticas, donde los principios enuncian conceptos generales que subyacen al buen gobierno societario e inspiran las prácticas recomendadas en el código y otras prácticas ad-hoc que la Compañía haya determinado como mejor para ella. El Directorio debe explicar en su reporte (a) si aplica la práctica recomendada en su totalidad y de qué modo lo hace o (b) las razones por las que no la adopta, si contempla aplicarla en un futuro y cómo cumple actualmente con el principio que inspira a la práctica no aplicada. El sistema propuesto por la Comisión Nacional de Valores reconoce que la práctica del gobierno societario no debe traducirse en un modelo rígido de reglas que se aplican de igual manera para todas las compañías, sino por el contrario, que los principios son amplios y flexibles y otorgan un grado de libertad a las compañías para explicar la adopción o no de una determinada práctica, o si utiliza otra práctica inspirada en el principio del que se trate.

A continuación, encontrarán el reporte elaborado por la Compañía en virtud de lo requerido por la Resolución:

A. LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1 El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

El Directorio de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. (en adelante, “YPF Luz” o la “Compañía”, indistintamente) establece los lineamientos estratégicos de la Compañía a través del propósito, la misión, la visión, y los valores corporativos.

El propósito de YPF Luz es “impulsar desde Argentina la evolución de la energía para el bienestar de las personas”.

Su misión es ser una compañía de energía rentable, eficiente y sustentable, que optimiza el uso de los recursos naturales y contribuye al desarrollo energético del país y los mercados en los que participa. Por su parte, la visión es ser una de las principales compañías de energía eléctrica, líder en el abastecimiento de soluciones energéticas integrales y sustentables, con estándares de seguridad, tecnología, eficiencias y calidad de referencia mundial.

El propósito, la misión y los valores se sustentan en valores corporativos que fueron definidos por el Directorio y con el aporte de todos nuestros colaboradores, y son revisados conjuntamente en forma periódica dentro del marco de la revisión estratégica de la compañía.

Los valores de YPF LUZ son:

- Equipo: Juntos somos mejores
- Compromiso: Logramos resultados
- Pasión: Contagiamos buena energía
- Sostenibilidad: Cuidamos el futuro
- Integridad: Somos lo que hacemos

Los lineamientos estratégicos que han sido delimitados por el Directorio son:

- Crecimiento sustentable con rentabilidad y disciplina financiera,
- Liderazgo en generación, con foco en energías renovables,
- Ofrecer soluciones energéticas integrales, sustentables y competitivas a nuestros clientes,
- Operaciones y procesos eficientes, íntegros y seguros, bajo estándares de excelencia mundial,

- Relaciones colaborativas con todas las partes interesadas,
- Excelencia en ESG,
- Transformación cultural hacia modelos organizacionales más ágiles y dinámicos
- Desarrollar y fortalecer a nuestra gente como elemento diferenciador.

2 El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la Compañía y todos sus accionistas.

Para desarrollar la estrategia general de la Compañía la gerencia analiza el contexto interno y externo, la relación con partes interesadas y las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la organización. Dicho análisis conlleva a la definición de objetivos estratégicos, iniciativas estratégicas e indicadores clave de desempeño (*Key Performance Indicators*, en adelante “KPIs”), que se presentan en forma conjunta ante el Comité de Dirección y luego al Directorio.

La implementación se monitorea mediante indicadores clave de desempeño que son también presentados al Directorio para su consideración.

La estrategia de la Compañía está orientada a ser una compañía de energía eléctrica rentable, eficiente y sustentable, que optimiza el uso de los recursos naturales y contribuye al desarrollo energético del país y los mercados en los que participa. El Plan Estratégico 2023-2027 de la Compañía, se orienta a aumentar significativamente la capacidad instalada de generación térmica eficiente y renovable mediante nuevos desarrollos y adquisiciones.

Para cumplir el plan estratégico, el Directorio define objetivos estratégicos alineados a los lineamientos descritos en el punto 1, agrupados en cuatro perspectivas:

Financiera:

- Optimizar la rentabilidad de los activos existentes;
- Asegurar el crecimiento en forma sustentable, con rentabilidad y generación de valor;
- Garantizar la solvencia financiera que permita aprovechar oportunidades de crecimiento.

Mercado y entorno:

- Afianzar la participación de mercado con liderazgo en renovables;
- Generar soluciones energéticas integradas y sostenibles, con alto valor agregado a nuestros clientes, que permitan el desarrollo y aseguren la sostenibilidad de la compañía;
- Ser un proveedor confiable y eficiente en el abastecimiento de soluciones energéticas a YPF SA;
- Ser referente del Mercado de Energía Argentino y vector de la transición energética.

Procesos internos:

- Asegurar la excelencia operativa con altos estándares, y mejora continua de procesos;
- Gestionar efectivamente la relación con todas las partes interesadas;
- Garantizar el desarrollo eficiente de soluciones energéticas a nuestros clientes.
- Alcanzar la excelencia en la sustentabilidad social, ambiental y gobierno corporativo.

Nuestra gente:

- Igualdad de oportunidades; respeto por la diversidad;
- Gestión del talento y del conocimiento para mantener un alto nivel de conocimiento técnico y profesionalismo; Fortalecer el empoderamiento y la corresponsabilidad;
- Sentirse orgulloso de pertenecer.

Cada objetivo estratégico tiene aparejadas iniciativas estratégicas asociadas a un plan de acción que impulse el

logro de los mismos. Las iniciativas estratégicas se revisan en forma semestral junto con la estrategia, para luego presentar el avance y revisión al Comité de Dirección.

El seguimiento de la estrategia se realiza mediante los KPIs estratégicos presentados a la Gerencia.

Cada año calendario tanto los objetivos compañía, de unidad como individuales deben estar alineados al plan estratégico global, aportando al logro de los objetivos estratégicos, de la misión y la visión, y los valores de la compañía.

Por su parte, la gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud de la Compañía se basa en tres principios:

- Minimizar el impacto sobre el medio ambiente,
- Garantizar condiciones de trabajo seguras a través de las mejores prácticas reconocidas local e internacionalmente,
- Mantener un ambiente laboral saludable para los trabajadores y la comunidad donde se desarrollan actividades.

A partir de estos principios, se definen 11 vectores estratégicos rectores para el Plan de Objetivos y Metas:

- 1 Liderazgo
- 2 Sistema de gestión,
- 3 Gestión de incidentes,
- 4 Auditorías,
- 5 Gestión del riesgo,
- 6 Cumplimiento normativo,
- 7 Gestión de emergencias,
- 8 Gestión de contratistas,
- 9 Salud,
- 10 Prevención del impacto ambiental y social negativo,
- 11 Formación.

La Compañía cuenta con un programa sostenido de inversión social que contempla el desarrollo de iniciativas y un diálogo abierto y constante con los diferentes actores locales involucrados. El objetivo es identificar impactos resultantes de las actividades de la empresa, atender consultas y reclamos, y aportar con acciones de inversión social que sean relevantes para cada comunidad. El Plan de Inversión Social tiene foco en la educación, en el uso eficiente de la energía, y en mejorar la calidad de vida e infraestructura de las comunidades donde la empresa opera.

La Política de Inversión Social y Donaciones comprende toda donación, acción de voluntariado, compromiso y/o acción de relación con la comunidad y cualquier otra inversión asociada a proyectos sociales, comunitarios o institucionales.

La gestión y aprobación de las acciones de inversión social las supervisa un Comité de Inversión social, compuesto por el CEO de la Compañía, el Gerente de Relaciones Institucionales, el Gerente de Recursos Humanos, el Gerente de Salud, Medio Ambiente y Seguridad (CMASS), el Chief Compliance Officer (CCO) y un representante de la Gerencia de Servicios Jurídicos. Este Comité aprueba el plan anual de acciones de inversión social y evalúa y aprueba todas las donaciones que realiza la Compañía, asegurando que cumpla con lo establecido en la Política de Inversión Social y Donaciones.

La estrategia de inversión social está alineada con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU:

- Objetivo 4: Educación de calidad.
- Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante.
- Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.

3 El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

Nuestro sistema de control interno cuenta con diversas funciones y responsabilidades que, a través de mecanismos de control diseñados e implantados, contribuyen a asegurar el cumplimiento de las leyes y de las disposiciones vigentes, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de nuestras operaciones.

Tal como se comentó en el punto anterior, de forma anual se definen los objetivos a nivel Compañía, unidad e individuales. De esta manera, el Directorio supervisa el nivel de cumplimiento de dichos objetivos, que deben estar alineados con la estrategia de la empresa.

Asimismo, y en virtud de supervisar el cumplimiento de la estrategia, se realiza el seguimiento mensual del nivel de cumplimiento de objetivos, que permite a la Gerencia tomar decisiones oportunas para asegurar la implementación del plan estratégico de la Compañía.

Adicionalmente, la Gerencia presenta al Directorio un reporte de gestión mensual, que contiene información sobre el estado de los proyectos de la Compañía, operaciones, recursos humanos, resultados, entre otros.

4 El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

La Compañía ha emitido obligaciones negociables y está en consecuencia sujeta a la Ley de Mercado de Capitales y de la Comisión Nacional de Valores respecto a la organización societaria y de gobierno corporativo. Asimismo, teniendo en consideración que los accionistas de YPF Luz han llegado a un acuerdo mediante el cual se lleva adelante la gestión de la sociedad, se informan a continuación las prácticas de gobierno societario plasmadas en ese acuerdo.

En cuanto al Directorio, la dirección y administración de la Compañía está a cargo de un Directorio compuesto por 8 directores titulares y hasta 8 directores suplentes, según lo establece la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en cada oportunidad en la que sean elegidos miembros del directorio.

Los directores se eligen de la siguiente forma:

- la Clase A de acciones tiene derecho a designar 6 directores titulares y hasta 6 directores suplentes; y
- la Clase B de acciones tiene derecho a designar 2 directores titulares y hasta 2 directores suplentes.

Asimismo, los directores designados por una Clase de acciones pueden ser removidos en cualquier momento por decisión de la Clase de acciones que lo ha elegido. Los directores suplentes sólo pueden reemplazar directores titulares elegidos por la misma Clase de acciones eligieron al director suplente a reemplazar.

Mientras la Clase A de Acciones represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias de la Sociedad, dicha Clase tiene el derecho de designar al Presidente del Directorio, y mientras la Clase B de Accionista represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias entonces dicha Clase tiene el derecho de designar al Vicepresidente del Directorio.

En relación a los ejecutivos, mientras la Clase A de Acciones represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias de la Sociedad, dicha Clase tiene el derecho de proponer al Gerente General (CEO) y al Gerente de Operaciones (COO) de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo la Clase B de Acciones aprobar a quienes se desempeñan en esos cargos entre los candidatos propuestos.

Mientras la Clase B de Acciones represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias de la Sociedad, dicha Clase tiene el derecho de proponer al Gerente Financiero (CFO) y al Gerente de Compliance (CCO) de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo la Clase A aprobar a quienes se desempeñarán en esos cargos entre los candidatos propuestos.

Por su parte, la Comisión Fiscalizadora está compuesta por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes. Los síndicos duran un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora se designan de la siguiente forma:

- la Clase A de Accionistas tiene derecho a designar 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes y designa al Presidente de la Comisión Fiscalizadora; y
- la Clase B de Acciones tiene derecho a designar 1 miembro titular y 1 miembro suplente y designa al Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora.

En caso de que las Clases A y B representen, cada una de ellas, el 50% de las acciones ordinarias de la Sociedad, entonces

- la Clase A tiene derecho a designar 1 síndico titular y 1 síndico suplente;
- la Clase B tiene derecho a designar 1 síndico titular y 1 síndico suplente; y
- ambas clases designan en forma conjunta 1 síndico titular y 1 síndico suplente. En este último caso el Presidente y Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora se designan anualmente y en forma alternada por la Clase A y la Clase B.

Asimismo, si la Clase A de acciones llegase a representar más del 87,5% del capital social ordinario con derecho a voto de la Sociedad, tendrá el derecho de designar 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, además del derecho a designar al Presidente y al Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora.

La Compañía cuenta también con un Comité de Dirección, conformado por el Chief Executive Officer, el Chief Operations Officer, Chief Compliance Officer, Chief Financial Officer el Gerente de Supply Chain, Gerente de Relaciones Institucionales, Gerente de Negocio Eléctrico, Gerente de Recursos Humanos y Gerente de Servicios Jurídicos, el cual se reúne las veces que resulte necesario. Las reuniones de este Comité se comunican a sus miembros con suficiente antelación para que puedan presentar los asuntos que estimen pertinentes para su consideración por parte del Comité. Los miembros del Comité deliberan en relación a cada asunto presentado, hacen preguntas, y en caso que corresponda, de conformidad con el estatuto o el Acuerdo de Accionistas de la Sociedad, coordinan para que el tema sea puesto a consideración del Directorio.

YPF Luz cuenta asimismo con una Secretaría Corporativa, que asiste al Presidente en la coordinación de las reuniones y la preparación de la información correspondiente al Orden del Día y su envío con anticipación suficiente a los Directores o Accionistas, según corresponda.

Asimismo, la Compañía ha trabajado durante el 2018 y 2019 en sus políticas internas de delegación y autorización, parametrizando los sistemas. La política de delegación y límites de autorización (denominada "Carta de Autorizaciones") cuenta con la aprobación del Directorio de YPF Luz.

5 Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

El Directorio de la Compañía está conformado por directores profesionales con vasta experiencia en el mercado y la industria. Todos los miembros del Directorio poseen los conocimientos, experiencia y disponibilidad de tiempo necesarios para su buen desempeño en la administración de la Sociedad. De conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Accionistas, el Directorio se reúne mensualmente.

La Sociedad también cuenta con un Comité de Remuneraciones conformado por Directores nombrados por las dos Clases de Accionistas de la Sociedad.

El funcionamiento del Directorio está regulado por el estatuto y el Acuerdo de Accionistas de la Compañía. Para un mejor funcionamiento de las reuniones de Directorio, los miembros de la alta gerencia mantienen reuniones pre directorio con todos los directores con al menos cinco días de anticipación a la celebración de una reunión de directorio, para realizar una exposición completa y detallada de los temas del orden del día, y responder cualquier consulta previa.

Tanto el Comité de Dirección como el Comité de Remuneraciones poseen un reglamento formalizado. La Compañía no divulga los procedimientos de sus comités.

B. LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

- 6 El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

El Presidente, con la asistencia de la Secretaría Corporativa, prepara la agenda de las reuniones de Directorio y asegura que todos los miembros del Directorio reciban la información pertinente con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión de Directorio. Asimismo, antes de compartir el paquete de información, revisa que las presentaciones contengan información clara y suficiente.

El Presidente se encarga de conducir las reuniones del Directorio, velando por que las mismas se lleven adelante de manera ordenada, y que todos los Directores puedan participar de la discusión y ejercer su voto de forma informada.

Luego de celebrada la reunión de Directorio, la Secretaría Corporativa redacta las actas correspondientes, que son enviadas a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora para su revisión y comentarios. Una vez que se cuenta con el texto definitivo, las actas se copian al libro para su posterior firma.

- 7 El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

El Directorio no ha implementado procesos de evaluación, y no se prevé implementarlo en el corto plazo. No obstante, los accionistas evalúan en la Asamblea Anual la gestión de los Directores conforme los requisitos legales.

- 8 El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

La Compañía no ha implementado a la fecha un programa de capacitación de los Directores. No obstante ello, todos los miembros del Directorio de YPF Luz son profesionales capacitados y con amplia trayectoria en materias de energía, finanzas y administración. Los directores revisten la calidad de altos ejecutivos en los accionistas controlantes de la Sociedad, es decir YPF S.A. y General Electric.

9 La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

La Secretaría Corporativa se encarga de coordinar las reuniones del Directorio y enviar a cada Director, con una anticipación no menor a cinco (5) días hábiles, las presentaciones e información correspondiente para la reunión de que se trate. Asimismo, se encarga de preparar los paquetes de información y documentación para que los directores puedan evaluar y decidir con el mayor conocimiento posible respecto de cada uno de los puntos de la agenda a considerar en cada reunión, así como también de la redacción de las actas de Directorio, y de obtener los comentarios y conformidad de los directores y síndicos que hayan participado de la reunión.

Adicionalmente la Secretaría Corporativa coordina la convocatoria y celebración de las asambleas, que a la fecha del presente siempre han tenido el carácter de unánimes, y de enviar a los accionistas con la anticipación suficiente la propuesta del temario de la Asamblea y el paquete informativo.

10 El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

El Presidente del Directorio comparte a los restantes miembros la política de sucesión del Chief Executive Officer y los restantes puestos claves de la Compañía.

Cabe destacar que, de conformidad con lo previsto por el Acuerdo de Accionistas, la Clase A de Acciones tiene derecho a proponer al Chief Executive Officer (CEO) y al Chief Operations Officer (COO) de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo la Clase B de Acciones aprobar a quienes se desempeñarán en tales cargos entre los candidatos propuestos.

C. COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11 El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Toda vez que por el momento es una sociedad de capital cerrado de sólo 3 accionistas, el Directorio no posee miembros independientes de acuerdo a las Normas de CNV.

La designación de los miembros del Directorio está regida por la Ley General de Sociedades N°19.550, el estatuto y el Acuerdo de Accionistas de la Compañía. Por el momento la Compañía no tiene previsto el nombramiento de Directores independientes, no siendo requerido por las normas que le son aplicables actualmente.

12 La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

El Directorio no cuenta con un Comité de Nominaciones, y no se prevé su creación en el corto plazo. El Acuerdo de Accionistas determina las pautas para la designación de miembros del Directorio y de Gerentes de Primera Línea de YPF Luz.

13 El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Conforme lo señalado en el punto anterior, el Directorio de YPF LUZ no cuenta con un Comité de Nominaciones, y la ocupación de las vacantes en el Directorio la determina la Asamblea de Accionistas de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Accionistas y la Ley General de Sociedades.

14 El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Cuando se incorpora un nuevo miembro al Directorio, se lo presenta a sus pares y la alta gerencia realiza una presentación tanto de la Compañía como del entorno de negocio, económico y regulatorio de la Argentina. Todos los miembros del Directorio son profesionales con vasta experiencia en el mercado y la industria y mantienen posiciones de relevancia en sus Accionistas YPF S.A. y General Electric Company, que cuentan con sus propios programas de capacitación.

D. REMUNERACIÓN

Principios

- XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15 La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

El Directorio de la Compañía ha aprobado en su reunión de fecha 11 de noviembre de 2019 la creación de un Comité de Remuneraciones, el cual, de conformidad con su reglamento, está compuesto por un director elegido por la Clase A de acciones y un director elegido por la Clase B de Acciones, que no revisten el carácter de ejecutivos de la Compañía.

16 El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones establece la política de remuneración del Chief Executive Officer, el Chief Operations Officer. El Chief Financial Officer y el Chief Compliance Officer. Asimismo, el Comité de Remuneraciones determina la compensación variable, bonos y plan de incentivo de los altos ejecutivos de la Compañía.

Por su parte, la remuneración de los miembros del Directorio es determinada por la Asamblea de Accionistas.

E. AMBIENTE DE CONTROL

Principios

- XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.
- XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
- XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
- XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
- XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos

- 17 El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La gestión de los riesgos y controles inherentes está bajo la estricta supervisión y coordinación de la Gerencia Compliance y Auditoría Interna, que vela por la gestión integral de los riesgos de la Sociedad y los mecanismos de prevención, detección y respuesta, asegurando el cumplimiento de los requerimientos corporativos, regulatorios y legales que aplican. La Matriz de riesgos y controles de la Compañía se desarrolló considerando una amplia gama de elementos tales como el mercado en el que opera, los riesgos regulatorios propios de su industria y las mejores prácticas en materia de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, entre otros.

En 2022 se realizó la segunda revisión de riesgos y la actualización de aquellos asociados a procesos críticos. Adicionalmente se llevó a cabo una revisión integral del Procedimiento de Gestión de Riesgos, incluyendo el control por una consultora externa y la posterior adecuación conforme recomendaciones de la ISO 3100:2018. Asimismo, para la mejora continua del proceso, se definió: i) un nuevo flujo de aprobación, y ii) se definieron referentes y se realizaron formaciones de distintos niveles para cada uno de los responsables de los respectivos procesos. Por último, se publicó el nuevo sistema de Gestión de Riesgos, una plataforma que permite consolidar y publicar la Matriz de Riesgos Corporativa y garantizar la trazabilidad de su gestión.

- 18 El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

El área de Auditoría Interna es responsable del proceso integral de auditoría de la organización. Dado el tamaño limitado de la Compañía, la complejidad razonable del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos asociados al mismo, y que no es un requisito exigido por las normas aplicables, el Directorio ha considerado que no es necesario por el momento la adopción de un Comité de Auditoría con miembros con carácter independiente según las normas de la CNV. Sin perjuicio de lo anterior, los resultados del plan de auditoría y su seguimiento son presentados

periódicamente al Comité de Dirección y al CEO, y son elevados al Presidente del Directorio de la Compañía y al Directorio en caso de estimarse oportuno.

19 **El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.**

La Compañía cuenta con un Responsable de Auditoría Interna, quien posee extensa experiencia en el área de Auditoría Interna adquirida en reconocidas compañías locales e internacionales. El mismo tiene a su cargo el diseño y ejecución del Programa Integral de Auditoría Interna de la Compañía, incluyendo la implementación y seguimiento del plan anual de auditoría, el diseño de controles mitigantes en procesos claves y el soporte en el desarrollo de matrices de riesgos, entre otros. El Responsable de Auditoría Interna reporta en forma directa al Chief Compliance Officer de la Compañía, cuya posición es nombrada por el Directorio de la Compañía.

20 **El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.**

Dado el tamaño limitado, la complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos asociados, y que no es requerido por las normas aplicables, a la fecha la Compañía no ha adoptado un Comité de Auditoría con miembros independientes según las normas de CNV. No obstante, los resultados del plan de auditoría y su seguimiento son presentados periódicamente al Comité de Dirección, incluyendo al Presidente del Directorio de la Compañía.

21 **El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.**

Tanto el nombramiento, la sustitución y/o remoción de los auditores externos es realizada y aprobada por el Directorio de la Compañía conforme a lo previsto en el Acuerdo de Accionistas y ratificada por la Asamblea de Accionistas, así como también su remuneración.

F. ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

- XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.
- XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22 El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La Compañía cuenta con un Código de Ética y Conducta (el "Código"), el cual es aplicable y obligatorio para todas las operaciones, los directores y empleados de YPF Luz, así como para los terceros relacionados que lleven a cabo negocios con la Compañía, disponible en el sitio web de la Compañía: <https://ypfluz.com/Compliance>

El Código es una herramienta de guía respecto de los lineamientos y valores que la Compañía promueve y en virtud de ello cada parte relacionada, incluyendo empleados, directores y terceros, deben adherir formalmente al cumplimiento del mismo.

La Compañía ha arbitrado diversos mecanismos de comunicación del Código y sus políticas, los cuales incluyen la publicación en la página web externa, la intranet, el Portal web de Compliance, mails a empleados, entrenamientos, carteleras digitales, entre otros.

23 El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; una política de protección de denunciadores contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (ii) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (iii) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (iv) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

La Compañía cuenta con un Programa de Compliance actualizado, considerando la industria en la cual se desarrolla y el tamaño de sus operaciones.

El Programa se ha diseñado a partir del relevamiento de las actividades y procesos de la Compañía y la evaluación de los riesgos inherentes a la que está expuesta. Asimismo, el Programa tiene como fin prevenir, detectar y corregir irregularidades o situaciones que falten al cumplimiento del Código de Ética y Conducta de la Compañía, las políticas y procedimientos aplicables y la normativa vigente y establece la tolerancia cero a hechos de corrupción.

El Programa de Compliance es administrado por la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna y supervisado por el Chief Compliance Officer (CCO),

El contenido del Programa de Compliance está compuesto por la misión, visión, lineamientos y pilares, que incluyen pero no se limitan a los siguientes elementos:

- **Gestión de Riesgos:** la Compañía ha definido una Matriz de Riesgos de Compliance (la "Matriz"), la cual contiene los riesgos propios de la industria, incluyendo pero no limitándose a corrupción, fraude, lavado de activos, informes contables falsos, entre otros. El monitoreo de los riesgos es de periodicidad diaria. En todos los casos, los riesgos y controles definidos son validados por los gerentes de cada área y aprobados por CCO, el CEO y el Presidente del Directorio de la Compañía.
- **Política de Debida Diligencia:** A través de la Política de Debida Diligencia, la Compañía procura administrar eficaz y eficientemente sus relaciones con terceros, con el fin de prevenir y/o mitigar riesgos asociados a corrupción entre otros, estableciendo los controles y monitoreos adecuados para tal fin. Para ello, ha adoptado herramientas tecnológicas que garantizan una administración eficiente de dichos riesgos.
- **Capacitaciones:** La Gerencia de Compliance definió un Programa de Capacitación, el cual incluye el listado de entrenamientos que deberán ser brindados en forma anual a todos los niveles de la Compañía. El Programa de capacitación define la temática, la modalidad, audiencia, tiempo y contenido objeto de la capacitación.
- **Comunicación:** La comunicación es planificada en forma anual por la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna con la contribución de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Institucionales de la Compañía. Asimismo, la Compañía cuenta con un Portal web de Compliance que incluye, entre otros:
 - Información sobre el "Canal de Compliance" (Hotline/Línea Ética);
 - Información de contacto de los integrantes del equipo de Compliance y Auditoría Interna;
 - Acceso directo al Código de Ética y Conducta;
 - Repositorio Regulatorio;
 - Políticas y Procedimientos de Compliance
 - Formulario para la declaración de Conflictos de Intereses
 - Formulario para la declaración de eventos y obsequios
 - Newsletters
 - Novedades del área
 - Noticias relevantes en medios de comunicación
 - Links de Interés
- **Canal de Compliance y Protocolo:** La Compañía ofrece distintos canales para que sus empleados y terceros relacionados puedan realizar consultas o eventuales denuncias cuando detecten faltas al Código de Ética y Conducta, las leyes aplicables o posibles comportamientos irregulares que afecten a la Compañía. Además de los canales tradicionales como la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna y la Gerencia de Recursos Humanos, la Compañía también pone a disposición el "Canal Compliance", el cual está conformado por una línea telefónica, un correo electrónico y una plataforma administrada por un tercero que garantiza la total integridad en el procesamiento de la información.

Asimismo, la Compañía ha definido un Protocolo para la gestión del Canal Compliance, el cual está publicado en el sistema de gestión de documentos respectivo.

El Canal Compliance garantiza:

- La posibilidad de realizar la consulta o la denuncia en forma anónima;
- El derecho a reportar sin temor a represalias contra aquellos que realicen consultas o denuncias de buena fe;
- La confidencialidad y tratamiento profesional de los temas planteados;

En relación con los procesos licitatorios, la Compañía cuenta con una Política de Gestión de Compras la cual incluye el proceso de licitaciones.

24 El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

El Directorio vela por el cumplimiento de la Política de Conflicto de Intereses (incluida en el Código de Ética y Conducta de la Compañía), para lo cual ha desarrollado y publicado un procedimiento que tiene como objeto prevenir en forma temprana conflictos que pudieran presentarse en esta área respecto de los empleados, directores, y terceras partes relacionadas a la Compañía.

G. PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

- XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
- XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
- XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas

25 El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La página web de YPF Luz cuenta con una sección de Inversores, en el siguiente link <https://ypfluz.com/Inversores>, donde están publicados los estados contables anuales y trimestrales de la Compañía, los documentos respaldatorios de las emisiones de deuda, hechos relevantes que contienen las noticias más importantes de YPF Luz, y otra información que pueda ser de interés para los Inversores y Accionistas, como ser el estatuto, la composición del Directorio, el rating crediticio vigente, el reporte de sustentabilidad, las presentaciones financieras, entre otros.

La Compañía cuenta con un responsable de Relaciones con Inversores, quien tiene disponible un mail de contacto para responder consultas de inversores, y que utiliza periódicamente para enviar newsletters y novedades de la Compañía

Finalmente, cabe destacar que la Compañía realiza presentaciones de resultados al fin de cada trimestre, por medio de un webcast al cual se puede acceder desde la página web de la Compañía. Esta presentación queda disponible en el website de la Compañía luego del webcast, al igual que todos los hechos relevantes y estados contables.

26 El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

Las expectativas, opiniones y manifestaciones de las partes interesadas de YPF Luz se relevan mediante información proveniente del gerenciamiento interno de la compañía y de los planes de trabajo, así como de las fuentes que brindan los diversos canales de diálogo que facilita la Compañía.

Para mantener con ellos una relación continua y constructiva, YPF Luz ha desarrollado diversos canales de comunicación específicos, que se suman a los encuentros presenciales y a los mecanismos exigidos legalmente, para asegurar el intercambio fluido y transparente de información.

Entre ellos se destacan:

Página web ypfluz.com

- Mail de sugerenciasypfluz@ypf.com en pie de página del sitio
- Formularios de contacto para realizar consultas en página web
- Detalles con teléfono y dirección postal de cada una de las plantas
- Buzón de sugerencias en la recepción de cada sitio.
- Posibilidad de descargar fichas informativas (NTS) de plantas, que incluye datos de contacto

Redes sociales

[Página en LinkedIn](#) con novedades de la compañía, link a sitio web, posteo de oportunidades laborales.

Información en planta

- Reuniones periódicas, abiertas a la comunidad
- Participación en ferias y conferencias locales, charlas en universidades y otros centros educativos
- Afiches en centros comunitarios con información de contacto
- Entrega de fichas informativas (NTS) interesados (también disponibles en el sitio web).

De acuerdo con la política de Consultas y Reclamos, toda consulta o reclamo recibido, ya sea en forma oral, por contacto a mail de un empleado o por carta presentada en un sitio de la compañía, debe enviarse a sugerenciasypfluz@ypf.com para poder registrarlo y darle el seguimiento correspondiente.

Se consideran consultas o reclamos todos los contactos realizados por partes interesadas (clientes, proveedores, comunidad, empleados, otras organizaciones) en los que se realice una consulta, solicitud de información, o reclamo a la empresa, incluyendo contactos de prensa, solicitudes de donaciones, consultas de información, y reclamos.

No se consideran consultas a las ofertas espontáneas de servicios o productos ofrecidos, ni las postulaciones espontáneas para trabajar en la empresa. Estos contactos son respondidos, pero no se registrarán con número de caso.

Toda, consultas o reclamos que se recibe tanto por redes sociales, como por la casilla de mail específica, se asienta en una única base de datos donde queda registrado el seguimiento del tema hasta su cierre.

El sistema de gestión de consulta y reclamos es confidencial. Lo gestiona la Gerencia de Relaciones Institucionales dando acceso según el caso a la/las gerencias que deban intervenir.

En 2022 YPF Luz presentó su cuarto Reporte de Sustentabilidad, correspondiente al año fiscal 2021, documento de carácter público y voluntario donde se refleja el compromiso de la Compañía en la gestión del negocio con el desarrollo sustentable en el plano económico, ambiental y social. El informe se elaboró en conformidad con la Guía GRI Standards del Global Reporting Initiative (GRI), los estándares para el Sector Compañías Eléctricas y Generadores Eléctricos del Sustainability Accounting Standard Board (SASB) y alineado con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Los temas relevantes incluidos en el Reporte de Sustentabilidad se actualizaron en base al aporte de públicos internos y externos, valorando sus opiniones y prioridades sobre la gestión de YPF Luz, así como sus expectativas sobre el futuro de la industria de la generación eléctrica. También se consultó a las partes interesadas sobre el rol que debe tener la Compañía para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Mundial de Desarrollo Sostenible 2030 aprobada por Naciones Unidas.

El Reporte de Sustentabilidad contó con un proceso de verificación externa a cargo de Deloitte & CO S.A., de 12 indicadores ASG, lo que refleja una mayor transparencia y precisión de los datos presentados.

El Reporte se puede consultar en: <https://ypfluz.com/Sustentabilidad>

En YPF Luz nos hemos planteado como misión ser una empresa rentable, eficiente y sustentable, y ser líderes en el mercado de generación térmica y renovable. La sustentabilidad es además uno de los seis valores de la compañía, forma parte de sus ejes estratégicos, y por lo tanto está considerada dentro de sus políticas y procesos de gestión.

Grupos de Interés:

Para lograr nuestros lineamientos estratégicos, creemos que es fundamental contar con una relación fluida y constructiva con todos nuestros grupos de interés. Por ello, hemos realizado un mapeo y una priorización de éstos en cada sitio en que operamos. Mantenemos reuniones periódicas con los grupos de interés en

dichos sitios y contamos con un plan de acción en cada uno de ellos, que se comparte y acuerda con cada comunidad.

De acuerdo a lo informado en el Reporte de Sustentabilidad de la Compañía, los grupos de interés de YPF Luz son todos aquellos individuos y organizaciones que tienen vinculación con la empresa como generadora de energía, empleadora o socia. Estos grupos no sólo están identificados, sino que se conocen sus posiciones, nivel de influencia e impacto.

La Compañía cuenta con canales formales de comunicación para llevar adelante un relacionamiento transparente, de largo plazo y de mutuo beneficio con todas las partes interesadas incluyendo:

- Canal de Consultas y Reclamos: a disposición de todas las partes interesadas (a través de la web, mail y buzones en la recepción de cada sitio en donde se opera),
- Canal de Compliance: anónimo y confidencial para denunciar conductas fraudulentas, violaciones al código de conducta y otras circunstancias irregulares.

27 El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

El Directorio, a través de la Secretaría Corporativa, remite a los Accionistas la información necesaria para cada Asamblea.

Dado que no es requerido por las normas aplicables, la comunicación se realiza en forma privada a través de diversos medios electrónicos de comunicación– cumpliendo con los requerimientos de la Ley General de Sociedades- y no mediante sistemas de comunicación masivos.

Los accionistas cuentan con canales directos de acceso a los altos ejecutivos de la Compañía para canalizar consultas o discrepancias con las recomendaciones del Directorio.

28 El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

El estatuto de YPF Luz prevé la posibilidad de realizar asambleas por medios virtuales, y ello está plasmado en su Artículo Decimosexto: “ *Las Asambleas, cualquiera sea su tipo, podrán ser celebradas a distancia y funcionar con los asistentes presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras tales como videoconferencia u otro medio asimilable y siempre que se respete las normas propias de acreditación, registración, conformación del quórum y representación y se asegure la confluencia virtual y simultaneidad de los participantes así como la inmediatez en el proceso de comunicación verbal y emisión de voto. El órgano de fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas (...) En todos los casos dichas asambleas mantendrán idéntica jurisdicción que la de la Sociedad. El cómputo del quórum de las asambleas a distancia incluirá a los accionistas presentes a través de los medios de transmisión simultánea de sonido o de imagen y sonido actuales o a crearse en el porvenir y de acuerdo a la normativa vigente*”.

29 La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

El estatuto social de la Compañía y el Acuerdo de Accionistas disponen que la Compañía maximizará la distribución de dividendos, teniendo en consideración los siguientes parámetros: (i) que dichos dividendos sean apropiados conforme la prudente política financiera de la Compañía; y (ii) que la Compañía mantenga fondos suficientes, o tenga proyectado contar con fondos suficientes durante el ejercicio en el cual se apruebe la distribución de dividendos, para llevar adelante los proyectos aprobados por el Directorio con anterioridad a la distribución de dividendos.

En base a estos lineamientos genéricos, y a la estrategia aprobada por el Directorio los accionistas deben decidir sobre el destino de las utilidades de conformidad con los mecanismos y mayorías especiales establecidas en el Acuerdo de Accionistas.

YPF LUZ

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Domicilio: Macacha Güemes 515, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ejercicio Económico N° 10 iniciado el 1° de enero de 2022.

Información confeccionada sobre la base de los Estados Financieros Consolidados de YPF Energía Eléctrica S.A. y sus sociedades controladas.

CONTENIDO *

1. NUESTRAS ACTIVIDADES	1
2. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.....	1
3. COMPARACIÓN DE RESULTADOS	3
4. ESTRUCTURA PATRIMONIAL	7
5. ESTRUCTURA DE RESULTADOS.....	8
6. ESTRUCTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	9
7. ÍNDICES.....	10
8. DATOS ESTADÍSTICOS	11
9. PERSPECTIVAS	12

* Información no cubierta por el Informe de Auditoría Emitido por los Auditores Independientes, excepto las siguientes secciones: 4. Síntesis de la estructura patrimonial, 5. Síntesis de la estructura de resultados, 6. Síntesis de la estructura de flujos de efectivo y 7. Índices.

1. NUESTRAS ACTIVIDADES

YPF Energía Eléctrica S.A. (en adelante, “YPF Luz” o “la Sociedad”) nació en 2013 y hoy es una de las empresas líderes en generación de energía eléctrica. La Sociedad y sus subsidiarias (en adelante, “el Grupo”) proveen energía rentable, eficiente y sustentable, optimizando el uso de los recursos naturales, contribuyendo al desarrollo energético del país y garantizando soluciones competitivas para nuestros clientes. Actualmente, el Grupo es el segundo generador de energías renovables de la Argentina y el principal proveedor de energía renovable de las industrias del país.

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo cuenta con una capacidad instalada de 2.483 MW, lo que representa el 5,8% de la capacidad instalada del país, incluyendo la participación en la Central Dock Sud. Según la última información publicada por CAMMESA Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo generó el 7,8% de la energía demandada en la Argentina.

Las centrales de generación y los parques eólicos de YPF Luz generan energía convencional y energía renovable y su suministro abastece al mercado eléctrico argentino por medio de CAMMESA, a las operaciones de YPF y a otras industrias.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 la generación de energía producida por el Grupo fue de 9.700,3 GWh, representando una disminución de 2,9% respecto al ejercicio de 2021. Asimismo, la potencia comercial disponible de energía térmica del Grupo presentó un aumento del 6,0% alcanzando en promedio los 1.547,9 MW.

En cuanto a energía renovable, durante el presente ejercicio, el Parque Eólico Manantiales Behr, el Parque Eólico Cañadón León y el Parque Eólico Los Teros, se han ubicado entre los parques eólicos con mayores niveles de generación del país.

En relación a nuevos proyectos, en febrero de 2022 la Sociedad comenzó la construcción de la primera etapa del Parque Solar Zonda, ubicado en el departamento de Iglesia, provincia de San Juan. En esta primera etapa se construirán 100 MW sobre estructuras de seguimiento a un eje (E-O), la subestación del parque y la Línea de Alta Tensión que lo vinculará con el SADI e implica la instalación de aproximadamente 170.000 paneles solares que permitirán generar energía por más de 300 GWh anuales para abastecer al MATER. La obra se llevará a cabo en 14 meses y se espera que se encuentre despachando energía en el segundo trimestre de 2023. El proyecto final podría ampliarse a más de 300 MW en futuras etapas sujeto a la disponibilidad de transporte eléctrico en la zona.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, se han completado los trabajos de adecuación del terreno y del hincado de perfiles para la estructura de las plantas fotovoltaicas y se realizaron avances en el montaje de los paneles y el tendido de cables de potencia. Adicionalmente, en cuanto a la Subestación Eléctrica, se completó la construcción del edificio y el montaje de los principales equipos.

Además, YPF Luz ha adquirido Levalle 1 S.A. y Levalle 2 S.A., sociedades propietarias de proyectos eólicos, a partir de los cuales construirá un nuevo parque eólico en la localidad de General Levalle, al sur de la provincia de Córdoba. El mismo tendrá una potencia instalada de 155 MW en dos etapas, 65 MW (Levalle 1) y 90 MW (Levalle 2).

El nuevo proyecto será el cuarto parque eólico de YPF Luz, sumándose a los tres que ya están en operación: Manantiales Behr, en Chubut; Cañadón León, en Santa Cruz; y Los Teros, en Azul, Buenos Aires, que junto con el parque solar Zonda, en San Juan, próximo a inaugurarse, seguirán incrementando nuestra participación en el segmento de energía renovable.

Actividad Comercial

En materia comercial, el Grupo continuó consolidando una cartera de clientes de primer nivel internacional para el suministro de las energías renovables de sus parques renovables a través de contratos de largo plazo que le otorgan seguridad y previsibilidad en sus flujos de fondos.

Adicionalmente, a la fecha de emisión de la presente reseña, el Grupo ha ampliado y diversificado la mencionada cartera al haber contractualizado la mayor parte de la energía a ser instalada en la primera etapa de construcción del Parque Solar Zonda, a través de PPAs denominados en dólares estadounidenses, con diversos grandes usuarios del sector privado.

Los principales clientes son CAMMESA, YPF S.A., Profertil S.A., Holcim Argentina S.A., Toyota Argentina S.A., Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S.A., Ford Argentina S.C.A., Telmex, entre otros de diferentes rubros de la industria como Automotriz, Consumo Masivo, Telecomunicaciones, Minería, Oil and Gas, Petroquímica, Agro, etc.

Financiación

Con fecha 3 de febrero de 2022 la Sociedad emitió las siguientes financiaciones cuyos fondos serán destinados a la construcción y explotación del nuestro primer Parque solar Zonda y otros proyectos:

- Obligación Negociable Adicional Clase IX por un monto de US\$ 10,9 millones a una tasa efectiva negativa del 0,26% denominadas en dólares y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en agosto de 2024 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 28 de febrero de 2022.
- Obligación Negociable Adicional Clase X, alineada a los Principios de Bonos Verdes (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) para generar un impacto ambiental positivo. Dicha ON fue emitida por un monto de US\$ 63,9 millones a una tasa fija del 5% denominado el dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en 3 de febrero de 2032 e intereses pagaderos semestralmente a partir del 3 de agosto de 2022, siendo el bono a más largo plazo que ha emitido por la Sociedad.

El 28 de febrero de 2022, BNP Paribas realizó el último desembolso previsto en el contrato de préstamo de LDL por US\$ 15,4 millones, con una tasa de interés fija del 3,31% y con vencimiento el 15 de septiembre de 2034.

Con fecha 29 de agosto 2022, la Sociedad emitió las siguientes Obligaciones Negociables, cuyos fondos fueron destinados al refinanciamiento de las Obligaciones Negociables Clase VIII y IV con vencimiento en agosto y octubre de 2022, respectivamente, aplicar a proyectos en desarrollo y capital de trabajo:

- Obligación Negociable Clase XI por un monto de US\$ 15 millones a una tasa nominal de 0% y tasa real negativa del 4% denominada en dólares y pagadera en pesos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en agosto de 2024.
- Obligación Negociable Adicional Clase XII, por un monto de US\$ 85 millones a una tasa fija del 0% denominado el dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en agosto 2026.

Con fecha 24 de octubre de 2022, la calificadora de riesgos FIX SCR S.A., afiliada de Fitch Ratings, resolvió elevar la calificación de emisor de largo plazo de YPF Luz y de sus valores negociables de largo plazo (Obligaciones Negociables no garantizadas "Senior Unsecured") de AA+ (arg) a AAA (arg), implicando ello una mejora de un escalón respecto a su calidad crediticia individual. Asimismo, confirmó la calificación de A1+(arg) que le otorgara como emisor de corto plazo y de sus valores negociables.

Con fecha 10 de febrero de 2023 la Sociedad emitió las siguientes obligaciones negociables en el mercado de capitales local, cuyos fondos serán destinados a la construcción y explotación de nuestro cuarto Parque Eólico, en la localidad de General Levalle, Provincia de Córdoba, entre otros destinos:

- Obligaciones Negociables Adicionales Clase XI por un monto de US\$ 20 millones a una tasa nominal del 0% con un precio de suscripción de 1,0237, lo que implica una tasa real negativa del 1,51%. Están denominadas en dólares y son pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable y su vencimiento es en agosto de 2024.
- Obligaciones Negociable Clase XIII por un monto de US\$ 130 millones a una tasa nominal del 0% con un precio de suscripción de 1,001, lo que implica una tasa real negativa del 0,05% denominadas en dólares y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable con vencimiento en febrero de 2025.

Reorganización Societaria

Por otro lado, con el objeto de simplificar la estructura societaria y administrativa, en septiembre de 2022 el Grupo resolvió iniciar un proceso de reorganización societaria por el cual, las subsidiarias Y-GEN S.A.U. e Y-GEN II S.A.U. se fusionarán por absorción en YPF Energía Eléctrica S.A., disolviéndose sin liquidarse, y siendo esta última la sociedad absorbente y continuadora. La fusión tendrá efectos administrativos desde el 1 de enero de 2023, previa conformidad administrativa de los organismos de contralor correspondientes.

3. COMPARACIÓN DE RESULTADOS

Ingresos por ventas

Mayores ingresos por \$ 21.473,2 millones, lo que representa un incremento del 51,1%, según se detalla a continuación:

Millones de pesos	31/12/2022	31/12/2021
Ingresos bajo contrato	49.797,7	29.303,0
Energía base	8.768,3	8.735,7
Ventas de vapor	4.378,1	3.702,8
Otros ingresos por servicios	551,8	281,2
Ingresos por ventas	63.495,9	42.022,7

- Ingresos por ventas provenientes de nuestros contratos de abastecimiento de energía a largo plazo (PPA): Se generaron mayores ingresos por \$ 20.494,7 millones, lo que representa un incremento del 69,9%. Este aumento contempla el incremento de los precios expresados en pesos argentinos debido a la devaluación del 37,5% registrada entre ejercicios, impactando en los precios nominados en dólares estadounidenses. Asimismo, las variaciones responden principalmente a los siguientes factores operativos:
 - Central Térmica El Bracho: Los volúmenes de generación y potencia fueron levemente superiores a los registrados en el año anterior.
 - La Plata Cogeneración I: En diciembre de 2021, la Secretaría de Energía autorizó a YPF Energía Eléctrica S.A. el cambio de categoría de agente del MEM desde la condición generador a la de autogenerador, iniciando un nuevo contrato con YPF S.A. con precio denominado en dólares estadounidenses.
 - La Plata Cogeneración II: Los volúmenes de generación y potencia fueron similares a los registrados en el año anterior.
 - Loma Campana I y II: Se registraron aumentos tanto en la disponibilidad como en la potencia respecto al mismo ejercicio anterior debido a la implementación de nuevas tecnologías que permitieron la detección temprana de posibles fallas, tales como las registradas en el ejercicio anterior.
 - Parque Eólico Cañadón León: El parque entró en operación comercial en diciembre de 2021, consolidando durante del ejercicio 2022 sus niveles de generación.
 - Parque Eólico Los Teros: Se registró un aumento en los volúmenes de generación respecto al ejercicio anterior debido la entrada en operación de la segunda etapa del Parque, y a un mayor factor de capacidad.
 - Parque Eólico Manantiales Behr: El parque presentó volúmenes de generación similares al ejercicio anterior.

- Ingresos por ventas de Energía Base: Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, se registraron mayores ingresos por ventas por \$ 32,6 millones, lo que representa una variación del 0,4% respecto del ejercicio anterior. Esto se debe principalmente a las adecuaciones de la remuneración establecidas por las Resoluciones SE-ME N° 238/2022 y 826/2022 y a:
 - Complejo de Generación Tucumán: Mayores disponibilidad de potencia, debido por el Mantenimiento Mayor realizado en la planta de San Miguel de Tucumán, quedando fuera de servicio la turbina de vapor desde el 27 de marzo de 2021 hasta el 5 de julio de 2021 y hasta el 10 de julio de 2021 la TG01.
 - La Plata Cogeneración I: Disminución de las ventas, dado que durante el primer semestre de 2022 la energía fue inferior con respecto al ejercicio 2021, en mayor medida por la entrada en vigencia desde diciembre de 2021 de la figura de autogenerador comentada anteriormente, y al comienzo del mantenimiento mayor programado iniciado a fines de marzo de 2022.
- Ingresos por ventas de Vapor: Mayores ingresos por ventas por \$ 675,3 millones, lo que representa un incremento del 18,2% respecto al ejercicio anterior. Esta variación corresponde principalmente al incremento de los precios expresados en pesos argentinos debido a la devaluación. Se registraron mayores ingresos por ventas generados por La Plata Cogeneración II en el 2022, debido a menores ingresos generados en el primer trimestre de 2021 por el mantenimiento realizado en dicho período. Respecto a La Plata Cogeneración I, se generaron menores ingresos debido a la entrada en vigencia del nuevo contrato con YPF S.A. mencionado anteriormente, por el cual ya no se generan costos por el gas provisto por YPF S.A., y al menor volumen generado principalmente como consecuencia de la parada de planta realizada en el segundo trimestre del 2022.

Costos de producción

Los costos de producción correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 ascendieron a \$ 27.409,0 millones, un 36,5% superior a los \$ 20.076,6 millones correspondientes al ejercicio anterior. Este aumento fue motivado principalmente por el incremento en la depreciación de propiedades, planta y equipo en \$ 4.629,5 y mayores costos de conservación, reparación y mantenimiento en \$ 1.190,7 millones, ambos efectos producidos principalmente por la entrada en operación durante el ejercicio 2021 de la segunda etapa del Parque Eólico Los Teros, de la central térmica Motores Manantiales Behr y del Parque Eólico Cañadón León. Asimismo, ha influido en el mayor cargo por depreciación en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 la apreciación de los activos teniendo en cuenta su valuación en dólares históricos según la moneda funcional de la Sociedad. Adicionalmente, durante el presente ejercicio se generaron mayores gastos de sueldos y cargas sociales. Estos efectos fueron parcialmente compensados por una disminución en las compras de combustible, gas, energía y otros por \$ 1.215,9 millones, principalmente a causa de la entrada en vigencia desde diciembre de 2021 de la figura de autogenerador de la Central La Plata Cogeneración I, lo que inició un nuevo contrato con YPF S.A.

Gastos de administración y comercialización

Ascendieron a \$ 4.956,4 millones, con un incremento del 80,5% comparado con los \$ 2.745,5 millones registrados en el ejercicio anterior, debido principalmente a mayores cargos de sueldos y cargas sociales, y en menor medida por mayores gastos de impuestos y honorarios.

Otros resultados operativos, netos

Ascendieron a \$ 7.159,4 millones, representando un aumento del 231%, comparado con los \$ 2.163,2 millones registrados en el ejercicio 2021. Esto se debe principalmente a los ingresos registrados en 2022 en virtud de los acuerdos conciliatorios detallados en la Nota 28 a los Estados Financieros Consolidados, que dieron un cierre definitivo a los reclamos cruzados con GE de Los Teros, Loma Campana I, Loma Campana II y Cañadón León.

Resultados por deterioro de propiedades, planta y equipos

Ascendieron a \$ 5.986,0 millones en 2022 debido a un cargo por deterioro registrado en 2022 relacionado con el Parque Eólico Cañadón León, según se detalla en la nota 8 a los Estados Financieros Consolidados.

Resultado operativo

Totalizó \$ 32.303,9 millones debido a los factores descriptos anteriormente, un 51,2% superior en comparación con el resultado operativo de \$ 21.363,7 millones correspondiente al ejercicio 2021.

Resultados por participaciones en sociedades

Representaron una pérdida de \$ 1.076,0 millones, en comparación la pérdida de \$ 249,8 millones del ejercicio anterior, debido a los resultados reportados por nuestra sociedad relacionada Inversora Dock Sud, impactados por una significativa pérdida en la línea “resultados financieros” de su sociedad controlada Central Dock Sud, debido al efecto del ajuste por inflación contable.

Resultados financieros, netos

Representaron una pérdida de \$ 12.239,9 millones, en comparación con la pérdida de \$ 6.747,1 millones correspondientes al ejercicio 2021. La variación corresponde a mayores cargos registrados por diferencia de cambio generada por nuestra posición monetaria activa en pesos. Dichas pérdidas son compensadas parcialmente por mayores resultados por tenencia de fondos comunes de inversión y mayores cargos por intereses ganados.

Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias ascendió a \$ 1.468,0 millones, en comparación con el cargo de \$ 8.048,7 millones correspondiente a 2021. La variación se debe principalmente a la reducción en el pasivo diferido vinculado al rubro “Propiedades, Planta y Equipo” donde la actualización del valor fiscal (conforme al comportamiento del índice de precios al consumidor) es superior al valor contable que resulta de la conversión a pesos del valor residual expresado en dólares, al activo diferido relacionado con la desvalorización de propiedades, planta y equipo registrada en el ejercicio 2022, a una mayor pérdida por diferencia de cambio impositiva, y al incremento de la tasa legal de impuesto a las ganancias establecido por la Ley N° 27.630 promulgada en el mes de junio de 2021, que impactó al impuesto diferido en el ejercicio 2021. Estos efectos fueron parcialmente compensados por el aumento del impuesto a las ganancias corriente como consecuencia del incremento del resultado impositivo antes de impuesto a las ganancias estimado por el Grupo y del impacto del ajuste por inflación fiscal sobre las partidas monetarias.

Resultado neto

El resultado neto correspondiente al presente ejercicio de 2022 fue una ganancia de \$ 17.520, millones debido a los factores descriptos anteriormente, en comparación con la ganancia de \$ 6.318,1 millones generada en el año anterior.

Resultado integral

Los otros resultados integrales correspondientes al presente ejercicio fueron positivos en \$ 76.520,2 millones, en comparación con los \$ 17.666,5 millones registrados por este concepto durante 2021. Estos resultados provienen mayoritariamente de la diferencia de conversión de las propiedades, plantas y equipos y de los préstamos nominados en dólares y por la depreciación del peso durante el presente ejercicio.

En base a todo lo anterior, el resultado integral total correspondiente al presente ejercicio fue una ganancia de \$ 94.040,2 millones, en comparación con la ganancia de \$ 23.984,7 millones durante el ejercicio 2021.

Principales variaciones en la Generación y Aplicación de Fondos

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la generación de flujos de fondos operativos alcanzó los \$ 32.238,3 millones, un 9,6% superior a la del ejercicio anterior. Este incremento de \$ 2.816,4 millones tuvo lugar principalmente por el aumento del resultado operativo (sin considerar depreciaciones, amortizaciones ni deterioro) de \$ 9.793,5 millones, compensado por la erosión del capital de trabajo de \$ 6.977,1 millones.

El flujo de efectivo aplicado a las actividades de inversión alcanzó un total de \$ 20.078,8 millones durante el presente ejercicio, un 119,7% mayor al ejercicio anterior, con un nivel de inversiones en activos fijos que totalizaron \$ 19.878,4 millones (incluyendo los anticipos a proveedores) lo que representa un mayor nivel de inversiones con respecto al ejercicio anterior debido principalmente a las inversiones realizadas para la construcción del Parque solar Zonda.

A su vez, el flujo de efectivo aplicado a las actividades de financiación alcanzó un total de \$ 14.479,4 millones, en comparación con la aplicación de fondos de \$ 28.122,0 del ejercicio 2021. Esta variación se debe principalmente a menores fondos destinados a la cancelación de préstamos por \$ 40.058,8 millones, parcialmente compensado con menor toma de préstamos por \$ 19.164,7 millones y por el pago de dividendos de \$ 6.000,0 millones.

Adicionalmente, en este ejercicio, debido principalmente a la revaluación de los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo nominados en dólares y los resultados financieros de efectivo y equivalentes de efectivo y producto de la devaluación registrada del 72,5%, dichos saldos se incrementaron en \$ 7.907,9 millones.

La generación de recursos previamente explicada deviene en una posición de efectivo y equivalentes de efectivo de \$ 14.577,2 millones al 31 de diciembre de 2022. Asimismo, los préstamos del Grupo alcanzaron los \$ 151.916,0 millones, siendo exigible en el corto plazo solo un 17,2% del total.

4. ESTRUCTURA PATRIMONIAL

Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018.

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018
Activo					
Activo no corriente	325.583.892	183.766.965	148.384.348	96.535.418	41.765.973
Activo corriente	48.216.380	24.849.531	30.659.286	26.622.447	16.148.905
TOTAL DEL ACTIVO	373.800.272	208.616.496	179.043.634	123.157.865	57.914.878
Patrimonio					
Aporte de los propietarios	8.411.982	8.411.982	8.411.982	8.411.982	8.411.982
Reserva, otros resultados integrales y resultados acumulados	174.407.644	86.367.472	62.382.821	37.126.778	17.109.294
TOTAL PATRIMONIO NETO	182.819.626	94.779.454	70.794.803	45.538.760	25.521.276
Pasivo					
Pasivo no corriente	144.761.655	80.626.403	70.190.152	58.061.762	20.722.614
Pasivo corriente	46.218.991	33.210.639	38.058.679	19.557.343	11.670.988
TOTAL DEL PASIVO	190.980.646	113.837.042	108.248.831	77.619.105	32.393.602
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	373.800.272	208.616.496	179.043.634	123.157.865	57.914.878

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 – MARZO – 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 223 - Fº 190

5. ESTRUCTURA DE RESULTADOS

Estados de Resultados Integrales Consolidados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018.

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	2022	2021	2020	2019	2018
Ingresos por ventas	63.495.872	42.022.697	21.416.226	16.113.915	7.124.905
Costos de producción	(27.409.025)	(20.076.631)	(10.013.353)	(7.701.253)	(2.401.625)
Resultado bruto	36.086.847	21.946.066	11.402.873	8.412.662	4.723.280
Gastos de administración y comercialización	(4.956.421)	(2.745.536)	(2.104.737)	(1.329.280)	(544.414)
Resultado remediación participación preexistente	-	-	-	-	1.785.033
Regularización de acreencias	-	-	-	611.025	-
Otros resultados operativos, netos	7.159.423	2.163.167	2.068.351	173.126	(292)
Resultado por desvalorización de propiedades, planta y equipo	(5.985.965)	-	-	-	-
Resultado operativo	32.303.884	21.363.697	11.366.487	7.867.533	5.963.607
Resultado por participación en sociedades	(1.075.956)	(249.803)	355.876	778.173	268.015
Resultados financieros, netos	(12.239.939)	(6.747.085)	(2.014.783)	(2.060.161)	(1.322.522)
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias correspondiente a operaciones continuadas	18.987.989	14.366.809	9.707.580	6.585.545	4.909.100
Impuesto a las ganancias	(1.467.996)	(8.048.674)	(3.796.932)	(2.358.969)	(416.984)
Resultado neto del ejercicio por operaciones continuadas	17.519.993	6.318.135	5.910.648	4.226.576	4.492.116
Resultado después del impuesto a las ganancias del ejercicio correspondiente a operaciones discontinuadas	-	-	-	-	13.296
Resultado neto del ejercicio	17.519.993	6.318.135	5.910.648	4.226.576	4.505.412
Otros Resultados Integrales del ejercicio					
- Otros resultados integrales que no se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores	76.511.590	16.034.582	19.507.570	15.869.480	11.170.660
- Otros resultados integrales que se reclasificarán a resultados en ejercicios posteriores	8.589	1.631.934	(162.175)	(78.572)	26.391
Otros resultados integrales del ejercicio	76.520.179	17.666.516	19.345.395	15.790.908	11.197.051
Resultado integral total del ejercicio	94.040.172	23.984.651	25.256.043	20.017.484	15.702.463

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 – MARZO – 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 223 - Fº 190

6. ESTRUCTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018.

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	2022	2021	2020	2019	2018
Flujo neto de Efectivo de las Actividades Operativas	32.238.276	29.421.909	12.233.931	7.395.103	5.436.708
Flujo neto de Efectivo de las Actividades de Inversión	(20.078.752)	(9.137.929)	(11.700.448)	(22.915.630)	(10.829.186)
Flujo neto de Efectivo de las Actividades de Financiación	(14.479.358)	(28.121.988)	(4.409.305)	16.165.324	9.292.223
Aumento (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(2.319.834)	(7.838.008)	(3.875.822)	644.797	3.899.745
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	7.907.902	2.530.555	3.450.735	9.375.548	662.509
Variación del efectivo y equivalentes de efectivo de activos mantenidos para su disposición	-	-	21.194	(21.194)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	8.989.141	14.296.594	14.700.487	4.701.336	139.082
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	14.577.209	8.989.141	14.296.594	14.700.487	4.701.336
Aumento / (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(2.319.834)	(7.838.008)	(3.875.822)	644.797	3.899.745

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 – MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 223 - Fº 190

7. ÍNDICES

	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018
Liquidez corriente					
(Activo Corriente sobre Pasivo Corriente)	1,04	0,75	0,81	1,36	1,38
Solvencia					
(Patrimonio Neto sobre Pasivo Total)	0,96	0,83	0,65	0,59	0,79
Inmovilización del Capital					
(Activo no corriente sobre Activo Total)	0,87	0,88	0,83	0,78	0,72
Rentabilidad					
(Resultado del ejercicio sobre Patrimonio Neto Promedio)	12,62%	7,58%	10,2%	11,9%	30,6%

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 – MARZO – 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.

8. DATOS ESTADÍSTICOS

(no cubierto por el informe de revisión de los auditores independientes)

Energía eléctrica remunerada

Activo	Unidad	2022	2021	2020	2019	2018
Central Generación Tucumán	GWh	1.518,1	3.239,2	4.021,8	3.710,2	5.247,0
Loma Campana I	GWh	660,8	200,0	628,9	715,1	452,0
Loma Campana Este	GWh	69,5	50,5	42,0	45,0	33,5
La Plata Cogeneración I	GWh	673,4	798,5	874,6	820,3	873,5
La Plata Cogeneración I	K Tn	1.225,1	1.459,0	1.687,3	1.599,4	1.621,9
La Plata Cogeneración II	GWh	587,7	577,4	4,9	-	-
La Plata Cogeneración II	K Tn	1.385,5	1.145,1	-	-	-
Parque Eólico Manantiales Behr	GWh	509,5	508,4	518,1	517,3	140,5
Central Térmica Manantiales Behr	GWh	381,7	181,3	-	-	-
Loma Campana II – Y-GEN	GWh	542,2	347,6	514,8	503,9	395,2
Central Térmica El Bracho – Y-GEN II (Turbina Gas Natural)	GWh	2.035,0	1.988,8	479,6	136,9	499,4
Central Térmica El Bracho – Y-GEN II (Turbina Vapor)	GWh	1.414,6	1.403,1	182,2	-	-
Parque Eólico Los Teros	GWh	797,1	674,3	163,8	-	-
Parque Eólico Cañadón León	GWh	512,1	19,6	-	-	-
Total	GWh	9.701,7	9.988,7	7.430,7	6.448,7	7.641,1
Total	K Tn	2.610,6	2.604,2	1.687,3	1.599,4	1.621,9

Factor de carga de energía renovable (Promedio ponderado de la capacidad instalada de los parques eólicos)

Activo	Unidad	2022	2021	2020	2019	2018
Parque Eólico Manantiales Behr	%	59,8	59,9	60,3	61,7	-
Parque Eólico Los Teros	%	52,6	50,8	51,6	-	-
Parque Eólico Cañadón León	%	47,1	-	-	-	-

Potencia remunerada

Activo	Unidad	2022	2021	2020	2019	2018
Central Generación Tucumán	MW	755,7	676,8	718,7	682,7	700,3
Loma Campana I	MW	76,8	22,7	71,7	81,6	51,6
Loma Campana Este	MW	8,0	6,1	9,1	12,0	9,4
La Plata Cogeneración I	MW	76,0	98,1	107,9	100,1	107,6
La Plata Cogeneración II	MW	77,6	77,3	1,8	-	-
Central Térmica Manantiales Behr	MW	38,1	47,1	-	-	-
Loma Campana II – Y-GEN	MW	96,5	91,5	96,8	92,9	93,7
Central Térmica El Bracho – Y-GEN II (Turbina Gas natural)	MW	249,5	249,8	257,2	256,4	232,6
Central Térmica El Bracho – Y-GEN II (Turbina Vapor)	MW	193,5	190,3	31,5	-	-

9. PERSPECTIVAS

Nuestro plan estratégico busca aumentar la capacidad instalada de generación térmica eficiente y renovable mediante nuevos desarrollos y adquisiciones.

Los objetivos a nivel de mercado consisten en afianzar nuestra participación con liderazgo en renovables; ser un proveedor confiable y eficiente en el abastecimiento de soluciones energéticas adaptadas a cada cliente; generar soluciones energéticas integradas que permitan el desarrollo y aseguren la sostenibilidad de la compañía y ser referentes del mercado de energía nacional y vector de la transición energética.

Nuestras metas incluyen lograr el cumplimiento de estos objetivos asegurando el crecimiento en forma sustentable, con rentabilidad y generación de valor y garantizar la solvencia financiera que permita aprovechar oportunidades de crecimiento.

Adicionalmente, buscamos lograrlo asegurando la excelencia operativa con altos estándares, optimización de costos y mejora de procesos, gestionando eficientemente la relación con todas las partes interesadas y cumpliendo con las normativas, políticas, procesos y altos estándares y alcanzando la excelencia en la sustentabilidad social, ambiental y gobierno corporativo.

A nivel humano, queremos consolidar el equipo en un ámbito de diversidad, manteniendo un alto nivel de conocimiento técnico y profesionalismo, fortaleciendo el liderazgo y el sentido de pertenencia.

Estamos muy orgullosos de nuestros resultados, porque somos una empresa joven en el mercado de generación eléctrica, pero que ya hemos logrado posicionarnos como un referente importante de la industria.

Patricio Da Re
Director en ejercicio de la Presidencia

CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	1
INFORMACIÓN LEGAL.....	3
ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	4
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES.....	5
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	6
ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO.....	8
1. INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD.....	9
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.....	13
3. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES.....	38
4. ADQUISICIONES Y DISPOSICIONES.....	38
5. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.....	38
6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA.....	41
7. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE VALORES RAZONABLES.....	43
8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	45
9. ACTIVOS INTANGIBLES.....	47
10. ACTIVOS POR DERECHO DE USO.....	48
11. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS.....	48
12. OTROS CRÉDITOS.....	50
13. CRÉDITOS POR VENTAS.....	51
14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO Y EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO RESTRINGIDO.....	51
15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	51
16. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS.....	53
17. PRÉSTAMOS.....	54
18. CUENTAS POR PAGAR.....	60
19. INGRESOS POR VENTAS.....	60
20. GASTOS POR NATURALEZA.....	61
21. OTROS RESULTADOS OPERATIVOS, NETOS.....	62
22. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS.....	63
23. PATRIMONIO.....	63
24. FUSIÓN POR ABSORCIÓN.....	64
25. RESULTADO NETO POR ACCIÓN.....	64
26. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS.....	64
27. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO ARGENTINO.....	65
28. PRINCIPALES COMPROMISOS CONTRACTUALES Y GARANTÍAS OTORGADAS.....	65
29. PASIVOS CONTINGENTES.....	67
30. MARCO REGULATORIO.....	70
31. CAMBIOS EN LAS NORMAS TRIBUTARIAS.....	78
32. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS.....	80
33. HECHOS POSTERIORES.....	82

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Término	Definición
ADR	American Depositary Receipt
AESA	Sociedad Relacionada A-Evangelista S.A.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
Asociada	Sociedad sobre la cual YPF EE posee influencia significativa conforme lo dispuesto por la NIC 28
BNR	BNR Infrastructure Co-Investment Limited
CAEE	Contratos de Abastecimiento de Energía Eléctrica
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Eléctrico S.A.
CDS	Negocio Conjunto Central Dock Sud S.A.
CNV	Comisión Nacional de Valores
CINIIF	Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera
COD	(en inglés, commercial operation date) corresponden a las fechas de habilitación comercial.
Energía Base	Generación de energía eléctrica bajo Res. SEE 01/2019 y anteriores, y Resolución SGE 70/2018
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EUR - €	Euro
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FONINVEMEM	Fondo para Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	Corresponden indistintamente a cualquier sociedad subsidiaria y/o afiliada de General Electric Company
GE EFS	GE EFS Power Investments B.V., afiliada de GE
Grupo	YPF EE y sus subsidiarias
GW	Gigawatts
GWh	Gigawatt por hora
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IDS	Asociada Inversora Dock Sud S.A.
IGJ	Inspección General de Justicia
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPIM	Indice de Precios Internos al por Mayor
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LGS	Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones
Loma Campana I	Central térmica Loma Campana I ubicada en la localidad de Añelo, provincia de Neuquén
Loma Campana II	Central térmica Loma Campana II ubicada en la localidad de Añelo, provincia de Neuquén.
Luz del León o LDL	Sociedad subsidiaria Luz del León S.A.
MATER	Mercado a Término de Energía Renovable
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MW	Megavatio
MWh	Megavatio hora
Negocio conjunto	Sociedad sobre la cual YPF EE posee control conjunto conforme lo dispuesto por la NIIF 11
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
ON	Obligaciones negociables
OPESSA	Sociedad relacionada Operadora de Estaciones de Servicios S.A.
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
PPA	(en inglés, power purchase agreements) corresponden a los contratos de compraventa de potencia y/o energía, según el caso, suscriptos entre la Sociedad y sus clientes
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SE	Secretaría de Energía
SEE	Secretaría de Energía Eléctrica

Término	Definición
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SIC	Comité de Interpretaciones de las NIC (“Standing Interpretation Committee”)
Subsidiaria	Sociedad sobre la cual YPF EE tiene control, conforme lo dispuesto por la NIIF 10
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
US\$	Dólar estadounidense
Y-GEN	Sociedad subsidiaria Y-GEN Eléctrica S.A.U. (anteriormente Y-GEN Eléctrica S.R.L.)
Y-GEN II	Sociedad subsidiaria Y-GEN Eléctrica II S.A.U. (anteriormente Y-GEN Eléctrica II S.R.L.)
YPF	YPF Sociedad Anónima
YPF EE o la Sociedad	YPF Energía Eléctrica S.A.
YPF EE Comercializadora	Sociedad subsidiaria YPF EE Comercializadora S.A.U.

INFORMACIÓN LEGAL

Domicilio legal

Macacha Güemes 515, Piso 3 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Ejercicio económico

N° 10 iniciado el 1° de enero de 2022.

Actividad principal de la Sociedad

Generación, transporte y comercialización de energía eléctrica a partir de todas las fuentes primarias de producción.

Clave Única de Identificación Tributaria (“CUIT”)

30-71412830-9.

Inscripción en el Registro Público

- Del contrato social: 26 de agosto de 2013.
- Última modificación del estatuto: 20 de marzo de 2018.

Número de registro en la IGJ

16.440 del Libro 65, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de finalización del Contrato Social

26 de agosto de 2112.

Composición del Capital Social

(Importes expresados en pesos argentinos - Ver Nota 23)

Clase de acciones	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
Acciones ordinarias escriturales en circulación de valor nominal 1 y con derecho a 1 voto por acción.	
Clase A	2.810.302.991
Clase B	936.767.364
	3.747.070.355

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos)

	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	8	300.299.387	172.666.612
Activos intangibles	9	1.392.701	505.655
Activos por derecho de uso	10	3.034.408	1.671.866
Inversiones en negocios conjuntos	11	13.206.314	7.332.158
Otros créditos	12	2.187.548	362.071
Activos por impuesto diferido, netos	15	5.463.534	1.228.603
Total del activo no corriente		325.583.892	183.766.965
Activo corriente			
Otros créditos	12	6.606.572	3.696.160
Créditos por ventas	13	24.925.020	11.219.351
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	14	2.107.579	944.879
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	14.577.209	8.989.141
Total del activo corriente		48.216.380	24.849.531
TOTAL DEL ACTIVO		373.800.272	208.616.496
PATRIMONIO			
Aportes de los propietarios		8.411.982	8.411.982
Reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados		174.407.644	86.367.472
TOTAL DEL PATRIMONIO		182.819.626	94.779.454
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Provisiones		553.108	308.693
Pasivos por impuesto diferido, netos	15	16.550.042	13.400.498
Pasivos por arrendamientos	16	1.919.202	1.063.309
Préstamos	17	125.739.303	65.853.903
Total del pasivo no corriente		144.761.655	80.626.403
Pasivo corriente			
Cargas fiscales		565.401	206.918
Impuesto a las ganancias a pagar		1.031.935	5.248.145
Remuneraciones y cargas sociales		1.775.293	985.975
Pasivos por arrendamientos	16	414.380	241.409
Préstamos	17	26.176.683	19.723.237
Otros pasivos financieros		-	7.064
Cuentas por pagar	18	16.255.299	6.797.891
Total del pasivo corriente		46.218.991	33.210.639
TOTAL DEL PASIVO		190.980.646	113.837.042
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		373.800.272	208.616.496

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraFirmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto la información por acción que se expresa en pesos argentinos)

	Notas	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
		2022	2021
Ingresos por ventas	19	63.495.872	42.022.697
Costos de producción	20	(27.409.025)	(20.076.631)
Resultado bruto		36.086.847	21.946.066
Gastos de administración y comercialización	20	(4.956.421)	(2.745.536)
Otros resultados operativos, netos	21	7.159.423	2.163.167
Resultado por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	8	(5.985.965)	-
Resultado operativo		32.303.884	21.363.697
Resultado por participación en sociedades	11	(1.075.956)	(249.803)
Resultados financieros, netos			
- Ingresos financieros	22	15.477.383	5.984.687
- Costos financieros	22	(27.717.322)	(12.731.772)
Resultados financieros, netos		(12.239.939)	(6.747.085)
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias		18.987.989	14.366.809
Impuesto a las ganancias	15	(1.467.996)	(8.048.674)
Resultado neto del ejercicio		17.519.993	6.318.135
Otros resultados integrales			
<i>Conceptos que no pueden ser reclasificados posteriormente a resultados:</i>			
Diferencia de conversión	2.3.18	74.879.964	16.034.582
<i>Conceptos que pueden ser reclasificados posteriormente a resultados:</i>			
Resultados por posición monetaria neta de los negocios conjuntos	2.3.18	6.950.164	2.756.042
Diferencia de conversión de los negocios conjuntos	2.3.18	(5.318.538)	(1.188.506)
Cambios en el valor razonable de instrumentos derivados, netos del efecto impositivo	2.3.18	8.589	64.398
Otros resultados integrales del ejercicio		76.520.179	17.666.516
Resultado integral total del ejercicio		94.040.172	23.984.651
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad		17.519.993	6.318.135
Resultado integral del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad		94.040.172	23.984.651
Resultado neto por acción:			
- Básico y diluido	25	4,676	1,686

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Importes expresados en miles de pesos argentinos)

	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022											
	Aportes de los propietarios				Reservas						Resultados acumulados	Total
	Capital suscrito	Prima de emisión	Otras contribuciones de accionistas	Reserva legal	Reserva para futuros dividendos	Reserva especial RG N° 609 ⁽¹⁾	Reserva para futuras inversiones	Otros resultados integrales acumulados				
Al 1° de enero de 2022	3.747.070	4.604.483	60.429	749.414	-	11.532	14.746.330	64.542.061	6.318.135	94.779.454		
Aplicación de la política contable de apropiación de conversión (Nota 2.3.1)	-	-	-	3.782.242	-	97.589	20.942.127	(25.214.577)	392.619	-		
Al 1° de enero de 2022 modificados	3.747.070	4.604.483	60.429	4.531.656	-	109.121	35.688.457	39.327.484	6.710.754	94.779.454		
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2022:												
- Apropiación a reserva para futuros dividendos	-	-	-	-	6.000.000	-	-	-	(6.000.000)	-		
- Desafectación de reserva para futuras inversiones	-	-	-	-	-	-	(14.746.330)	-	14.746.330	-		
- Apropiación a reserva para futuras inversiones	-	-	-	-	-	-	15.064.465	-	(15.064.465)	-		
Disposiciones del Directorio del 28 de diciembre de 2022:												
- Pago de dividendos	-	-	-	-	(6.000.000)	-	-	-	-	(6.000.000)		
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	76.520.179	-	76.520.179		
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	17.519.993	17.519.993		
Apropiación de conversión del ejercicio	-	-	-	3.287.788	4.962.376	79.169	26.157.461	(40.244.996)	5.758.202	-		
Al 31 de diciembre de 2022	3.747.070	4.604.483	60.429	7.819.444	4.962.376	188.290	62.164.053	75.602.667	23.670.814	182.819.626		

(1) Corresponde al ajuste inicial resultante por la adopción de las NIIF. Ver Nota 2.3.18.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021											
	Aportes de los propietarios			Reservas							Resultados acumulados	Total
	Capital suscrito	Prima de emisión	Otras contribuciones de accionistas	Reserva legal	Reserva especial RG N° 609 ⁽¹⁾	Reserva para futuras inversiones	Otros resultados integrales acumulados					
Al 1° de enero de 2021	3.747.070	4.604.483	60.429	489.355	11.532	9.095.741	46.875.545	5.910.648	70.794.803			
Aplicación de la política contable de apropiación de conversión (Nota 2.3.1)	-	-	-	1.934.387	77.847	14.475.662	(17.525.680)	1.037.784	-			
Al 1° de enero de 2021 modificados	3.747.070	4.604.483	60.429	2.423.742	89.379	23.571.403	29.349.865	6.948.432	70.794.803			
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2021:												
- Apropiación a reserva legal	-	-	-	260.059	-	-	-	(260.059)	-			
- Apropiación a reserva para futuras inversiones	-	-	-	-	-	5.650.589	-	(5.650.589)	-			
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	17.666.516	-	17.666.516			
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	6.318.135	6.318.135			
Apropiación de conversión del ejercicio	-	-	-	1.847.855	19.742	6.466.465	(7.688.897)	(645.165)	-			
Al 31 de diciembre de 2021 modificados	3.747.070	4.604.483	60.429	4.531.656	109.121	35.688.457	39.327.484	6.710.754	94.779.454			

(1) Corresponde al ajuste inicial resultante por la adopción de las NIIF. Ver Nota 2.3.18.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto del ejercicio	17.519.993	6.318.135
Ajustes para conciliar el resultado neto con los fondos generados por las operaciones:		
Resultados por participación en sociedades	1.075.956	249.803
Depreciación de propiedades, planta y equipo	13.695.791	8.989.024
Depreciación de activos por derecho de uso	278.110	150.748
Amortización de activos intangibles	34.377	29.233
Baja de propiedades, planta y equipo	545.993	394.169
Resultado por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	5.985.965	-
Resultados financieros, netos	12.239.939	6.747.085
Movimiento de provisiones del pasivo	81.656	12.684
Cargo por impuesto a las ganancias	1.467.996	8.048.674
Desvalorización de materiales y repuestos	-	69.641
Multas contractuales	(3.686.703)	-
Cobro de dividendos	-	584.503
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Créditos por ventas	(6.886.259)	(1.651.086)
Otros créditos	(2.576.634)	457.490
Cuentas por pagar	65.524	(1.086.864)
Remuneraciones y cargas sociales	789.318	527.814
Cargas fiscales	(41.648)	(872.336)
Pago de impuesto a las ganancias	(10.030.854)	(766.042)
Intereses cobrados	1.368.810	1.219.234
Flujo neto de efectivo de las actividades operativas	31.927.330	29.421.909
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(18.737.377)	(12.767.902)
Adquisiciones de activos intangibles	(195.716)	-
Pago de anticipos de propiedades, planta y equipo	(634.387)	(24.046)
Adquisición de activos financieros	-	(471.969)
Liquidaciones de activos financieros	-	829.150
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos	(200.326)	3.296.838
Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión	(19.767.806)	(9.137.929)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Préstamos obtenidos	20.377.154	39.541.924
Cancelación de préstamos	(19.879.947)	(59.938.796)
Pago de dividendos	(6.000.000)	-
Pago de pasivos por arrendamientos	(253.920)	(255.274)
Pago de intereses y otros costos financieros	(8.722.645)	(7.469.842)
Flujo neto efectivo de las actividades de financiación	(14.479.358)	(28.121.988)
Disminución neta del efectivo	(2.319.834)	(7.838.008)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio y resultados financieros sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	7.907.902	2.530.555
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 14)	8.989.141	14.296.594
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Nota 14)	14.577.209	8.989.141
Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de		
Transacciones que no implicaron movimientos en efectivo y equivalentes de efectivo	2022	2021
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos pendientes de cancelación al cierre del ejercicio	6.741.498	3.078.129
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo relacionadas con provisiones de desmantelamiento	79.946	103.833
Transferencias de anticipos por compra de propiedades, planta y equipo	616.708	3.056.351
Activación de intereses	11.170	521.496
Canje de Obligaciones Negociables	3.005.873	6.615.069

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

1. INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD

YPF Energía Eléctrica S.A. (en adelante “la Sociedad”), es una sociedad anónima constituida según las leyes de la República Argentina. Su domicilio legal es Macacha Güemes 515, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal de la Sociedad y de las sociedades que componen el Grupo económico consiste en la generación y comercialización de energía eléctrica a través de los siguientes activos:

Central Eléctrica	Ubicación (Provincia)	Capacidad Instalada (MW)	Marco Regulatorio	Tecnología
Central Térmica Tucumán ⁽¹⁾	Tucumán	447	Energía Base	Ciclo Combinado
San Miguel de Tucumán ⁽¹⁾	Tucumán	382	Energía Base	Ciclo Combinado
El Bracho TG ⁽¹⁾	Tucumán	274	PPA con CAMMESA ⁽⁵⁾	Ciclo Abierto
El Bracho TV ⁽¹⁾	Tucumán	199	PPA con CAMMESA	Turbina de Vapor
Loma Campana I	Neuquén	105	PPA con YPF ⁽⁶⁾	Ciclo Abierto
Loma Campana II	Neuquén	107	PPA con CAMMESA ⁽⁵⁾	Ciclo Abierto
Loma Campana Este ⁽²⁾	Neuquén	17	PPA con YPF	Moto Generadores
La Plata Cogeneración I (“LPC”)	Buenos Aires	128	Energía Base CAMMESA / PPA con YPF ⁽³⁾	Cogeneración
La Plata Cogeneración II (“LPC II”)	Buenos Aires	90	CAMMESA / PPA con YPF ⁽³⁾	Cogeneración
Central Dock Sud ⁽⁴⁾	Buenos Aires	279	Energía Base	Ciclo Combinado/Ciclo Abierto
Parque Eólico Manantiales Behr	Chubut	99	PPA con YPF y otros grandes usuarios ⁽⁷⁾	Eólica
Parque Eólico Los Teros	Buenos Aires	175	MATER	Eólica
Central Térmica Manantiales Behr	Chubut	58	PPA con YPF	Moto Generadores
Parque Eólico Cañadón León	Santa Cruz	123	CAMMESA / MATER (YPF)	Eólica
Total		2.483		

(1) Parte del “Complejo Tucumán”.

(2) No conectada al SADI.

(3) Se encuentra contractualizada la venta de vapor con YPF.

(4) Representa nuestra participación indirecta del 30% en Central Dock Sud a través de Inversora Dock Sud S.A., que posee un Ciclo Combinado con una capacidad instalada de 797,5 MW y dos turbinas de Ciclo Abierto de una capacidad instalada de 36 MW cada una, además de una participación de 0,13% en Termoeléctrica San Martín, 0,14% en Termoeléctrica Manuel Belgrano y 1,92% en Central Vuelta de Obligado S.A.

(5) Resolución N° 21/2016.

(6) Autogenerador distribuido.

(7) La generación de este parque eólico está contractualizada bajo 10 contratos de PPA con la industria privada. Los plazos de dichos contratos tienen una duración de hasta 21 años.

La capacidad de generación del Grupo a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados representa aproximadamente el 5,8% de la capacidad instalada total, incluyendo la participación en la Central Dock Sud, y el 7,8% sobre la energía demandada en la Argentina, según información publicada por CAMMESA.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

Adicionalmente, se cuenta con el siguiente proyecto en construcción:

Central Eléctrica	Ubicación (Provincia)	Capacidad Instalada (MW)	Compradores	Tecnología
Parque Solar Zonda	San Juan	100 ⁽¹⁾	MATER	Solar
Total		100		

(1) Corresponde a la primera etapa del proyecto.

Por último, al 31 de diciembre de 2022, el Grupo ha adquirido Levalle 1 S.A. y Levalle 2 S.A., sociedades propietarias de proyectos eólicos por un total de 155 MW a construirse en dos etapas de 65 MW y 90 MW cada una.

Centrales térmicas

La Sociedad posee y opera el Complejo Tucumán conformado por la Central Térmica Tucumán, ubicada en la localidad de El Bracho, aproximadamente a 22 kms. al sur de San Miguel de Tucumán, en la provincia de Tucumán, con una capacidad de generación de electricidad de 447 MW y por la Central Térmica San Miguel de Tucumán, una planta de generación de energía de 382 MW. Asimismo, la Sociedad expandió el Complejo Tucumán mediante la central térmica de su subsidiaria Y-GEN II, El Bracho TG. Dicha central cuenta con una potencia de 274 MW y obtuvo la habilitación comercial el 27 de enero de 2018. En virtud de la Resolución N° 287-E/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica, Y-GEN II resultó adjudicataria, como consecuencia del proceso licitatorio establecido, del proyecto por el cual se convertiría la central de ciclo abierto existente (El Bracho TG) en un ciclo combinado. Con fecha 23 de octubre de 2020 CAMMESA otorgó la habilitación comercial de la Turbina de Vapor N° 1 de la Central Térmica El Bracho hasta una potencia máxima total de 199 MW. La Turbina de Vapor N°1 completa el ciclo combinado de El Bracho y agrega 199 MW de capacidad instalada a la turbina de gas a ciclo abierto de alta eficiencia inaugurada en 2018. De esta manera el Ciclo Combinado completo alcanzó una potencia combinada total de 473 MW.

El ciclo combinado permite aumentar significativamente el nivel de eficiencia del proceso de generación de energía eléctrica que hasta dicho momento era de 38% para llegar a 57% y alcanzar así uno de los niveles más altos de eficiencia térmica del país. Con la finalización de esta obra, el Complejo Generación Tucumán se convierte en el centro de generación térmica más grande de la Argentina, con una capacidad instalada de 1.302 MW que puede abastecer a 2,7 millones de hogares.

En el año 2015, la Sociedad desarrolló su primer proyecto de generación térmica denominado Loma Campana I, ubicado en la localidad de Añelo, provincia de Neuquén, integrado por una central térmica de 105 MW de potencia instalada que comenzó su operación comercial a comienzos de noviembre de 2017 a través de la figura del autogenerador distribuido. La Sociedad pone a disposición de YPF potencia, a través de un acuerdo de operación y mantenimiento por un plazo de 15 años, con una remuneración fija por disponibilidad con precio denominado en dólares estadounidenses. Dicha central comenzó a operar el 7 de noviembre de 2017.

En el mismo predio se construyó Loma Campana II, de propiedad de Y-GEN, compuesta por una central térmica con una potencia de 107 MW, que tiene comprometida su potencia y energía a través de un PPA con CAMMESA a 10 años desde la fecha de habilitación comercial y con precio denominado en dólares estadounidenses. Loma Campana II comenzó a operar el 30 de noviembre de 2017.

Adicionalmente, la Sociedad posee y opera la central térmica Loma Campana Este, ubicada dentro del bloque de concesión de producción de petróleo y gas Loma Campana, en la localidad de Añelo, provincia de Neuquén. Esta central tiene una capacidad de generación de 17 MW. Dicha central funciona como productor de energía de autogeneración para YPF S.A. y no se encuentra conectada al SADI.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

En febrero de 2018, la Sociedad adquirió el activo de generación térmica La Plata Cogeneración, anteriormente propiedad de Central Puerto S.A. Dicha central posee una capacidad de generación de 128 MW conectada al SADI. La Sociedad ha firmado un PPA con YPF S.A. por el servicio de generación de vapor denominado en dólares estadounidenses por un plazo de 15 años.

Por otra parte, en virtud de la Resolución N° 287-E/2017, la Sociedad resultó adjudicataria de un nuevo proyecto de cogeneración a ser desarrollado dentro de la Refinería de La Plata, la cual es de propiedad de YPF. Este proyecto consistió en la instalación de una turbina de gas, su generador eléctrico y una caldera para generar vapor por recuperación de calor. Con fecha 27 de octubre de 2020, CAMMESA otorgó la habilitación comercial de la Central Térmica La Plata Cogeneración II hasta una potencia máxima total de 90,2 MW. En cuanto al generador de vapor de recuperación de calor (HRSG) genera 200 Tn/h con fuego adicional y 140 Tn/h sin fuego adicional. La Sociedad ha firmado un contrato de PPA con CAMMESA por el término de 15 años luego de ser adjudicados en el proceso licitatorio previamente mencionado. En el mismo, se comprometió a instalar y mantener disponible una capacidad de generación de 72 MW en verano y 80,6 MW en invierno por el período del contrato desde la fecha de habilitación comercial. Asimismo, la Sociedad ha firmado un PPA con YPF S.A. por el servicio de generación de vapor denominado en dólares estadounidenses por un plazo de 15 años.

Adicionalmente, con fecha 27 de marzo de 2021, CAMMESA otorgó el COD de 35,1 MW correspondientes a 3 de los 5 motores del Proyecto de Motores Manantiales Behr, ubicados junto al Parque Eólico Manantiales Behr en la Provincia de Chubut, Argentina. Asimismo, la habilitación comercial de los restantes motores para alcanzar una potencia total de 58 MW se obtuvo el 6 de abril de 2021. La Sociedad tiene firmado un PPA con YPF S.A. por la puesta a disposición de potencia por un plazo de 20 años. Dicho contrato se encuentra denominado en dólares estadounidenses. La nueva central térmica complementa la energía generada por el parque eólico Manantiales Behr y permitió así a la Sociedad establecer su primer sistema híbrido de generación (térmica y eólica).

Fuentes renovables

La Sociedad es titular del Parque Eólico Manantiales Behr, que cuenta con 99 MW de potencia instalada a través de 30 aerogeneradores Vestas de 3,3 MW de potencia instalada cada uno. El 25 de julio de 2018 se obtuvo la habilitación comercial de la primera etapa del parque por los primeros 49,5 MW y el 22 de diciembre de 2018 se obtuvo la última habilitación comercial de la segunda etapa por los 49,5 restantes. Aproximadamente el 79% de la energía generada se está entregando a YPF S.A. mediante un PPA de 15 años con precio denominado en dólares estadounidenses. El resto de la energía generada se vende a distintos usuarios del sector privado, a través de PPAs denominados en dólares estadounidenses, con plazos que van de 5 a 21 años. Cabe destacar que este proyecto tiene asignada prioridad de despacho en el MATER por el 100% de su potencia instalada.

Adicionalmente, el Grupo es titular del Parque Eólico "Los Teros", ubicado en la localidad de Azul, provincia de Buenos Aires. Dicho proyecto resultó adjudicatario de la asignación de prioridad de despacho para el MATER por el 100% de su capacidad instalada. La Sociedad ha contractualizado el 100% de la energía generada por el parque, a través de PPAs denominados en dólares estadounidenses, con YPF S.A. y con diversos usuarios industriales del sector privado, con plazos que van de 5 a 20 años. Con fecha 17 de septiembre de 2020, CAMMESA otorgó el primer COD de 99,58 MW correspondientes a 26 aerogeneradores y posteriormente se obtuvo la habilitación comercial de los restantes aerogeneradores de la primera etapa del parque, alcanzando así la potencia total de 123 MW. Entre el 21 de mayo y el 3 de junio de 2021 CAMMESA otorgó la habilitación comercial de la segunda etapa del proyecto, sumando 52 MW de potencia instalada que alcanza ahora los 175 MW totales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Asimismo, el grupo resultó adjudicatario, a través de Luz del León S.A., de un PPA en el marco del Programa RenovAr 2.0, para la provisión de energía renovable a través del Parque Eólico Cañadón León de 102 MW de potencia, ubicado en la provincia de Santa Cruz, a 25 kms. de la ciudad de Caleta Olivia, y aproximadamente a 100 kms. del Parque Eólico Manantiales Behr. Dicho PPA con CAMMESA, por 102 MW, es por un plazo de 20 años y tiene un precio denominado en dólares estadounidenses. Adicionalmente, el Parque Eólico cuenta con una ampliación de 21 MW, la cual es entregada a YPF S.A. en virtud de un PPA en el MATER por un plazo de 15 años, también denominado en dólares estadounidenses, totalizándose una potencia instalada de 123 MW. Con fecha 15 y 22 de diciembre de 2021, el parque eólico obtuvo la habilitación comercial de 23 y 6 de sus aerogeneradores, respectivamente, completando así habilitación comercial para la totalidad de su potencia instalada.

Proyectos

En febrero de 2022 la Sociedad comenzó la construcción de la primera etapa del Parque Solar Zonda, ubicado en el departamento de Iglesia, provincia de San Juan. En esta primera etapa se construirán 100 MW sobre estructuras de seguimiento a un eje (E-O), la subestación del parque y la Línea de Alta Tensión que lo vinculara con el SADI e implica la instalación de aproximadamente 170.000 paneles solares que permitirán generar energía por más de 300 GWh anuales para abastecer al MATER. La obra se llevará a cabo en 14 meses y se espera que se encuentre despachando energía en el segundo trimestre de 2023. El proyecto final podría ampliarse a más de 300 MW en futuras etapas sujeto a la disponibilidad de transporte eléctrico en la zona.

Durante 2022, YPF Luz ha adquirido Levalle 1 S.A. y Levalle 2 S.A., sociedades propietarias de proyectos eólicos, a partir de los cuales construirá un nuevo parque eólico en la localidad de General Levalle, al sur de la provincia de Córdoba. El parque tendrá una potencia instalada de 155 MW a construirse en dos etapas, 65 MW (Levalle 1) y 90 MW (Levalle 2). El parque tendrá 25 aerogeneradores instalados de 6,2 MW cada uno y su construcción requerirá aproximadamente 20 meses.

Accionistas de la Sociedad

La Sociedad se encuentra controlada por YPF y GE EFS Power Investments B.V. ("GE EFS") de manera conjunta en virtud de un acuerdo de control conjunto entre dichos accionistas (Nota 23). GE EFS es subsidiaria de EFS Global Energy B.V. (ambas sociedades indirectamente controladas por GE Company). Las acciones de GE EFS fueron transferidas a BNR Infrastructure Co-Investment Limited ("BNR"), una compañía privada constituida en Reino Unido. General Electric Company es titular indirectamente del 50% de los derechos económicos de BNR y Silk Road Fund Co. Ltd. es titular indirectamente del otro 50%. BNR es, a su vez, propietaria del 100% del capital social de GE EFS. General Electric Company seguirá indirectamente administrando y controlando BNR y, por lo tanto, continuará ejerciendo los derechos de votos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

Accionista	Participación en el capital social	Actividad principal	País
YPF	72,69218%	Energía	Argentina
OPESSA	2,30783%	Venta de combustibles	Argentina
GE EFS Power Investment B.V.	24,99999%	Infraestructura, servicios financieros y otros	Estados Unidos de América
Total	100,00000%		

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

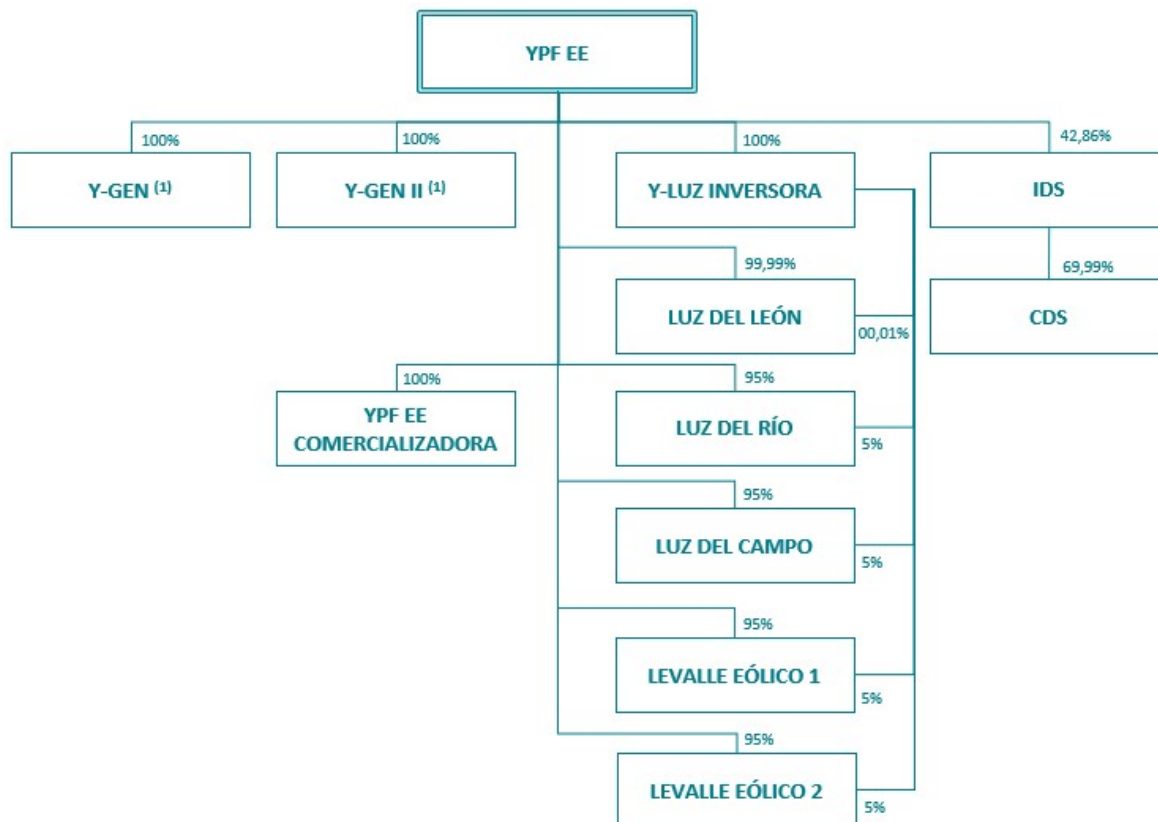
LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

Estructura y organización del Grupo económico

El siguiente cuadro muestra la estructura organizacional, incluyendo las principales sociedades del Grupo, al 31 de diciembre de 2022:



(1) En proceso de reorganización societaria (Nota 24).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

El Grupo prepara sus estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF, tal cual fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (“CINIIF”).

Asimismo, fueron incluidas algunas exposiciones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades N°19.550 (T.O.1984 y sus modificatorias) y/o regulaciones de la CNV sólo a efecto de cumplimiento con requerimientos regulatorios.

La emisión de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad el 7 de marzo de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
 DELOITTE & CO. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
 Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
 Socio | Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
 Director en ejercicio de la Presidencia

2.2. Bases de presentación y consolidación

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha.

2.2.1. Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros del Grupo económico conformado por la controladora YPF EE y sus subsidiarias Y-GEN, Y-GEN II, Luz del León S.A., Luz del Río S.A., Y-Luz Inversora S.A.U., YPF-EE Comercializadora, Luz del Campo S.A., Levalle Eólico 1 S.A. y Levalle Eólico 2 S.A., y su asociada IDS.

A los efectos de la presentación de los estados financieros consolidados, la consolidación se ha realizado aplicando el método de consolidación global a todas las sociedades controladas, que son aquellas sobre las que el Grupo ejerce, directa o indirectamente, control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derechos a los resultados variables provenientes de su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar dichos resultados a través de su poder sobre la entidad. Esta capacidad se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, de más del 50% de las acciones con derecho a voto de una sociedad.

Las sociedades subsidiarias se consolidan, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra Grupo.

Los resultados integrales de las subsidiarias, se incluyen en el estado de resultados integrales consolidado desde la fecha en que la Sociedad obtiene el control de la subsidiaria hasta la fecha en que pierde el control sobre ésta.

Para la consolidación de las sociedades sobre las que se ejerce control, se han utilizado los últimos estados financieros disponibles al cierre de cada ejercicio, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible y las transacciones entre la Sociedad y las sociedades controladas que hubieran modificado, en caso de corresponder, el patrimonio de estas últimas. Asimismo, los principios y criterios de contabilidad utilizados por las sociedades controladas se han homogeneizado, en caso de ser necesario, con los de la Sociedad con el fin de presentar los estados financieros consolidados con base de normas de valoración y presentación homogéneas.

- **Efectos de la conversión de las inversiones en negocios conjuntos con moneda funcional correspondiente a una economía hiperinflacionaria**

La NIC 21 requiere que los estados financieros de una subsidiaria cuya moneda funcional sea la correspondiente a una economía hiperinflacionaria sean reexpresados de acuerdo con la NIC 29 antes de ser incluidos en los estados financieros consolidados de su controlante cuya moneda funcional sea la de una no hiperinflacionaria, con la excepción de sus cifras comparativas. Por lo tanto, los resultados y situación financiera de las subsidiarias con moneda funcional peso se convirtieron al dólar estadounidense utilizando los siguientes procedimientos: todos los importes se convirtieron al tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre de los estados financieros, excepto las cifras comparativas, que fueron las presentadas como importes corrientes dentro de los estados financieros del ejercicio precedente (es decir, estos importes no se ajustaron por las variaciones posteriores que se produjeron en el nivel de precios o en los tipos de cambio). De esta manera, el efecto de la reexpresión de las cifras comparativas fue reconocido dentro de los otros resultados integrales. Estos criterios también fueron aplicados por el Grupo para sus inversiones en negocios conjuntos. Cuando la economía en cuestión deje de ser hiperinflacionaria y la entidad deje de reexpresar sus estados financieros de acuerdo con la NIC 29, utilizará como costos históricos, para convertirlos a la moneda de presentación, los importes reexpresados según el nivel de precios en la fecha en que la entidad deje de hacer la citada reexpresión.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

- **Efecto impositivo en Otros resultados integrales**

Los resultados imputados dentro de los Otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión y resultados por la posición monetaria neta generadas por inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos con moneda funcional distinta del dólar y por la conversión de los estados financieros de YPF EE a su moneda de presentación (pesos argentinos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en el resultado contable ni impositivo.

El Grupo posee participación en el 100% del capital de las sociedades consolidadas. Consecuentemente, no existen participaciones minoritarias.

2.2.2. Unidad de medida

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de ciertos activos y pasivos que fueron medidos a sus valores razonables con cambios imputados a resultados u otros resultados integrales.

2.3. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por el Grupo en la preparación de sus estados financieros consolidados.

2.3.1. Moneda funcional y de presentación

Bajo NIIF las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de presentación, requiriéndose definir la misma de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”. En función de lo establecido por la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad, sus subsidiarias y asociadas según se detallan en la Nota 11 y la moneda del entorno económico primario en el que operan las entidades, la Administración y el Directorio han definido para el Grupo, el dólar estadounidense como moneda funcional. En función de ello, los estados financieros del Grupo, han sido convertidos a dólares estadounidenses de acuerdo al procedimiento establecido por la NIC 21. De acuerdo a dicho procedimiento, los activos y pasivos monetarios son convertidos al tipo de cambio al cierre. Las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados son convertidos utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Los resultados por la conversión de los activos y pasivos monetarios distintos al dólar estadounidense, son reconocidos en el resultado del ejercicio en el cual se generan.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 562 de la CNV, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos, por lo cual los montos obtenidos del proceso mencionado precedentemente deben ser convertidos a pesos, de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 21. De acuerdo a la misma, los activos y pasivos se convertirán al tipo de cambio al cierre correspondiente, los resultados se convertirán al tipo de cambio de la fecha de cada transacción (o, por razones prácticas y, cuando los tipos de cambios no fluctúan significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes), y las diferencias de conversión resultantes se reconocerán en Otros resultados integrales.

Los resultados imputados dentro de Otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión de los estados financieros de la Sociedad a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación, dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Los activos y pasivos en moneda funcional han sido convertidos a la moneda de presentación utilizando los siguientes tipos de cambio, los cuales surgen del promedio entre el comprador y vendedor del Banco de la Nación Argentina:

	31.12.2022	31.12.2021
Peso argentino (ARS)	177,06	102,62

El 28 de octubre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General N° 941/2022 de la CNV, la cual introduce determinadas disposiciones para aquellas emisoras con moneda funcional distinta a la moneda de curso legal en Argentina que, en relación con sus operaciones propias, desarrollen políticas contables de presentación y revelación en las que las diferencias de conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados se presenten apropiadas a las partidas que les dieron origen.

En línea con lo establecido por dicha resolución, a partir del presente ejercicio la Sociedad adoptó un cambio en la política contable clasificando y acumulando directamente en las cuentas de Reservas y Resultados no asignados las diferencias de conversión originadas por dichas partidas

Con el objeto de uniformar la información comparativa del Estado de Cambios de Patrimonio, se ha efectuado una apropiación entre Otros resultados integrales acumulados y Resultados acumulados y Reservas al 1° de enero de 2022 y 2021.

Como consecuencia de la aplicación de la política contable antes descrita, la conversión de la moneda funcional a una moneda de presentación distinta no modifica la forma en la que se miden los elementos subyacentes, preservando tanto los resultados acumulados como los aportes de los propietarios en la moneda funcional en la que se generan.

2.3.2. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros consolidados, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio respecto de la moneda funcional, vigentes a la fechas de cierre de los estados financieros. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

2.3.3. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

El Grupo presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del ejercicio sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

2.3.4. Mediciones del valor razonable

El Grupo mide ciertos instrumentos financieros por su valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Asimismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado se revelan en la Nota 7.

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Grupo. El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

El Grupo utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

2.3.5. Reconocimiento de ingresos

2.3.5.1. Ingresos por ventas

La NIIF 15 presenta un modelo detallado de cinco pasos para explicar los ingresos procedentes de contratos con clientes. Su principio fundamental reside en que una entidad debe reconocer el ingreso para representar la

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios, al momento de satisfacer una obligación de desempeño.

Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo, definido como la capacidad para dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo. La NIIF 15 requiere analizar:

- Si el contrato (o la combinación de contratos) contiene más de un bien o servicio prometido, cuándo y cómo los bienes o servicios deberían ser otorgados.
- Si el precio de transacción distribuido a cada obligación de desempeño debería ser reconocido como ingreso a lo largo del tiempo o en un momento determinado. Según la NIIF 15, una entidad reconoce un ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el control de los bienes y servicios que posee una obligación en particular es transferido al cliente. Requiere que las entidades evalúen si el ingreso debería ser reconocido a lo largo del tiempo o en un momento en específico, sin importar si el ingreso incluye “la venta de bienes” o “la provisión de servicios”.
- Cuando el precio de transacción incluya un elemento de estimación de pagos variables, cómo afectará el monto y el tiempo para que se reconozca el ingreso. El concepto de estimación de pago variable es amplio. Se considera un precio de transacción como variable por los descuentos, reembolsos, créditos, concesiones de precio, incentivos, bonos de desempeño, penalizaciones y acuerdos de contingencia. Para que un componente variable sea reconocido como ingreso, debe ser muy poco probable que ocurra un cambio significativo en el importe del ingreso acumulado y no deben existir incertidumbres inherentes a la estimación de pago variable.
- Cuando los costos incurridos para concretar un contrato y los costos para cumplirlo puedan reconocerse como un activo.

La Sociedad reconoce sus ingresos por ventas en función de la disponibilidad de potencia efectiva de sus máquinas, de la energía despachada y del vapor entregado, y como contrapartida un crédito por venta es reconocido. Dicho crédito representa el derecho incondicional que posee la Sociedad de recibir la contraprestación adeudada por el cliente. Por su parte, la facturación del servicio es mensual y se computan intereses resarcitorios en el caso de que los clientes incurran en mora. La oportunidad de la satisfacción de la obligación de desempeño se produce a lo largo del tiempo debido a que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que lo realiza.

Los ingresos por ventas de energía, por puesta a disposición de potencia y ventas de vapor (incluyendo la remuneración por mantenimiento no recurrente y la remuneración adicional indirecta) se calculan a los precios establecidos en los respectivos contratos o a los precios prevalecientes en el mercado eléctrico, de acuerdo con las regulaciones vigentes. Estos incluyen ingresos por venta de vapor, energía y potencia, puesta a disposición y/o suministrada y no facturada, hasta la fecha de cierre sobre la que se informa, valorados a los precios definidos en los contratos o en las regulaciones respectivas.

Adicionalmente, los requerimientos destinados a proporcionar desgloses de información a revelar se detallan en la Nota 19.

2.3.6. Resultados financieros, netos

Para todos los activos financieros y pasivos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en resultados, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un período de menor duración, según corresponda,

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de resultados financieros, netos en el estado de resultados integrales consolidado.

2.3.7. Impuestos

2.3.7.1. Impuesto a las ganancias corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. La tasa impositiva vigente para los ejercicios fiscales 2022 y 2021 aplicable a las sociedades del Grupo es del 35% (Nota 30).

El impuesto a las ganancias corriente que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, también se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados integrales consolidado.

La Dirección evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

2.3.7.2. Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo:

- cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de una plusvalía, o de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias y negocio conjunto, cuando la oportunidad de su reversión se pueda controlar, y sea probable que las mismas no se reverseen en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos, salvo:

- cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, donde los activos por impuesto diferido se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias deducibles se reviertan en un futuro cercano, y que existan ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado integral del ejercicio o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

activos por impuesto diferido sean utilizados (recuperados) total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocen con crédito al resultado del ejercicio o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha (Nota 30).

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado del ejercicio, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en Otro resultado integral o directamente en el Patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

CINIIF 23, Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias

La CINIIF 23 requiere que una entidad: (i) determine si las posiciones fiscales inciertas deben ser evaluadas separadamente o en conjunto; (ii) evalúe si es probable que la autoridad fiscal acepte el tratamiento impositivo incierto utilizado o que se planea utilizar por una entidad en sus declaraciones de impuesto a las ganancias. En caso afirmativo, se debe determinar la posición fiscal contable de manera consistente con el tratamiento fiscal utilizado en las declaraciones de impuesto a las ganancias. En caso negativo, debe reflejarse el efecto de la incertidumbre en la determinación de la posición fiscal contable utilizando el monto más probable o el método del valor esperado.

2.3.7.3. Otros impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los gastos incurridos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas, como es el caso del impuesto al valor agregado, o relacionado con los débitos y créditos bancarios, salvo:

- cuando el impuesto incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- las cuentas por cobrar y por pagar comerciales, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

Los cargos por el impuesto a los ingresos brutos se incluyen en la línea impuestos, tasas y contribuciones de los gastos de administración y comercialización del estado de resultados integrales consolidados. El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se incluye en la línea de los gastos de administración y comercialización o en la línea de resultados financieros, netos del estado de resultados integrales consolidados dependiendo la naturaleza de la transacción que le dio origen.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal se presenta como un activo no financiero o un pasivo no financiero, según corresponda.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

2.3.8. Propiedades, planta y equipo

2.3.8.1. Actividades de generación y comercialización de energía eléctrica

Las propiedades, planta y equipo se valúan al costo de adquisición, neto de depreciación acumulada y/o pérdidas por deterioro del valor, si hubiera. Los costos incluyen todos los gastos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

Para aquellos bienes cuya construcción requiere un período sustancial de tiempo para estar en condiciones de uso, se han activado los costos financieros correspondientes al financiamiento de terceros hasta que el bien se encuentre en condiciones de uso.

Los trabajos de reacondicionamiento mayores, que permiten recuperar la capacidad de servicio para lograr su uso continuo, son activados y se deprecian por el método de la línea recta hasta el próximo trabajo de reacondicionamiento mayor.

Las renovaciones, mejoras y refacciones que extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes son activadas. A medida que las propiedades, planta y equipo son reemplazadas, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas son dados de baja.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan en el estado de resultados integrales consolidado de cada ejercicio.

Las propiedades, plantas y equipos, neto del valor residual recuperable del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada de cada bien, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios	50
Instalaciones de producción, maquinarias y equipos	15 - 25
Equipos de transporte	5
Muebles y útiles y equipos informáticos y de comunicación	3

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja en el momento de la disposición o cuando no se espera que surjan beneficios económicos derivados del uso futuro del activo. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la disposición o retiro de un elemento de propiedades, planta y equipo se determina como la diferencia entre el producto de la venta y el importe en libros del activo y se reconoce en resultados.

2.3.8.2. Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, y la prueba de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, el Grupo estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la UGE a la cual pertenecen. A tal efecto, el Grupo definió cada planta de generación como una UGE independiente.

Cuando el importe en libros de un activo individual, o de una UGE excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la UGE se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Al evaluar el valor en uso de un activo individual, o de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja el costo medio ponderado del capital empleado correspondiente al Grupo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican, de existir, contra múltiplos de valorización, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

El Grupo basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las UGE del Grupo a las cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos detallados y cálculos de proyecciones cubren la vida útil de los bienes.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados integrales.

Asimismo, para los activos en los que se hubiera registrado una pérdida por deterioro de valor, a cada fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido.

Si existiese tal indicio, el Grupo efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la UGE, según corresponda.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la UGE, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o UGE. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o UGE no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o UGE en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados integrales consolidados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro del valor, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, el Grupo registró un cargo de 5.985.965 por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo, imputado en la línea "Resultado por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo" del Estado de Resultados Integral, como resultado de los análisis de la recuperabilidad de los mismos.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, el Grupo registró un cargo de 69.641 por desvalorización de materiales y repuestos, imputado en la línea "Otros Resultados Operativos, Netos" del Estado de Resultados Integral, como resultado de los análisis de obsolescencia de los mismos.

2.3.9. Activos Intangibles

El Grupo reconoce los activos intangibles por su costo de adquisición, los cuales se amortizan de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Al cierre del ejercicio dichos activos están valuados a su costo de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, de corresponder, pérdidas por desvalorización.

Corresponde a proyectos eólicos adquiridos, los cuales comprenden los contratos de opción irrevocable de constitución de usufructo sobre terrenos donde están emplazados los proyectos, estudios de factibilidad previamente realizados (eléctricos, ambientales, etc.) y permisos, licencias y autorizaciones en trámite correspondientes a dichos parques eólicos.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

2.3.10. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

2.3.10.1. Activos financieros

Clasificación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, el Grupo clasifica sus activos financieros en tres categorías:

- **Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros se miden a costo amortizado solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios del Grupo es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas sólo de capital e intereses.

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. El Grupo no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los activos financieros a costo amortizado del Grupo comprenden ciertos elementos de Efectivo y equivalentes de efectivo, Créditos por ventas, Otros créditos y Efectivo y equivalentes de efectivo restringido.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados corresponden a una categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos financieros del Grupo a valor razonable con cambios en resultados comprenden fondos comunes de inversión contabilizados en el rubro “Efectivo y equivalentes de efectivo”.

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados y en otro resultado integral se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral se registran en Resultados financieros, netos y en otros resultados integrales, respectivamente, en el estado de resultados integrales consolidado.

En general, el Grupo utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero al momento del reconocimiento inicial. En el resto de los casos, el Grupo sólo registra una ganancia o pérdida al momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento es evidenciado con otras transacciones comparables y observables del mercado para el mismo instrumento o se basa en una técnica de valuación que incorpora solamente datos de mercado observables. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen con posterioridad, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado considerarían al establecer el precio.

Los resultados de los instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado y no son designados en una relación de cobertura, se reconocen en resultados cuando se dan de baja los activos financieros o se reconoce una desvalorización y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Grupo reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda únicamente cuando cambia el modelo de negocio utilizado para administrar dichos activos.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

- hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de su involucramiento continuado sobre el mismo. En ese caso, el Grupo también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que el Grupo haya retenido.

Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de “pérdida crediticia esperada” (“PCE”). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada. Las PCE resultan de la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los flujos a valor actual que el Grupo espera recibir.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación y;
- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Dada la naturaleza de los clientes con que opera el Grupo, las condiciones fijadas regulatoriamente y en base a los criterios mencionados anteriormente, el Grupo no identificó pérdidas crediticias esperadas significativas durante el tiempo de vida del activo, más allá de las detalladas en la Nota 13.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo a las políticas de colocación vigentes, el Grupo monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos, en la medida que no se encuentren valuados a su valor razonable. En virtud del análisis efectuado, el Grupo no identificó que deba registrarse una desvalorización en este tipo de instrumentos.

2.3.10.2. Pasivos financieros - Reconocimiento inicial y medición posterior

- **Pasivos financieros a costo amortizado**

Los pasivos financieros a costo amortizado son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados integrales a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los pasivos financieros a costo amortizado del Grupo comprenden Cuentas por pagar, Pasivos por arrendamientos y Préstamos.

- **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Los pasivos financieros se miden a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los pasivos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2021, los pasivos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral comprenden instrumentos de cobertura de Y-GEN e Y-GEN II contabilizados en el rubro Otros pasivos financieros.

- **Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales consolidado, según corresponda.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

2.3.10.3. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.3.10.4. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros.

2.3.10.5. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los instrumentos financieros derivados utilizados por el Grupo se reconocen inicialmente por sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se miden nuevamente por su valor razonable. Los instrumentos financieros derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable es positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable es negativo.

El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante del cambio en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad puede designar determinados derivados como:

- coberturas del valor razonable;
- coberturas de flujo de caja;

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura. También documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Cobertura del Valor razonable

Los cambios en el valor razonable de derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en el estado de resultados integrales, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

Cobertura de Flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en Otros Resultados Integrales. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados integrales dentro de "Resultados financieros, netos".

Los importes acumulados en Otros Resultados Integrales se llevan al estado de resultados integrales en los ejercicios en que la partida cubierta afecta al resultado integral. En el caso de las coberturas de tasas de interés, esto significa

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

que los importes reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados financieros netos, a medida que se devengan los intereses de las deudas asociadas.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo mantuvo instrumentos derivados de cobertura con el fin de establecer una protección frente a la variación en las tasas de interés.

Los contratos de swap de tasa de interés se miden a su valor corriente al cierre de cada ejercicio y se exponen como activos o pasivos dependiendo de los derechos y obligaciones emergentes de los respectivos contratos. Los contratos de swap han sido calificados como de cobertura eficaz de riesgos de flujo de efectivo. Los cambios en la medición contable de los contratos de swap se reconocen en el patrimonio en la cuenta Otros Resultados Integrales. Estos cambios reconocidos en el patrimonio se reclasifican al resultado del ejercicio en que se van reconociendo en el estado de resultados integrales los intereses del préstamo con tasa variable objeto de la cobertura.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve o se ejerce sin que exista un reemplazo o renovación sucesiva (como parte de la estrategia de cobertura), o si su designación como cobertura se revoca, o si la cobertura ya no cumple los requisitos para aplicar la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece separada en el patrimonio hasta que tenga lugar la transacción esperada. Si la transacción futura no se espera que ocurra el importe incluido en la reserva de cobertura de flujo de efectivo debe ser inmediatamente reclasificado al resultado integral consolidado.

2.3.11. Efectivo y equivalente de efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran colocaciones a corto plazo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, el efectivo y las colocaciones a corto plazo incluyen el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales a tres meses o menos.

El efectivo y equivalente de efectivo no incluye saldos por descubiertos bancarios.

2.3.12. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. En los casos en que el Grupo espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integral en la línea que mejor refleja la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que este último sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados, en el rubro Resultados financieros, netos.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

- **Por juicios y reclamos**

En el marco habitual de sus negocios, el Grupo está expuesto a reclamos de diversa índole (por ejemplo, de tipo comercial, laboral, impositivo, previsional, cambiario o aduanero) y a otras situaciones contingentes derivadas de cuestiones de interpretación de la legislación vigente, que podrían resultar en una pérdida y cuya materialización depende de que uno o más eventos ocurran o dejen de ocurrir. En la evaluación de estas situaciones, la Dirección se basa en su propio juicio y en el de sus asesores legales, tanto internos como externos, así como en la demás evidencia disponible a las fechas respectivas. Si en la evaluación de la contingencia existe la probabilidad de que se materialice una pérdida y el monto puede ser estimado de manera fiable, una provisión por juicios y reclamos es registrada a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

- **Por desmantelamiento**

Las obligaciones relacionadas con el desmantelamiento de los activos de generación implican que el Grupo realice estimaciones respecto de los costos y del tiempo restante hasta el desmantelamiento. La tecnología, los costos, la tasa de descuento estimada para el cálculo y las consideraciones legales pueden generar cambios, lo que puede resultar en diferencias entre los costos futuros reales y las estimaciones. Dichas estimaciones son revisadas al menos una vez al año o en la medida en que cambios en los aspectos considerados para la evaluación de las mismas pudieran generar impactos significativos en el monto de la provisión.

2.3.13. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

2.3.14. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

2.3.15. Beneficios a los empleados

El Grupo registra los beneficios de corto plazo a los empleados, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada y contempla aquellos beneficios emanados como obligación de los convenios colectivos de trabajo, los que se encuentran contabilizados dentro del rubro Remuneraciones y cargas sociales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

El Grupo cuenta con programas de bonificación por objetivos y evaluación del desempeño. Estos programas alcanzan a ciertos empleados del Grupo y se basan en el cumplimiento de objetivos corporativos, de unidad de negocio y en el desempeño individual. Se determinan a partir de la remuneración anual de cada empleado, del cálculo de ciertos indicadores relacionados con el cumplimiento de los mencionados objetivos y de la evaluación de desempeño, y se abonan en efectivo.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un plan de beneficios a largo plazo, el cual alcanza a determinados empleados de nivel ejecutivo, gerentes y personal clave y consiste en otorgar a cada empleado beneficios con la condición de que permanezca en la Sociedad en el período que fuera oportunamente definido en el plan.

2.3.16. Inversión en negocios conjuntos

La inversión del Grupo en sus negocios conjuntos se contabiliza mediante el método de la participación. Una asociada es una entidad sobre la cual el Grupo posee influencia significativa o control conjunto. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Según el método de la participación, la inversión efectuada en las asociadas se registra inicialmente en el estado de situación financiera al costo, más (menos) los cambios en la participación del Grupo sobre los activos netos de las asociadas posteriores a la fecha de la adquisición. De existir, la plusvalía relacionada con las asociadas se incluye en el importe en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas del deterioro del valor.

Si el costo de la inversión es inferior a la participación proporcional a la fecha de su adquisición sobre el valor razonable de los activos y pasivos de la asociada se reconoce una ganancia en el ejercicio en que se adquirió la inversión.

El estado de resultados integral refleja la participación sobre los resultados de las operaciones de las asociadas y negocios conjuntos ajustados sobre la base de los valores razonables estimados a la fecha de incorporación de la inversión. Si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio de las asociadas, el Grupo reconoce su participación sobre cualquiera de estos cambios y los presenta, según corresponda, en el estado de cambios en el patrimonio.

La participación sobre las ganancias de las asociadas y negocios conjuntos se presenta en una sola línea en el cuerpo principal del estado de resultados integrales. Esa participación incluye los resultados netos de impuestos de las asociadas y negocios conjuntos.

La información financiera de las asociadas y negocios conjuntos se prepara para el mismo ejercicio de información que del Grupo. De ser necesario, se realizan ajustes a los fines de alinear las políticas contables de las asociadas y negocios conjuntos con las del Grupo.

Una vez aplicado el método de la participación, el Grupo determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro del valor adicionales respecto de la inversión que el Grupo tiene en sus asociadas. A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, el Grupo determina si existe evidencia objetiva de que el valor de la inversión en las asociadas se hubiera deteriorado. Si este fuera el caso, el Grupo calcula el importe del deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la inversión en las asociadas y su importe en libros, y reconoce ese importe en la línea "Resultado por participación en asociadas" en el estado de resultados.

Ante la pérdida de la influencia significativa sobre una asociada y negocios conjuntos, el Grupo mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella por su valor razonable. Si éste fuera el caso, cualquier diferencia entre el importe en libros de la inversión en la asociada y el valor razonable de la inversión residual retenida, y los ingresos procedentes de su venta, se reconocen en los resultados integrales.

La información sobre negocios conjuntos se incluye en la Nota 11.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

2.3.17. Arrendamientos

El modelo introducido por la NIIF 16 se basa en la definición de arrendamiento, la cual se relaciona principalmente con el concepto de control. La NIIF 16 distingue entre contratos de arrendamiento y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado se encuentra bajo el control del cliente, el cual existe en tanto el cliente tenga el derecho a: i) obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo; y ii) a dirigir el uso del mismo.

El Grupo como arrendatario:

Una vez identificado el arrendamiento, el Grupo reconoce las siguientes partidas:

- Activos por derecho de uso, cuyo costo incluye:
 - a. el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
 - b. cualquier pago por arrendamiento abonado al arrendador con anterioridad a la fecha de comienzo o en la misma fecha, una vez descontado cualquier incentivo recibido por el arrendamiento;
 - c. los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
 - d. una estimación de los costos a incurrir al desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. El Grupo puede incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un período determinado.

Posteriormente, la valoración del derecho de uso de los activos se hace siguiendo el modelo del costo de la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" (reconociendo por tanto la depreciación y el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias). La depreciación se calcula siguiendo el método de la línea recta en función del plazo de arrendamiento de cada contrato, salvo que la vida útil de dicho activo subyacente sea ínfima.

Los contratos de arrendamiento en los que el Grupo es arrendatario corresponden principalmente al alquiler de:

- Contratos de usufructo sobre los terrenos en los cuales está construyendo sus parques eólicos. Estos contratos tienen una duración promedio de 17 años con opción a renovarse por 20 años adicionales y no poseen cuotas contingentes.
- Contratos de alquiler de sus oficinas administrativas. Los contratos mencionados establecen pagos mensuales y tiene una duración de tres años.
- Contratos de alquiler de equipos motogeneradores. Estos contratos tienen una duración de 5 años con una opción de compra al final del plazo. No poseen cuotas contingentes.
- Honorarios de arrendamiento anual de contratos de operación y mantenimiento. Estos contratos tienen una duración de 15 años y establecen pagos anuales.
- Pasivos por arrendamiento, medido como la sumatoria de los pagos futuros por arrendamiento, descontados utilizando la tasa incremental por préstamos del arrendatario dada la complejidad de determinar la tasa de interés implícita en el arrendamiento. El Grupo aplicó a los pasivos por arrendamiento reconocidos en el estado de situación financiera la tasa incremental por préstamos del arrendatario de la fecha de inicio del contrato.

Los pasivos por arrendamiento incluyen:

- a. pagos fijos (incluyendo los pagos en especie fijos), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- b. pagos variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo del contrato;
- c. importes que el Grupo espera pagar como garantías de valor residual;
- d. el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- e. pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja que el Grupo ejercerá una opción de terminarlo (es decir, porque existe una certeza razonable al respecto).

Posteriormente, el Grupo incrementa el pasivo por el arrendamiento para reflejar el interés devengado (y reconocido en el estado de resultados integrales), deduce las cuotas que se van pagando del pasivo y recalcula de nuevo el valor contable para reflejar cualquier revisión, modificación del arrendamiento o revisión de las denominadas cuotas “en sustancia” fijas, aplicando una tasa de descuento revisada en caso de corresponder.

El Grupo revisa el pasivo por arrendamiento en los siguientes casos:

- a. cuando se produzca un cambio en el importe esperado a pagar en virtud de una garantía de valor residual;
- b. cuando se produzca un cambio en las futuras cuotas de arrendamiento para reflejar la variación de un índice o en un tipo de interés utilizado para determinar dichas cuotas (incluida, por ejemplo, una revisión del alquiler de mercado);
- c. cuando se produzca un cambio en la duración del arrendamiento como resultado de una modificación en el período no cancelable del mismo (por ejemplo, si el arrendatario no ejerce una opción previamente incluida en la determinación del período de arrendamiento); o
- d. cuando se produzca un cambio en la evaluación de la opción de compra del activo subyacente.

Para los arrendamientos que califiquen como de corto plazo, y arrendamientos con activos subyacentes de bajo valor, el Grupo continúa reconociéndolos como gasto del período linealmente durante la duración del arrendamiento, salvo que otra base sistemática sea más representativa, de acuerdo con la opción indicada por la norma. El Grupo no identificó arrendamientos de bajo valor distintos a aquellos cuyo activo subyacente responde a impresoras, equipos celulares, computadoras, fotocopiadoras, entre ellos, no siendo significativos.

El Grupo aplicó la solución práctica de la norma por la cual aquellos arrendamientos cuyo plazo finalizará dentro de los 12 meses desde la fecha de aplicación inicial, independientemente de la fecha original, y cumpliendo las condiciones para ser clasificados como de corto plazo, sigan el tratamiento descrito en el párrafo anterior.

El Grupo como arrendador:

El Grupo no posee activos arrendados a terceros significativos.

2.3.18. Patrimonio

Las partidas de patrimonio han sido valuadas de acuerdo a las normas contables vigentes a la fecha de transición. La registración de movimientos del mencionado rubro se realizó de acuerdo a decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias.

Capital social

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

Prima de emisión

Corresponde a la diferencia entre el monto de suscripción de los aumentos de capital y el correspondiente valor nominal de las acciones emitidas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Otras contribuciones de accionistas

Incluye los efectos de las transacciones efectuadas entre entidades del Grupo económico.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGS, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma de Capital social. De acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.3.1., se adicionará a efectos del cálculo del cinco por ciento (5%), las diferencias de conversión apropiadas a los resultados acumulados y se computarán a efectos del límite del 20%, como parte del capital el saldo de las diferencias de conversión originado en la cuenta de capital social, (y de corresponder, en la cuenta de ajuste del capital, y como parte de la reserva legal al saldo de las diferencias de conversión originado en la cuenta de dicha reserva.

Reserva para futuras inversiones

Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto específico para constituir una reserva para futuras inversiones.

Reserva especial RG N° 609

Corresponde a la Reserva especial originada por la Resolución General 609/12 de la CNV ("Reserva especial RG N° 609"), la cual contiene la diferencia positiva resultante entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio bajo las normas contables anteriores. La Reserva especial RG N° 609 no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de Resultados acumulados.

Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados no asignados, según se determina en las NIIF y por adopción de la política contable de acuerdo con la Resolución General N° 941/2022 de la CNV (Nota 2.3.1).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

La evolución del rubro se detalla a continuación:

	Otros resultados integrales			Total
	Diferencias de conversión	Posición monetaria neta de los negocios conjuntos	Cambios en el valor razonable de instrumentos derivados	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	45.595.840	1.365.095	(85.390)	46.875.545
Apropiación de la conversión al inicio	(17.525.680)	-	-	(17.525.680)
Saldos al inicio modificados	28.070.160	1.365.095	(85.390)	29.349.865
Diferencias de conversión	14.846.076	-	-	14.846.076
Resultados por posición monetaria neta de los negocios conjuntos	-	2.756.042	-	2.756.042
Resultados de instrumentos de cobertura	-	-	175.370	175.370
Menos: reclasificaciones ganancias por valuación instrumentos de cobertura con cargo a resultados del ejercicio	-	-	(92.323)	(92.323)
Impuesto a las ganancias relacionado a componentes de otros resultados integrales del ejercicio	-	-	(18.649)	(18.649)
Movimiento del ejercicio	14.846.076	2.756.042	64.398	17.666.516
Apropiación de la conversión del ejercicio	(7.688.897)	-	-	(7.688.897)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	35.227.339	4.121.137	(20.992)	39.327.484
Diferencias de conversión	69.561.426	-	-	69.561.426
Resultados por posición monetaria neta de los negocios conjuntos	-	6.950.164	-	6.950.164
Resultados de instrumentos de cobertura	-	-	11.380	11.380
Menos: reclasificaciones ganancias por valuación instrumentos de cobertura con cargo a resultados del ejercicio	-	-	(288)	(288)
Impuesto a las ganancias relacionado a componentes de otros resultados integrales del ejercicio	-	-	(2.503)	(2.503)
Movimiento del ejercicio	69.561.426	6.950.164	8.589	76.520.179
Apropiación de la conversión del ejercicio	(40.244.996)	-	-	(40.244.996)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	64.545.769	11.071.301	(12.403)	75.602.667

De acuerdo a la Resolución N° 941/2022 de la CNV las cuentas de aportes de los propietarios se deben trasladar a moneda de presentación al tipo de cambio original. La apertura de las diferencias de conversión originadas respecto al tipo de cambio de cierre en las cuentas de aportes de los propietarios es la siguiente:

	Otras contribuciones			Total
	Capital social	Prima de emisión	de accionistas	
Al 1° de enero de 2021	3.747.070	4.604.483	60.429	8.411.982
Aplicación de la política contable de apropiación de conversión	14.811.941	14.600.320	203.720	29.615.981
Al 1° de enero de 2021 modificado	18.559.011	19.204.803	264.149	38.027.963
Apropiación de la conversión del ejercicio	4.099.293	4.241.935	58.345	8.399.573
Al 31 de diciembre de 2021	22.658.304	23.446.738	322.494	46.427.536
Apropiación de la conversión del ejercicio	16.438.955	17.010.976	233.975	33.683.906
Saldos al 31 de diciembre de 2022	39.097.259	40.457.714	556.469	80.111.442

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

Resultados acumulados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales.

Asimismo, comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las políticas contables.

2.3.19. Información sobre segmentos de operación

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización. El Grupo presenta en sus resultados operativos del estado de resultados integral únicamente la información sobre dicha actividad.

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros consolidados del Grupo requiere que la Dirección deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos registrados y la determinación y revelación de activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con los supuestos y estimaciones adoptadas podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos o pasivos afectados.

Los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen en la presente nota. El Grupo ha basado sus supuestos contables y estimaciones significativas considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros consolidados. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Grupo. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Las áreas y rubros contables que requieren una mayor cantidad de juicios y estimaciones en la preparación de los presentes estados financieros consolidados son:

- **Recuperabilidad de propiedades, planta y equipo:**

A cada fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que las propiedades, planta y equipo pudieran estar deteriorados en su valor. El deterioro existe cuando el valor de libros de los activos o UGEs exceden su valor recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor de uso. El valor de uso se calcula mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero. Los cálculos de proyecciones cubren un período coincidente con la vida útil de propiedades, planta y equipo. El valor recuperable es sensible a la tasa de descuento utilizada, así como a los ingresos de flujos estimados.

- **Determinación del gasto por impuesto a las ganancias y de impuestos diferidos**

La valuación del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo interpretaciones vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y/o hechos los cuales no son previstos de forma expresa por la ley impositiva vigente, como así también estimaciones en la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos. Adicionalmente, los cobros y pagos realmente efectuados por impuestos pueden diferir de estas estimaciones a futuro, todo ello como resultado, entre otros, de cambios en las normas

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

impositivas y/o sus interpretaciones, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances impositivos del Grupo.

- **Moneda funcional**

La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional y la de sus subsidiarias. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influencia y determina los precios de venta, los costos de generación, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

2.5. NIIF emitidas

2.5.1 Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2022 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad

A continuación, se enumeran las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE pero que no se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros del Grupo. En este sentido, solamente se indican las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas que el Grupo razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro. En general, el Grupo tiene la intención de adoptar estas normas, según corresponda, cuando entren en vigencia.

- **Enmiendas de alcance limitado a las NIIF**

El 12 de febrero de 2021, el IASB publicó un conjunto de enmiendas de alcance limitado a las NIIF.

Las enmiendas individuales son:

Exposición de políticas contables (Modificación a la NIC 1 y a la Declaración de práctica 2 de las NIIF)

Modifica la NIC 1 de las siguientes maneras:

- Ahora se requiere que una entidad detalle su información de políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas;
- se agregan varios párrafos para explicar cómo una entidad puede identificar políticas contables materiales y da ejemplos de cuándo es probable que la información de las políticas contables sea material;
- las enmiendas aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son irrelevantes;
- las enmiendas aclaran que la información sobre políticas contables es importante si los usuarios de los estados financieros de una entidad la necesitan para comprender otra información importante en los estados financieros; y
- las enmiendas aclaran que si una entidad divulga información de política contable inmaterial, dicha información no debería ocultar la información de política contable material.

Definición de Estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)

Los cambios en la NIC 8 se centran exclusivamente en las estimaciones contables y aclaran lo siguiente:

- La definición de un cambio en las estimaciones contables se sustituye por una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son "cantidades monetarias en estados financieros que están sujetos a incertidumbre de medición".
- Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que ítems de los estados financieros se midan de una manera que implique incertidumbre de medición.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

- El IASB aclara que un cambio en la estimación contable que resulta de nueva información o novedades no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en un dato o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de la corrección de errores de un período anterior.
- Un cambio en una estimación contable puede afectar únicamente el resultado del período actual, o el resultado del período actual y de períodos futuros. El efecto de la modificación relacionada con el período actual se reconoce como resultado en el período actual. El efecto, en caso de existir, en períodos futuros se reconoce como resultado en dichos períodos futuros.

Todas las enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comienzan en o a partir del 1 de enero de 2023 y se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

- **Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos**

Clasificación de pasivos en corrientes y no corrientes

En enero de 2020 el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 referentes a la clasificación de pasivos en corrientes y no corrientes, que resultan aplicables retroactivamente para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2022 (fecha que fue prorrogada al 1 de enero de 2024), permitiendo su aplicación anticipada.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes:

- Debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa a diferir la liquidación en al menos 12 meses y hacer explícito que sólo los derechos vigentes “al final del período de informe” deberían afectar la clasificación de un pasivo.
- No se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo.

También aclara que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, u otros activos o servicios.

Clasificación de pasivos en corrientes y no corrientes que incluyen covenants

En octubre de 2022 el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 relacionadas a la clasificación de pasivos no corrientes que incluyen covenants, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2024 retroactivamente.

Dichas modificaciones establecen que la clasificación de los acuerdos de préstamo con covenants como pasivo no corriente puede verse afectada cuando una entidad deba cumplir dicho covenant en o antes de la fecha del período que se informa aun cuando el covenant se evalúe posteriormente.

Adicionalmente se incorporan ciertos requisitos adicionales de revelación en nota que permita comprender a los usuarios de los estados financieros el riesgo de que el pasivo pueda convertirse en exigible dentro de los 12 meses siguientes al período que se informa.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

- **Impuesto diferido relacionado con los activos y pasivos que surgen de una transacción única (enmienda a la NIC 12)**

Con fecha 7 de mayo de 2021, se emitió una enmienda a la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” relacionado con los activos y pasivos diferidos que surgen de una transacción única.

El Comité de Interpretaciones de las NIIF recibió una presentación sobre el reconocimiento del impuesto diferido en relación con los arrendamientos (cuando un arrendatario reconoce un activo y un pasivo al comienzo del arrendamiento) y las obligaciones por desmantelamiento (cuando una entidad reconoce un pasivo e incluye los costos de desmantelamiento en un ítem de Propiedad, planta y equipo). La presentación realizada suponía que los pagos por arrendamiento y los costos de desmantelamiento eran deducibles a efectos fiscales cuando se pagaban e identificaba diferentes enfoques en la práctica.

Antes de la enmienda, no estaba claro si la NIC 12 requería el reconocimiento de impuestos diferidos para estas diferencias temporarias o si se aplicaba la exención de reconocimiento inicial. Después de la enmienda, se requiere que una entidad reconozca el activo y el pasivo por impuestos diferidos relacionado.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, y se permite su adopción anticipada. La enmienda es aplicable a las transacciones que ocurren en o después del comienzo del primer período comparativo presentado. También, al comienzo del primer período comparativo presentado, reconoce impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias relacionadas con arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento y reconoce el efecto acumulado de aplicar inicialmente las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de resultados acumulados (u otro componente de patrimonio neto, según corresponda) en esa fecha.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

- **Modificaciones a la NIIF 16 – Arrendamientos**

En septiembre de 2022 el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 relacionadas a la medición de los arrendamientos que surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada.

Si bien la NIIF 16 ya describe el tratamiento contable para este tipo de transacciones, no especificaba cómo medir los saldos de dicho arrendamiento en una fecha posterior a la fecha de su reconocimiento inicial.

Tras la modificación a NIIF 16, el pasivo por arrendamiento originado en una venta con arrendamiento posterior requiere que el vendedor-arrendatario mida este pasivo por arrendamiento de forma tal que no reconozca un resultado por el derecho de uso que retiene, no impidiendo que reconozca un resultado por la terminación parcial o total del arrendamiento.

El Grupo anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros.

2.5.2 Adopción de nuevas normas e interpretaciones efectivas a partir del 1° de enero de 2022

El Grupo ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el IASB, que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria al 31 de diciembre de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

Las normas e interpretaciones nuevas y revisadas que han entrado en vigencia durante el presente ejercicio son las siguientes:

- Enmienda a la NIIF 3 – Combinaciones de negocios.
- Enmiendas a la NIC 16 – Propiedad, planta y equipo.
- Enmiendas a la NIC 37— Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.
- Mejoras anuales a las normas NIIF 2018–2020.

Las enmiendas mencionadas no tuvieron impacto en los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2022.

3. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

La demanda de energía eléctrica fluctúa según la estación del año, pudiendo verse afectada significativa y adversamente por factores climáticos. En verano (de diciembre a marzo), la demanda de energía eléctrica puede incrementar sustancialmente debido al uso de equipos de aire acondicionado. En invierno (de junio a agosto), la demanda de energía eléctrica puede fluctuar, en razón de las necesidades de iluminación y calefacción. Por consiguiente, los cambios estacionales pueden afectar el resultado de las operaciones y la situación financiera del Grupo.

4. ADQUISICIONES Y DISPOSICIONES

La Sociedad adquirió el 100% de las acciones de Levalle Eólico 1 S.A. (“Levalle 1”) y el 100% de las acciones de Levalle Eólico 2 S.A. (“Levalle 2”), con fechas 12 de agosto y 14 de noviembre de 2022, respectivamente, sociedades propietarias de desarrollos de proyectos eólicos en la localidad de General Levalle, provincia de Córdoba. El parque tendrá una potencia instalada de 155 MW a construirse en dos etapas, 65 MW (Levalle 1) y 90 MW (Levalle 2).

Los activos adquiridos corresponden a activos intangibles que comprenden los contratos de opción irrevocable de constitución de usufructo sobre el terreno donde está emplazado el proyecto, estudios de factibilidad previamente realizados (eléctricos, ambientales, etc.) y permisos, licencias y autorizaciones en trámite correspondientes a los parques eólicos.

5. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Grupo dispone de una organización y de sistemas que le permiten identificar, medir y adoptar las medidas necesarias con el objetivo de minimizar los riesgos a los que está expuesta.

5.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado al cual el Grupo se encuentra expuesto consiste en la posibilidad de que la valuación de los activos o pasivos financieros como así también ciertos flujos de fondos esperados podrían verse negativamente afectados ante cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio o en otras variables de precios.

A continuación se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual el Grupo se encuentra expuesto, y un análisis de sensibilidad a posibles cambios en cada una de las variables de mercado relevantes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

Riesgo de tipo de cambio

El valor de aquellos activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad, está sujeto a variaciones que se derivan de la fluctuación de los tipos de cambio. Dado que la moneda funcional del Grupo es el dólar estadounidense, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino (la moneda de curso legal en la Argentina). El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los saldos al cierre del ejercicio de los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos al 31 de diciembre de 2022, son los siguientes:

	31 de diciembre de 2022
Activos	27.672.648
Pasivos	(19.209.974)
Exposición cambiaria neta	8.462.674

Sensibilidad al tipo de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad del resultado antes de impuestos al 31 de diciembre de 2022 ante una devaluación del peso argentino con respecto a su moneda funcional, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes (debido a los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios).

Devaluación / (Apreciación) del peso argentino	Efecto sobre el resultado antes de impuestos (Pérdida)/ Ganancia
+ 10%	(846.267)
- 10%	846.267

Riesgo de tasa de interés

El Grupo se encuentra expuesto a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés por los préstamos e inversiones. Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa de interés fija.

A continuación se detallan los pasivos financieros que devengan interés al 31 de diciembre de 2022, según el tipo de tasa aplicable:

	Pasivo financiero ⁽¹⁾
Tasa de interés fija	141.964.388
Tasa de interés variable	9.762.968
Total ⁽²⁾	151.727.356

(1) Incluye exclusivamente préstamos financieros. No incluye los pasivos de naturaleza comercial los cuales mayoritariamente no devengan interés.

(2) Corresponde al capital de los préstamos, sin considerar intereses ni comisiones o costos demandados por la transacción.

Los préstamos financieros a tasa fija y variable representan un 94% y 6%, respectivamente, del total de préstamos al 31 de diciembre de 2022 e incluyen préstamos financieros con entidades locales e internacionales, y obligaciones negociables emitidas en el mercado local y en el mercado internacional. La porción de deuda a tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones de la tasa LIBOR.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

En cuanto a los activos financieros, además de los créditos de naturaleza comercial los cuales poseen una baja exposición al riesgo de tasa de interés, se incluye principalmente depósitos a la vista, depósitos a plazo fijo y cuotas parte de fondos comunes de inversión del tipo “money market” o renta fija de corto plazo.

La estrategia del Grupo para cubrir el riesgo de tasas de interés se basa en la colocación de fondos a tasa variable, que compensen parcialmente los préstamos financieros a tasa variable, así como la utilización de instrumentos de cobertura de los flujos de fondos de efectivo.

En el cuadro a continuación se detalla la estimación del impacto en el resultado antes de impuestos ante una variación en las tasas de interés variable en más o menos 100 puntos básicos.

	Incremento (+) / disminución (-) en la tasa de interés (puntos básicos)	Ganancia (Pérdida) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022
Efecto en resultado antes de impuestos	+100	(97.630)
	-100	97.630

Riesgo de precio

El Grupo no se encuentra expuesto a variaciones en los precios en relación con los PPAs firmados, los cuales representan el 86% del total de ingresos del Grupo, dado que las mismas están denominadas en precios fijos en dólares estadounidenses por períodos entre 5 y 15 años de duración que proporcionan estabilidad en los flujos operativos. Las ventas bajo Resolución SEE N° 826/2022, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 representaron el 14% de los ingresos (Nota 30.1).

5.2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se encuentra asociado a la incapacidad de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones tanto en el corto plazo como así también en el mediano y largo plazo.

Tal como se menciona en apartados precedentes, la Sociedad pretende que el perfil de vencimientos de su deuda financiera se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para cancelarla como así también teniendo en cuenta la necesidad de financiar las erogaciones proyectadas para cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2022 las disponibilidades de liquidez alcanzan los 16.685 millones, considerando efectivo y equivalentes de efectivo por 14.577 millones y efectivo y equivalentes de efectivo restringido por 2.108 millones.

En los cuadros adjuntos se analizan los vencimientos de los pasivos financieros existentes al 31 de diciembre de 2022:

	Menos de 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos	8.214.532	17.962.151	91.189.205	34.550.098	151.915.986
Pasivos por arrendamientos	103.595	310.785	957.540	961.662	2.333.582
Cuentas por pagar	16.255.299	-	-	-	16.255.299
	24.573.426	18.272.936	92.146.745	35.511.760	170.504.867

Mayoritariamente, los préstamos del Grupo contienen cláusulas habituales de compromisos financieros (Covenants) asociados al ratio de apalancamiento y al ratio de cobertura de servicio de deuda (Nota 17).

Bajo los términos de los contratos de préstamos, si el Grupo incumpliera un compromiso o no pudiera remediarlo en el plazo estipulado, estaría en incumplimiento (default), situación que limitaría su liquidez y, dado que la mayoría de sus préstamos contiene disposiciones de incumplimiento cruzado, podría resultar en una exigibilidad anticipada de sus obligaciones. Al 31 de diciembre 2022 el Grupo está en cumplimiento de todos los compromisos establecidos en los contratos de préstamo.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

5.3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para el Grupo.

El riesgo de crédito en el Grupo se mide y controla por cliente o tercero individualmente. El Grupo cuenta con sistemas propios para la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de riesgo por tercero, alineados con las mejores prácticas utilizando para ello tanto antecedentes internos vinculados a los mismos, como así también fuentes externas de datos.

Los instrumentos financieros del Grupo que potencialmente están sujetos al riesgo de concentración crediticia consisten principalmente en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo restringido, créditos por ventas y otros créditos. El Grupo invierte sus excesos temporarios de caja en colocaciones de alta liquidez en instituciones financieras en Argentina y en el exterior con alta calificación crediticia. En el curso normal de sus negocios y sobre la base de análisis crediticios realizados en forma continua, el Grupo otorga crédito a sus clientes y a ciertas compañías relacionadas. Asimismo, se imputa en el estado de resultados integrales el cargo por créditos de cobro dudoso sobre la base de información específica de sus clientes.

Las provisiones por créditos de cobro dudoso se determinan en función a los criterios expresados en la Nota 2.3.12.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Grupo al 31 de diciembre de 2022, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero y sin descontar los importes cubiertos mediante garantías, se detalla a continuación:

	Exposición máxima al 31 de diciembre de 2022
Créditos por ventas	24.925.020
Otros créditos	8.794.120
Efectivo y equivalente de efectivo restringido	2.107.579
Efectivo y equivalente de efectivo	14.577.209
	50.403.928

Considerando la exposición máxima al riesgo, los créditos por ventas con CMMESA representan aproximadamente un 61% del total de dichos créditos. Los activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2022 no resultan significativos.

Al 31 de diciembre de 2022, la provisión para otros créditos de cobro dudoso no es significativa, y comprende otros créditos fiscales.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el estado de situación financiera, según corresponda. Debido a que el rubro “Otros créditos” contiene tanto instrumentos financieros como activos no financieros (tales como créditos impositivos y anticipos de propiedades, planta y equipo), la conciliación se muestra en la columna “Activos no financieros”.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

Activos financieros

31 de diciembre de 2022				
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	Total
Otros créditos	2.373.765	-	6.420.355	8.794.120
Créditos por ventas	24.925.020	-	-	24.925.020
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	2.107.579	-	-	2.107.579
Efectivo y equivalentes de efectivo	7.587.763	6.989.446	-	14.577.209
	36.994.127	6.989.446	6.420.355	50.403.928

31 de diciembre de 2021				
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	Total
Otros créditos	676.238	-	3.381.993	4.058.231
Créditos por ventas	11.219.351	-	-	11.219.351
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	944.879	-	-	944.879
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.191.613	4.797.528	-	8.989.141
	17.032.081	4.797.528	3.381.993	25.211.602

Pasivos financieros

31 de diciembre de 2022		
	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Préstamos	151.915.986	151.915.986
Pasivos por arrendamientos	2.333.582	2.333.582
Cuentas por pagar	16.255.299	16.255.299
	170.504.867	170.504.867

31 de diciembre de 2021			
	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	Total
Préstamos	85.577.140	-	85.577.140
Pasivos por arrendamientos	1.304.718	-	1.304.718
Otros pasivos financieros	-	7.064	7.064
Cuentas por pagar	6.797.891	-	6.797.891
	93.679.749	7.064	93.686.813

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros son imputadas a las siguientes categorías:

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022				
	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Intereses ganados y otros	35.507	5.077.042	199.606	5.312.155
Intereses perdidos y otros	(8.928.668)	-	-	(8.928.668)
Diferencias de cambio, netas	(2.216.399)	(5.909.961)	993.868	(7.132.492)
Actualizaciones financieras	(229.434)	-	-	(229.434)
Otros resultados financieros	(1.261.500)	-	-	(1.261.500)
	(12.600.494)	(832.919)	1.193.474	(12.239.939)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021				
	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Intereses ganados y otros	18.352	1.569.882	139.617	1.727.851
Intereses perdidos y otros	(7.566.187)	-	-	(7.566.187)
Diferencias de cambio, netas	(670.314)	(1.043.919)	1.119.276	(594.957)
Actualizaciones financieras	(192.958)	-	-	(192.958)
Otros resultados financieros	(478.015)	357.181	-	(120.834)
	(8.889.122)	883.144	1.258.893	(6.747.085)

7. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE VALORES RAZONABLES

7.1. Información sobre el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros agrupados por categoría

7.1.1 Instrumentos a costo amortizado

El valor razonable estimado de los préstamos, considerando las tasas de interés ofrecidas al Grupo para sus préstamos financieros, ascendió a 149.765.309 y 72.416.274 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

El valor razonable de los otros créditos, créditos por ventas, efectivo y equivalentes de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo restringido, cuentas por pagar, pasivos por arrendamientos y otros pasivos financieros no difieren significativamente de su valor contable.

7.1.2 Instrumentos a valor razonable

Al 31 de diciembre de 2022 los activos y pasivos a valor razonable comprenden fondos comunes de inversión. El valor razonable se determina de acuerdo a las pautas mencionadas en la Nota 7.2.

7.2. Técnicas de valuación

El valor razonable informado para los activos financieros anteriormente indicados representa el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- La Dirección ha evaluado que los valores razonables de los créditos por ventas corrientes, otros créditos corrientes y otros activos financieros y de las cuentas por pagar, otros pasivos y de los préstamos a tasa variable, se aproximan a sus respectivos importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- El valor razonable de los préstamos a tasa fija se calculan mediante técnicas de valoración apropiadas que utilizan datos observables del mercado.
- El valor razonable de los fondos comunes de inversión, se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

7.3. Jerarquía del valor razonable

7.3.1. Activos y pasivos medidos al valor razonable

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos y pasivos financieros medidos por su valor razonable:

Activos financieros	31 de diciembre de 2022	
	Nivel 1	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
- Fondos comunes de inversión	6.989.446	6.989.446
	6.989.446	6.989.446

Activos financieros	31 de diciembre de 2021	
	Nivel 1	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
- Fondos comunes de inversión	4.797.528	4.797.528
	4.797.528	4.797.528

Pasivos financieros	31 de diciembre de 2021	
	Nivel 3	Total
Otros pasivos financieros:		
- Instrumentos de cobertura	7.064	7.064
	7.064	7.064

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existieron transferencias entre diferentes jerarquías de valor razonable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos y edificios	Instalaciones de producción, maquinaria y equipos y repuestos de Centrales Eléctricas	Equipos de transporte	Materiales y equipos en depósito	Obras en proceso	Muebles y útiles y equipos informáticos y de comunicación	Total
Valor de origen	146.044	132.077.381	93.574	3.939.140	21.621.457	84.984	157.962.580
Depreciación acumulada	(23.706)	(20.741.366)	(52.847)	-	-	(39.622)	(20.857.541)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	122.338	111.336.015	40.727	3.939.140	21.621.457	45.362	137.105.039
<u>Costos</u>							
Aumentos	-	544.632	14.934	1.907.991	12.000.027 ⁽¹⁾	15.135	14.482.719
Disminuciones y reclasificaciones	-	(168.751)	(6.936)	(221.350)	-	-	(397.037)
Transferencias	93.707	36.768.778	-	(1.270.158)	(35.941.183)	348.856	-
Efectos de conversión	32.267	30.747.332	21.018	940.611	4.119.575	19.763	35.880.566
<u>Depreciación acumulada</u>							
Aumentos	(2.723)	(8.951.702)	(17.956)	-	-	(16.643)	(8.989.024)
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	2.868	-	-	-	2.868
Efectos de conversión	(5.445)	(5.314.081)	(11.601)	-	-	(9.628)	(5.340.755)
Valor de origen	272.018	199.969.372	122.590	5.296.234	1.799.876	468.738	207.928.828
Depreciación acumulada	(31.874)	(35.007.149)	(79.536)	-	-	(65.893)	(35.184.452)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	240.144	164.962.223	43.054	5.296.234	1.799.876	402.845	172.744.376
<u>Costos</u>							
Aumentos	-	4.862.469	43.851	2.835.778	15.321.253 ⁽¹⁾	45.219	23.108.570
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	-	(545.993)	-	-	(545.993)
Transferencias	13.244	5.510.014	-	(225.332)	(5.441.001)	143.075	-
Efectos de conversión	198.103	147.212.000	89.624	4.327.768	4.429.684	357.820	156.614.999
<u>Depreciación acumulada</u>							
Aumentos	(6.205)	(13.699.215)	(21.843)	-	-	(94.831)	(13.822.094)
Efectos de conversión	(25.250)	(30.422.145)	(65.726)	-	-	(80.219)	(30.593.340)
Valor de origen	483.365	357.553.855	256.065	11.688.455	16.109.812	1.014.852	387.106.404
Depreciación acumulada	(63.329)	(79.128.509)	(167.105)	-	-	(240.943)	(79.599.886)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	420.036	278.425.346	88.960	11.688.455	16.109.812	773.909	307.506.518

(1) Incluye 11.170 y 521.496 de costos financieros relacionados con la financiación de terceros a obras en curso de construcción prolongada por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Valor residual de propiedades, planta y equipo	307.506.518	172.744.376
Desvalorización de materiales y repuestos	(134.174)	(77.764)
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	(7.072.957)	-
	300.299.387	172.666.612

A continuación, se describe la evolución de la desvalorización de materiales y repuestos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Desvalorización de materiales y repuestos
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-
Aumentos con cargo a resultados (Nota 20)	69.641
Efectos de conversión	8.123
Saldos al 31 de diciembre de 2021	77.764
Efectos de conversión	56.410
Saldos al 31 de diciembre de 2022	134.174

Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo

El Grupo monitorea regularmente la existencia de sucesos o cambios en las circunstancias que pudieran indicar que el importe en libros de propiedades, planta y equipo pudiera no ser recuperable conforme la política descrita en Nota 2.3.8.2.

La construcción del Parque Eólico Cañadón León, llevada a cabo por Luz del León S.A., 100% controlada por YPF EE, se encontraba en marcha al inicio de la pandemia Covid19, lo cual generó demoras en el comienzo de las operaciones y mayores costos, derivando en reclamos cruzados entre el Grupo y sus principales contratistas, según se detalla en Nota 29.

Con relación a estos reclamos, con fecha 30 de septiembre de 2022, el Grupo arribó a un acuerdo conciliatorio, mediante el cual el monto reconocido en favor de LDL como lucro cesante y otros conceptos asociados con el atraso fue inferior respecto al estimado, impactando en el valor recuperable del Parque Eólico Cañadón León.

La metodología utilizada en la estimación del valor recuperable consistió en el cálculo del valor en uso de la UGE sobre la base del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros que se espera obtener de la UGE, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado.

Los flujos de efectivo fueron elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor en uso, entre las que se destacan: (i) la generación de energía y los precios futuros posteriores al vencimiento de los PPAs firmados; (ii) la evolución de los costos; (iii) las necesidades de inversión; (iv) las variables macroeconómicas como ser tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras, y; (v) la tasa de descuento.

El valor recuperable estimado ascendió al 30 de septiembre de 2022 a US\$ 189 millones, lo cual generó una pérdida por deterioro de Propiedades, planta y equipos, antes de impuestos de 5.985.965 (US\$ 41 millones) que fue registrada en el rubro Resultado por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo del Estado de Resultados Integrales a dicha fecha.

La tasa de descuento representa la valuación actual del mercado, de los riesgos específicos de la Sociedad, teniendo en cuenta tanto el valor temporal del dinero como los riesgos individuales de los activos subyacentes. La tasa de descuento utilizada es el costo promedio ponderado del capital (CPPC o WACC por sus siglas en inglés). Al 31 de diciembre de 2022, la misma fue de 11%.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

A continuación, se describe la evolución de la deterioro del valor de propiedades, planta y equipo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022:

	Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-
<u>Costos</u>	
Aumentos con cargo a resultados	(5.985.965)
Efectos de conversión	(1.213.295)
<u>Amortización acumulada</u>	
Aumentos con cargo a resultados	126.303
Valor de origen	(7.199.260)
Amortización acumulada	126.303
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(7.072.957)

9. ACTIVOS INTANGIBLES

La evolución de los activos intangibles del Grupo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Activos intangibles
Valor de origen	440.000
Saldos al 31 de diciembre de 2020	440.000
<u>Costos</u>	
Efectos de conversión	97.212
<u>Amortización acumulada</u>	
Aumentos	(29.233)
Efectos de conversión	(2.324)
Valor de origen	537.212
Amortización acumulada	(31.557)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	505.655
<u>Costos</u>	
Aumentos	506.662
Efectos de conversión	449.621
<u>Amortización acumulada</u>	
Aumentos	(34.377)
Efectos de conversión	(34.860)
Valor de origen	1.493.495
Amortización acumulada	(100.794)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1.392.701

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

10. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

La evolución de los activos por derecho de uso del Grupo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 por aplicación de la NIIF 16 es la siguiente:

	Inmuebles	Terrenos	Maquinarias y Equipos	Total
Valor de origen	125.879	429.123	1.076.039	1.631.041
Depreciación acumulada	(94.410)	(24.633)	(177.668)	(296.711)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	31.469	404.490	898.371	1.334.330
<u>Costos</u>				
Aumentos	191.665	-	-	191.665
Efectos de conversión	41.843	94.811	237.741	374.395
<u>Depreciación acumulada</u>				
Aumentos	(57.670)	(18.727)	(74.351)	(150.748)
Efectos de conversión	(25.609)	(6.945)	(45.222)	(77.776)
Valor de origen	359.387	523.934	1.313.780	2.197.101
Depreciación acumulada	(177.689)	(50.305)	(297.241)	(525.235)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	181.698	473.629	1.016.539	1.671.866
<u>Costos</u>				
Aumentos	-	14.213	256.778	270.991
Efectos de conversión	260.697	389.832	1.190.975	1.841.504
<u>Depreciación acumulada</u>				
Aumentos	(52.363)	(26.342)	(199.405)	(278.110)
Efectos de conversión	(147.513)	(45.852)	(278.478)	(471.843)
Valor de origen	620.084	927.979	2.761.533	4.309.596
Depreciación acumulada	(377.565)	(122.499)	(775.124)	(1.275.188)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	242.519	805.480	1.986.409	3.034.408

11. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

El siguiente cuadro muestra en forma agrupada el valor de las inversiones en negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Valor de las inversiones en negocios conjuntos	13.206.314	7.332.158

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Los principales movimientos ocurridos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 que han afectado el valor de las inversiones antes mencionadas, corresponden a:

	Inversiones en negocios conjuntos
Saldos al 31 de diciembre de 2020	5.410.422
Resultado por participación en negocios conjuntos	(249.803)
Distribución de dividendos	(584.503)
Otros resultados integrales	2.756.042
Saldos al 31 de diciembre de 2021	7.332.158
Resultado por participación en negocios conjuntos	(1.075.956)
Otros resultados integrales	6.950.112
Saldos al 31 de diciembre de 2022	13.206.314

El siguiente cuadro muestra las principales magnitudes de resultados de las inversiones en negocios conjuntos del Grupo, calculadas de acuerdo al valor patrimonial proporcional en las mismas, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021. El Grupo ha ajustado los valores informados por dichas sociedades para adaptarlos a los criterios contables utilizados por el Grupo para el cálculo del valor patrimonial proporcional en las fechas antes mencionadas:

	Negocios conjuntos	
	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Resultado neto	(1.075.933)	(249.803)
Otros resultados integrales	6.950.164	2.756.042
Resultado integral del ejercicio	5.874.231	2.506.239

El Grupo no posee inversiones en negocios conjuntos que sean significativos, con la excepción de la inversión en Inversora Dock Sud.

Inversora Dock Sud S.A.

El siguiente cuadro presenta información financiera resumida de IDS, y de la inversión mantenida en dicha sociedad bajo NIIF al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activo no corriente	30.746.827	17.105.398
Activo corriente	111.878	51.175
Total del activo	30.858.705	17.156.573
Pasivo no corriente	35.272	40.190
Pasivo corriente	11.126	9.701
Total del pasivo	46.398	49.891
Total del patrimonio	30.812.307	17.106.682
Valor registrado de la inversión	13.206.155	7.331.924

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Resultado neto del ejercicio	(2.510.343)	(582.834)
Participación en el resultado neto de negocios conjuntos	(1.075.933)	(249.803)

A continuación se detalla la información de subsidiarias e inversiones en negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Denominación y emisor	Clase	31 de diciembre de 2022				31 de diciembre de 2021	
		Valor nominal	Cantidad	Valor registrado	Costo	Valor registrado	Costo
Sociedades bajo control conjunto:							
Inversora Dock Sud S.A.	Acciones ordinarias	1	355.270.372	13.206.155	-	7.331.924	-
Otras Sociedades:							
Diversas ⁽¹⁾				159	100	234	234
				13.206.314	100	7.332.158	234

(1) Incluye Luz del Campo S.A.

Información sobre el emisor							
Denominación y emisor	Domicilio legal	Actividad principal	Últimos estados financieros disponibles				% de participación sobre el capital social
			Fecha	Capital social	Resultados	Patrimonio neto	
Sociedades bajo control conjunto:							
Inversora Dock Sud S.A.	San Martín 140, P.2°, Buenos Aires.	Realización de operaciones financieras y de inversión.	31/12/2022	828.942	(2.904.213)	34.646.635	42,86%

12. OTROS CRÉDITOS

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos y anticipos al personal	-	81.962	-	34.353
Anticipo por compra de propiedades, planta y equipo	781.073	-	310.517	-
Otras cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 32)	1.406.475	-	-	247.652
Créditos fiscales	-	4.425.199	51.554	2.277.850
Anticipo a proveedores y despachantes de aduana	-	73.312	-	64.107
Fideicomisos	-	-	-	376.158
Seguros pagados por adelantado	-	1.086.145	-	647.324
Recupero de siniestros a cobrar	-	867.252	-	-
Gastos pagados por adelantado	-	59.074	-	33.977
Diversos	-	19.198	-	19.197
	2.187.548	6.612.142	362.071	3.700.618
Provisión para otros créditos de cobro dudoso	-	(5.570)	-	(4.458)
	2.187.548	6.606.572	362.071	3.696.160

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

13. CRÉDITOS POR VENTAS

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	Corriente	Corriente
Deudores comunes	1.715.686	591.873
Sociedades relacionadas (Nota 32)	23.258.106	10.676.250
	24.973.792	11.268.123
Provisión para deudores de dudoso cobro	(48.772)	(48.772)
	24.925.020	11.219.351

14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO Y EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO RESTRINGIDO**EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Para propósitos de presentación del estado consolidado de situación financiera y del estado consolidado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen los siguientes conceptos:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Fondos comunes de inversión	6.989.446	4.797.528
Depósitos en plazo fijo	38.271	10.173
Caja y bancos	7.549.492	4.181.440
	14.577.209	8.989.141

Los saldos en bancos devengan intereses a tasas variables sobre la base de las tasas diarias de depósitos bancarios. Las colocaciones a corto plazo se realizan por períodos variables de entre un día y tres meses, según las necesidades inmediatas de efectivo del Grupo y devengan intereses a las tasas fijas de colocaciones a corto plazo respectivas.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO RESTRINGIDO

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Caja y bancos ⁽¹⁾	2.107.579	944.879
	2.107.579	944.879

(1) No se consideran efectivo y equivalentes de efectivo a los fines del estado consolidado del flujo de efectivo (Nota 17).

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cálculo del cargo devengado contablemente por el impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Impuesto a las ganancias corriente	(6.214.775)	(6.493.947)
Impuesto a las ganancias diferido	4.746.779	(1.554.727)
Impuesto a las ganancias	(1.467.996)	(8.048.674)

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado neto antes de impuesto a las ganancias que surge de los estados de resultados integrales consolidados a cada ejercicio es la siguiente:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	18.987.989	14.366.809
Tasa legal de impuestos vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado neto antes de impuesto a las ganancias	(6.645.796)	(5.028.383)
Efecto por cambio de tasa impositiva ⁽¹⁾	-	(1.103.103)
Resultado de las inversiones en negocios conjuntos	(376.585)	(87.431)
Efecto ajuste por inflación fiscal sobre activos y pasivos monetarios	(25.659.751)	(12.566.291)
Diferencias de cambio	19.112.575	5.634.089
Efecto de la valuación de activos no monetarios en su moneda funcional	12.242.191	5.462.478
Diversos	(140.630)	(360.033)
Impuesto a las ganancias del ejercicio	(1.467.996)	(8.048.674)

(1) Corresponde al efecto de aplicar los cambios en la tasa impositiva establecido por la Ley N° 27.430 a los activos y pasivos diferidos (según se describe en la Nota 30), de acuerdo con el plazo previsto de realización y liquidación, respectivamente.

Impuesto a las ganancias diferido

Asimismo, la composición del impuesto a las ganancias diferido es la siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activos impositivos diferidos		
Provisión créditos de dudoso cobro	18.140	18.140
Quebrantos	7.430.624	927.962
Contratos de cobertura de inversiones en subsidiarias	-	2.503
Activos por derechos de uso	357.644	174.955
Diversos	541.010	38.805
Total activo impositivo diferido	8.347.418	1.162.365
Pasivos impositivos diferidos		
Propiedades, planta y equipo	(195.350)	(6.976.081)
Efecto ajuste por inflación fiscal sobre activos y pasivos monetarios	(19.238.576)	(6.358.179)
Total pasivo impositivo diferido	(19.433.926)	(13.334.260)
Total impuesto diferido, neto	(11.086.508)	(12.171.895)

Al 31 de diciembre de 2022, se han clasificado como activo por impuesto diferido 5.463.534, y como pasivo por impuesto diferido 16.550.042. Al 31 de diciembre de 2021, se han clasificado como activo por impuesto diferido 1.228.603 y como pasivo por impuesto diferido 13.400.498.

Los activos y pasivos diferidos se compensan cuando: a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con los pasivos impositivos; y b) cuando los cargos por impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad fiscal y entidad jurídica.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo posee quebranto acumulado por 7.430.624 y 927.962 a la tasa esperada de recupero, respectivamente. Los activos por impuesto diferido reconocen los quebrantos impositivos en la medida en que su compensación a través de ganancias impositivas futuras sea probable. Los quebrantos impositivos en Argentina prescriben dentro de los 5 años.

A efectos de utilizar por completo el activo por impuesto diferido, el Grupo necesitará generar ganancias impositivas futuras. Con base en las proyecciones futuras en los ejercicios en que los activos por impuesto diferido son deducibles,

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

la Dirección de la Sociedad estima al 31 de diciembre de 2022 que es probable que realice todos los activos por impuesto diferido registrados.

Al 31 de diciembre de 2022, los quebrantos impositivos del Grupo a la tasa esperada de recupero son los siguientes:

Fecha de generación	Fecha de vencimiento	Monto
2022	2027	7.430.624
		7.430.624

La evolución del pasivo y activo por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Pasivos por impuesto diferido, netos	Activos por impuesto diferido, netos
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(10.333.778)	557.598
Otros resultados integrales	(18.649)	-
Efecto de la conversión sobre activos incorporados por la combinación de negocios	(822.339)	-
Cargo del ejercicio	(2.225.732)	671.005
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(13.400.498)	1.228.603
Otros resultados integrales	(2.503)	-
Efecto de la conversión sobre activos incorporados por la combinación de negocios	(3.658.889)	-
Reclasificaciones	(684.117)	684.117
Cargo del ejercicio	1.195.965	3.550.814
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(16.550.042)	5.463.534

16. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

A continuación, se expone la evolución del pasivo por arrendamientos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Pasivos por arrendamientos
Pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2020	1.090.079
Aumentos	191.665
Actualizaciones financieras	133.418
Pagos por arrendamientos	(255.274)
Efecto de la conversión	144.830
Pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2021	1.304.718
Aumentos	270.991
Actualizaciones financieras	146.621
Pagos por arrendamientos	(253.920)
Efecto de la conversión	865.172
Pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2022	2.333.582

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

A continuación, se expone la apertura de los pasivos por arrendamientos registrados por el Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, con identificación del plazo del arrendamiento y de las tasas:

Plazo de arrendamiento	Tasa efectiva anual utilizada	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
De dos a tres años	2,25% - 7,87%	403.751	5.589
De tres a cuatro años	7,75%	10.848	125.352
De cuatro a cinco años	4,53%	257.711	190.258
Más de cinco años	9,88% - 10,2%	1.661.272	983.519
Total		2.333.582	1.304.718

La actualización financiera devengada en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, proveniente de los contratos por arrendamientos se encuentran expuestos en la línea "Actualizaciones financieras" en los costos financieros del rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los vencimientos de los pasivos relacionados con los contratos por arrendamiento son:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Hasta 1 año	414.380	241.409
Pasivos por arrendamientos corrientes	414.380	241.409
De 1 a 5 años	977.335	559.255
A partir del 6° año	941.867	504.054
Pasivos por arrendamientos no corrientes	1.919.202	1.063.309
Total	2.333.582	1.304.718

17. PRÉSTAMOS

	Tasa de interés ⁽¹⁾	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Obligaciones negociables	⁽²⁾	106.273.335	17.703.997	51.526.868	12.297.335
Préstamos financieros	⁽³⁾	19.465.968	8.472.686	14.327.035	7.425.902
		125.739.303	26.176.683	65.853.903	19.723.237

(1) Tasa aplicable al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

(2) Corresponde a Obligaciones Negociables en dólares que devengan interés a tasa fija entre el 0% y el 10,24%.

(3) Corresponde a préstamos bancarios en dólares que devengan interés a tasa fija y variable, según lo indicado en la presente nota.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

A continuación, se incluye la evolución de los préstamos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Préstamos
Saldos al 31 de diciembre de 2020	87.886.276
Toma de préstamos ⁽²⁾	39.541.924
Pago de préstamos ⁽²⁾	(59.938.796)
Pago de intereses	(6.991.827)
Intereses devengados ⁽¹⁾	7.735.763
Diferencia de conversión, neta	17.343.800
Saldos al 31 de diciembre de 2021	85.577.140
Toma de préstamos ⁽³⁾	20.377.154
Pago de préstamos ⁽³⁾	(19.879.947)
Pago de intereses	(7.461.145)
Intereses devengados ⁽¹⁾	8.802.684
Diferencia de conversión, neta	64.500.100
Saldos al 31 de diciembre de 2022	151.915.986

(1) Incluye el devengamiento relacionado con los costos demandados de la transacción por 538.888 y 525.551, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, y costos financieros capitalizados.

(2) Neto de 6.615.069 por los canjes de las Obligaciones Negociables Clase I y III por las Obligaciones Negociables Clase VI y IX, respectivamente.

(3) Neto de 3.005.873 por los canjes de las Obligaciones Negociables Clase IV y VIII por las Obligaciones Negociables Clase XI y XII, respectivamente.

Principales préstamos del Grupo vigentes al 31 de diciembre de 2022

- Programa para la emisión de Obligaciones Negociables

Con fecha 16 de marzo de 2018, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó los términos y condiciones generales del Programa (en adelante “El Programa”) para la emisión de Valores Negociables Simples (no convertibles en acciones) conforme la Ley de Obligaciones Negociables y sus modificatorias, por un valor nominal total máximo de hasta US\$ 1.500 millones (o su equivalente en otras monedas).

El 17 de abril de 2019 el Directorio de la CNV aprobó el ingreso de la Sociedad al régimen de Oferta Pública de títulos valores, y la creación del Programa. El 30 de abril de 2019 el Directorio de YPF EE aprobó en el marco del Programa Global, la emisión y colocación por oferta pública de obligaciones negociables por un monto de hasta US\$ 100 millones (o su equivalente en otras monedas), en una o más clases y/o series, en los términos que se determinen en los suplementos de precio respectivos.

• Emisión local

El 7 de mayo de 2019 y el 12 de junio de 2019 la Sociedad colocó Obligaciones Negociables Clase I bajo dicho Programa Global. Las colocaciones alcanzaron un monto total de US\$ 100 millones, a una tasa fija de 10,24%, con vencimiento en mayo de 2021 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 10 de agosto de 2019.

El financiamiento obtenido en ambas colocaciones fue destinado a proyectos de inversión que el Grupo se encontraba desarrollando.

El 24 de junio de 2020 la Sociedad colocó Obligaciones Negociables Clase III bajo el Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables. La colocación alcanzó los US\$ 50 millones, a una tasa fija de 1,49%, con vencimiento en diciembre de 2021 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 24 de septiembre de 2020.

El financiamiento obtenido en la colocación fue destinado a proyectos de inversión que el Grupo se encontraba desarrollando.

Con fecha 28 de octubre de 2020, la Sociedad colocó Obligaciones Negociables Clase IV y V bajo el Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables. Las colocaciones de las Obligaciones Negociables Clase IV y V alcanzaron los US\$

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

30 millones y US\$ 20 millones, a una tasa fija de 0% y 1%, con vencimientos en octubre de 2022 y octubre 2023, respectivamente. Los intereses son pagaderos trimestralmente a partir del 28 de enero de 2021.

El financiamiento obtenido en las colocaciones será destinado a proyectos de inversión que el Grupo se encuentra desarrollando y/o la refinanciación de pasivos, incluyendo la cancelación del préstamo celebrado con Inter-American Investment Corporation (IIC) e Inter-American Development Bank (IDB) el 2 de diciembre de 2016 por US\$ 200 millones.

En cumplimiento con lo dispuesto en el punto 1 de la Comunicación "A" 7230 del BCRA, con fecha 9 de abril de 2021 la Sociedad logró refinanciar el 60% del vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase I requerido por las normas vigentes, aceptando todas las ofertas de la opción Par por aproximadamente US\$ 45,3 millones, que consistía en el canje del 100% de las Obligaciones Negociables Clase I por las Obligaciones Negociables Clase VI, y en aproximadamente US\$ 14,7 millones, que corresponden al 83,16% del total de las nuevas ofertas en efectivo recibidas.

Consecuentemente, con fecha 16 de abril de 2021 la Sociedad emitió la nueva ON Clase VI por un valor nominal de US\$ 60 millones a una tasa fija del 10,24% con vencimiento en abril de 2023 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 16 de julio de 2021.

El saldo remanente de la ON Clase I no canjeado fue cancelado a su vencimiento con sus respectivos intereses devengados.

Posteriormente, con fecha 20 de mayo de 2021 la Sociedad emitió Obligaciones Negociables adicionales Clase IV por un monto de US\$ 16,9 millones a una tasa fija del 0% denominadas en dólares y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en octubre de 2022 e intereses pagaderos trimestralmente a partir de julio de 2021. Asimismo, en la misma fecha se emitió una nueva ON Clase VII por un valor nominal de 1.755 millones de pesos a una tasa Badlar más 4,5% con vencimiento en mayo de 2022 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 20 de agosto de 2021.

Con fecha 30 de agosto de 2021 la Sociedad emitió Obligaciones Negociables adicionales Clase VIII por un monto de US\$ 36,9 millones a una tasa fija del 0% denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos argentinos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en agosto de 2022. Asimismo, en la misma fecha se emitió una nueva ON Clase IX por un valor nominal de US\$ 27,7 millones pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en febrero (33%), mayo (33%) y agosto (34%) de 2024 que devengan interés a una tasa fija del 3,5% e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 30 de noviembre de 2021. Aproximadamente US\$ 11 millones y US\$ 13,6 millones de las mencionadas ONs Clase VIII y IX respectivamente, fueron integradas en especie mediante la entrega de ONs Clase III de la Sociedad.

La Sociedad evaluó para cada una de las refinanciaciones de las Obligaciones Negociables Clase I y III previamente mencionadas si las condiciones eran sustancialmente diferentes, considerando para ello tanto aspectos cualitativos (por ejemplo, moneda, plazo y tasa) como cuantitativos (si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten de los pasivos financieros originales). En base a dicho análisis, la Sociedad no ha reconocido ninguna de las refinanciaciones como una extinción de acuerdo con la NIIF 9 "Instrumentos financieros".

Con fecha 3 de febrero de 2022, la Sociedad hizo la reapertura de la Obligación Negociable Clase IX, que tiene un cupón del 3,5%, emitiendo la Obligación Negociable Adicional Clase IX por un monto de US\$ 10,9 millones a una tasa negativa efectiva del 0,26% denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos argentinos al tipo de cambio aplicable, con vencimiento en agosto de 2024 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 28 de febrero de 2022.

Adicionalmente, la Sociedad emitió con fecha 3 de febrero de 2022 un Bono Verde (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (*International Capital Market Association*), mediante Obligaciones Negociables Clase X, por un monto de US\$ 63,9 millones a una tasa fija del 5% denominado el dólares estadounidenses y pagaderas en pesos argentinos al tipo de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

cambio aplicable, con 10 amortizaciones semestrales iguales comenzando el 3 de agosto del 2027 y con vencimiento final el 3 de febrero de 2032 e intereses pagaderos semestralmente a partir del 3 de agosto de 2022.

Con fecha 20 de mayo de 2022, el Grupo ha cancelado en su totalidad la Obligación Negociable Clase VII por 1.755.000, según los términos y condiciones de la misma.

Con fecha 29 de agosto de 2022, la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Clase XI y XII por un valor nominal de US\$ 15 millones y US\$ 85 millones, a una tasa efectiva negativa del 4% y 0% respectivamente y ambas a una tasa fija nominal del 0%. El vencimiento es agosto 2024 para las Obligaciones Negociables Clase XI y agosto 2026 para la Clase XII. Con estas emisiones además se refinanció el 32,79% de las Obligaciones Negociables Clase IV y el 17,83% de las Obligaciones Negociables Clase VIII con vencimiento en octubre y agosto de 2022, respectivamente.

Con fecha 30 de agosto de 2022, el Grupo ha cancelado en su totalidad la Obligación Negociable Clase VIII por US\$ 36.886.709, según los términos y condiciones de esta.

Con fecha 28 de octubre de 2022, el Grupo ha cancelado en su totalidad la Obligación Negociable Clase IV por US\$ 46.894.104, según los términos y condiciones de esta.

La Sociedad evaluó para cada una de las refinanciaciones de las Obligaciones Negociables Clase IV y VIII previamente mencionadas si las condiciones eran sustancialmente diferentes, considerando para ello tanto aspectos cualitativos (por ejemplo, moneda, plazo y tasa) como cuantitativos (si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten de los pasivos financieros originales). En base a dicho análisis, la Sociedad no ha reconocido ninguna de las refinanciaciones como una extinción de acuerdo con la NIIF 9 "Instrumentos financieros".

Con fecha 10 de febrero de 2023, la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Clase XI y XIII por un valor nominal de US\$ 20 millones y US\$ 130 millones, a una tasa efectiva negativa del 1,51% y 0,05%, respectivamente, y ambas a una tasa fija nominal del 0%. El vencimiento es agosto 2024 para las Obligaciones Negociables Clase XI y febrero 2025 para la Clase XIII.

Los pagos de las sumas de capital, servicios de intereses y demás sumas que correspondan bajo las Obligaciones Negociables serán realizados en pesos al tipo de cambio aplicable, según lo definido en el suplemento de precio.

- **Emisión Internacional**

Con fecha 25 de julio de 2019 la Sociedad realizó una colocación internacional de Obligaciones Negociables Clase II por un importe de US\$ 400 millones que devengan intereses a un cupón del 10% fijo anual pagadero semestralmente y cuyo capital será amortizado en un único pago el 25 de julio de 2026. Las fechas de pago de intereses semestrales serán los 25 de julio y 25 de enero de cada año, comenzando en enero de 2020 y finalizando en julio de 2026.

En cualquier momento o periódicamente antes del 25 de julio de 2023, la Sociedad, a su opción, podrá destinar los fondos netos en efectivo provenientes de una o más Ofertas de Acciones para rescatar hasta el 35% en total del valor nominal total de las ON en circulación, a un precio de rescate de 110% con más los intereses devengados si hubiera.

Dicha colocación tiene cláusulas de compromisos financieros (covenants) durante toda su vigencia que incluyen ratios de cobertura de intereses y de apalancamiento, entre otros habituales para este tipo de emisiones.

- **Préstamo con Corporación Interamericana de Inversiones**

En diciembre de 2016, la Sociedad y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), en nombre del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), firmaron un acuerdo para el financiamiento de la construcción del parque eólico Manantiales Behr. El monto total del préstamo asciende a US\$ 200 millones. La amortización de capital se realiza en

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

pagos trimestrales a partir del mes de febrero de 2020, y está estructurado en dos tramos de US\$ 100 millones, con vencimiento en noviembre de 2022 y de 2025, respectivamente, según el siguiente detalle:

Tramo	Importe en US\$	Tasa
A	31.075.076	Libor 3 meses + 5,125%
A	12.539.359	7,16%
A	18.000.032	7,05%
A	19.506.895	7,27%
A	18.878.638	7,87%
B	100.000.000	Libor 3 meses + 4,8%
Total	200.000.000	

Con fecha 15 de noviembre de 2022, el Grupo ha cancelado en su totalidad el tramo B por US\$ 100.000.000, según los términos y condiciones de este.

Al 31 de diciembre de 2022 quedan por amortizar US\$ 49.960.000 correspondiente al tramo A con último vencimiento el 15 de noviembre del 2025.

- Préstamos con Citibank NY

En marzo de 2018, la Sociedad había tomado un préstamo con el Citibank NY por un monto total de US\$ 30 millones, con intereses trimestrales a una tasa Libor 3 meses + 1,6%, y vencimiento bullet de capital el 28 de agosto de 2018. Trascorrida dicha fecha, la Sociedad extendió el vencimiento del préstamo hasta el 28 de febrero de 2019, a una tasa Libor 3 meses + 2,25%. A la fecha de vencimiento, la Sociedad renovó el mismo hasta el 26 de febrero de 2021, a una tasa Libor 3 meses + 4,875%. Finalmente, el 26 de febrero de 2021 se extendió el vencimiento al 5 de marzo de 2021 y se acordó con el banco la cancelación en dicha fecha de US\$ 12 millones, correspondientes al 40% del saldo, y la extensión del vencimiento hasta el 6 de marzo de 2023 del 60% restante, por un monto de US\$ 18 millones.

Los fondos del préstamo fueron destinados a financiar capital de trabajo. Los contratos relacionados tienen cláusulas de compromisos financieros (covenants) durante toda su vigencia que incluyen ratios de cobertura de intereses y de apalancamiento.

- Préstamo HSBC - Finnvera

Con fechas 2 y 18 de marzo de 2020, la Sociedad tomó un préstamo con HSBC USA N.A. por un monto total de US\$ 27,4 millones con intereses trimestrales a una tasa variable de Libor 6M + 1,10% y vencimiento el 27 de septiembre de 2025. El capital de dicho préstamo amortiza en diez cuotas semestrales comenzando el 27 de marzo de 2021. Los fondos de dicho préstamo fueron destinados a financiar el proyecto de Motores Manantiales Behr.

El contrato de dicho préstamo tiene durante toda su vigencia cláusulas de compromisos financieros (covenants), que incluyen ratios de cobertura de intereses y ratio de apalancamiento.

- Préstamos DFC – BNP Paribas

Con fecha 14 de enero de 2020, Luz del León celebró con DFC y BNP Paribas Fortis SA/NV (en adelante “BNP Paribas”) un contrato de financiamiento para el Proyecto por hasta US\$ 150 millones. Bajo este contrato DFC desembolsaría, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, US\$ 50 millones y BNP Paribas, también sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, hasta US\$ 100 millones. Dicho contrato se encuadra dentro de la modalidad de “Project Finance” y el tramo correspondiente a BNP Paribas contará con garantía de la agencia de crédito de exportaciones Alemana Euler Hermes Aktiengesellschaft. El primer desembolso de BNP Paribas por aproximadamente US\$ 80,5 millones fue acreditado durante el mes de febrero de 2020.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

El préstamo devenga una tasa de interés fija del 3,31% con vencimiento el 15 de septiembre de 2034. El capital se amortiza semestralmente comenzando el 15 de marzo de 2021. Los fondos de dicho préstamo fueron usados para financiar el proyecto del parque eólico Cañadón León.

El acuerdo de préstamo tiene durante toda su vigencia cláusulas de compromisos financieros (covenants) que incluyen ratios de cobertura de intereses y ratio de apalancamiento, así como garantías estándares para este tipo de financiamiento. En este sentido, al 31 de diciembre de 2022 YPF EE mantiene en una cuenta de reserva la suma de 913.645 (USD 8,9 millones), relacionados con esta garantía. Adicionalmente, LDL mantiene fondos restringidos (hasta el cumplimiento de ciertas condiciones) en virtud de compromisos asumidos para el Project Completion Date ("PCD"), que al 31 de diciembre de 2022 ascienden a 531.180.

La amortización de capital comenzaba en marzo de 2021 y los servicios de deuda se cancelan semestralmente a partir de marzo de 2020. Con respecto al pago de intereses programado para el 15 de septiembre de 2020 por una suma aproximada de USD 1,4 millones, debido a las nuevas regulaciones cambiarias emitidas por el BCRA mencionadas en Nota 29, con fecha 15 de octubre de 2020 LDL firmó un "Standstill Agreement" con DFC y BNP y, de ese modo, no efectuó el pago antes mencionado. Con fecha 12 de diciembre de 2020, LDL negoció una enmienda al préstamo por lo cual se difirió el pago de intereses hasta marzo de 2021 y la primera amortización del capital para septiembre de 2021. Asimismo, con fecha 15 de septiembre de 2021, negoció una enmienda al préstamo por lo cual se difirió la primera amortización de capital a marzo de 2022.

Por último, con fecha 15 de diciembre de 2021, LDL negoció una nueva enmienda al préstamo. Las principales modificaciones establecidas en dicha enmienda corresponden a la fecha de habilitación comercial al 15 de diciembre de 2021, a los contratos de construcción y al esquema de amortización del préstamo, sujeto a ciertas condiciones que se encuentran cumplidas a la fecha de los presentes estados financieros consolidados.

El Grupo evaluó para dichas refinanciaciones si las condiciones eran sustancialmente diferentes, considerando para ello tanto aspectos cualitativos (por ejemplo, moneda, plazo y tasa) como cuantitativos (si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento las tasas de interés efectivas originales, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten de los pasivos financieros originales). En base a dicho análisis, la Sociedad ha reconocido la refinanciación como una modificación de acuerdo con la NIIF 9 "Instrumentos financieros".

Con fecha 28 de febrero de 2022, BNP Paribas realizó el último desembolso previsto en el contrato de préstamo de LDL por US\$ 15,4 millones, con una tasa de interés fija del 3,31% y con vencimiento el 15 de septiembre de 2034.

Principales préstamos del Grupo tomados con posterioridad al 31 de diciembre de 2022

- Préstamos con GE EFS Power Investments B.V.

Con fecha 27 de febrero de 2023, la Sociedad celebró con GE EFS Power Investments B.V. (en adelante "GE EFS") un contrato de préstamo por US\$ 7,3 millones, con una tasa de interés efectiva del 0% y con vencimiento el 16 de diciembre de 2023.

Principales préstamos del Grupo cancelados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

- Préstamos con Citigroup Global Markets Inc., Credit Suisse Securities (USA) LLC y Export Development Canada

Con fecha 14 de junio de 2017 Citigroup Global Markets Inc., Credit Suisse Securities (USA) LLC y Export Development Canada aprobaron la provisión de un préstamo para llevar adelante el proyecto de construcción por parte de Y-GEN de la central térmica de generación Loma Campana II en la provincia de Neuquén, y para el proyecto de construcción por parte de Y-GEN II, de la central térmica de generación El Bracho en la provincia de Tucumán.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

El monto comprometido del mencionado préstamo era de US\$ 219,5 millones (US\$ 70 millones destinados a Y-GEN, y el resto de US\$ 149,5 millones destinados a Y-GEN II). Sin embargo, los desembolsos efectivamente realizados totalizaron US\$ 211.973.875 (US\$ 70.000.000 para Y-GEN y US\$ 141.973.875 para Y-GEN II).

La tasa de interés establecida fue LIBOR 3 meses + 4,00% hasta la fecha de terminación de la construcción y luego LIBOR 3 meses + 5,75% hasta vencimiento, y el plazo de repago del capital es de 5 años (incluyendo 15 meses de gracia) con amortización del capital en 15 cuotas trimestrales comenzando el 30 de septiembre de 2018, y una cuota por el saldo remanente del capital al final del plazo de cinco años el 30 de junio de 2022.

En relación con el préstamo, las sociedades Y-GEN e Y-GEN II habían acordado, entre otras cuestiones, la contratación de instrumentos de cobertura para establecer una protección frente a la variabilidad de la tasa LIBOR. Como resultado de ello, en junio de 2017 dichas sociedades constituyeron un contrato de cobertura de tasa de interés con Citibank N.A., London Branch por el término de 5 años, cuya cobertura comenzó a regir a partir del 31 de diciembre de 2017, sobre el valor notional inicial decreciente de aproximadamente US\$ 156 millones (US\$ 106 millones correspondientes a Y-GEN II y US\$ 50 millones a Y-GEN). La cobertura de la tasa implicaba que dichas sociedades pagarían montos fijos sobre el valor notional mencionado, con una tasa fijada en 1,947% y recibirían montos variables sujetos a la LIBOR a 3 meses.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad ha registrado un resultado, neto del efecto del impuesto a las ganancias, de 8.589 y 64.398, respectivamente, en la línea Otros Resultados Integrales del estado de resultados integrales, generado por la medición de los instrumentos de cobertura mencionados a su valor razonable.

En relación con las cuentas de reserva expuestas en el rubro "Efectivo y equivalente de efectivo restringido", durante el ejercicio 2021 y con posterioridad a dicha fecha, los fondos fueron utilizados para la cancelación de los últimos vencimientos del préstamo, de acuerdo a lo previsto en el contrato de financiamiento.

En este sentido, con fecha 10 de febrero de 2022 el Grupo ha cancelado el préstamo en su totalidad. Como consecuencia de dicha cancelación, tanto esta cuenta de reserva como las garantías relacionadas fueron canceladas, dejando sin efecto la estructura financiera de Project Finance implementada inicialmente.

18. CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	Corriente	Corriente
Proveedores comunes ⁽¹⁾	8.353.990	1.672.196
Sociedades relacionadas (Nota 32) ⁽¹⁾	7.901.309	5.125.695
	16.255.299	6.797.891

(1) Las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan dentro del trimestre.

19. INGRESOS POR VENTAS

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
Tipo de bien o servicio	2022	2021
Energía base ⁽¹⁾	8.768.285	8.735.676
Ingresos bajo contrato	49.797.667	29.303.009
Ventas de vapor	4.378.078	3.702.782
Otros ingresos por servicios	551.842	281.230
	63.495.872	42.022.697

(1) Incluye 1.963.204 y 3.056.409 por reconocimiento de costos de combustible y otros costos de producción correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, de acuerdo al marco regulatorio vigente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Por Cliente	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
CAMMESA ⁽¹⁾	39.305.759	28.685.183
YPF ⁽¹⁾	17.301.639	9.450.439
U.T. Loma Campana ⁽¹⁾	223.731	126.131
Profertil S.A. ⁽¹⁾	1.709.553	849.770
Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S.A.	380.668	244.762
Toyota Argentina S.A.	667.411	414.069
CT Barragán S.A. ⁽¹⁾	242.781	172.493
CAF S.A.	309.061	108.737
Holcim Argentina S.A.	1.178.832	699.876
Nestlé Argentina S.A.	392.468	291.188
Ford Argentina S.C.A.	261.976	129.327
Otros	1.521.993	850.722
	63.495.872	42.022.697

(1) Sociedades relacionadas (Nota 32).

Mercado de destino

Los ingresos del Grupo están dirigidos al mercado interno en su totalidad.

20. GASTOS POR NATURALEZA

El Grupo presenta el estado de resultados integrales consolidado clasificando los gastos según su función como parte de las líneas de “Costos de producción” y “Gastos de administración y comercialización”. A continuación se brinda la información adicional a revelar requerida sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función dentro del Grupo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022		
	Costos de producción	Gastos de administración y comercialización	Total
Depreciación de propiedades, planta y equipo	13.597.855	97.936	13.695.791
Depreciación de activos por derecho de uso	207.528	70.582	278.110
Amortización de activos intangibles	34.377	-	34.377
Materiales y útiles de consumo	750.926	18.408	769.334
Gastos bancarios	-	13.727	13.727
Alquileres	8.851	10.283	19.134
Honorarios y retribuciones por servicios	25.753	321.019	346.772
Otros gastos al personal	49.154	507.589	556.743
Conservación, reparación y mantenimiento	2.647.238	64.596	2.711.834
Seguros	1.125.365	9.062	1.134.427
Sueldos y cargas sociales	2.515.985	2.025.583	4.541.568
Contrataciones de obras y otros	519.441	437.748	957.189
Transporte, producto y carga	1.600.041 ⁽¹⁾	7.639	1.607.680
Combustible, gas, energía y otros	4.241.284 ⁽¹⁾	-	4.241.284
Impuestos, tasas y contribuciones	62.745	1.233.596	1.296.341
Publicidad y propaganda	1.883	87.366	89.249
Diversos	20.599	51.287	71.886
Total	27.409.025	4.956.421	32.365.446

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021			
	Costos de producción	Gastos de administración y comercialización	Total
Depreciación de propiedades, planta y equipo	8.968.345	20.679	8.989.024
Depreciación de activos por derecho de uso	80.259	70.489	150.748
Amortización de activos intangibles	29.233	-	29.233
Materiales y útiles de consumo	402.756	15.234	417.990
Gastos bancarios	-	11.290	11.290
Alquileres	6.060	9.332	15.392
Honorarios y retribuciones por servicios	14.617	159.302	173.919
Otros gastos al personal	42.646	236.885	279.531
Conservación, reparación y mantenimiento	1.456.535	20.291	1.476.826
Seguros	735.918	7.069	742.987
Sueldos y cargas sociales	1.657.080	972.140	2.629.220
Contrataciones de obras y otros	229.833	239.332	469.165
Transporte, producto y carga	953.300 ⁽¹⁾	8.194	961.494
Combustible, gas, energía y otros	5.457.191 ⁽¹⁾	-	5.457.191
Impuestos, tasas y contribuciones	29.624	928.029	957.653
Publicidad y propaganda	7	26.873	26.880
Diversos	13.227	20.397	33.624
Total	20.076.631	2.745.536	22.822.167

(1) Incluye 1.963.204 y 3.056.409 por reconocimiento de costos de combustible y otros costos de producción correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, de acuerdo al marco regulatorio vigente.

21. OTROS RESULTADOS OPERATIVOS, NETOS

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de		
	2022	2021
Intereses comerciales - CAMMESA (Nota 32)	1.981.860	1.211.000
Multas contractuales ⁽³⁾	3.745.745	247.524
Desvalorización de materiales y repuestos	-	(69.641)
Siniestros recuperados	1.508.808 ⁽²⁾	722.681 ⁽¹⁾
Diversos	(76.990)	51.603
	7.159.423	2.163.167

(1) Corresponde principalmente a que, con fecha 31 de marzo de 2021, YPF EE, Y-GEN Eléctrica II S.A.U. y Allianz Argentina Cía. de Seguros S.A. arribaron a un acuerdo conciliatorio mediante el cual esta última el 15 de abril de 2021 abonó una indemnización única, total y definitiva por la demora en el inicio comercial del cierre de ciclo del El Bracho provocado por el hundimiento del barco que transportaba equipamiento necesario para dicho proyecto.

(2) Corresponde principalmente a recuperos de siniestros relacionados a LC I y PELT.

(3) Incluye multas contractuales con partes relacionadas (Notas 29 y 32).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

22. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Ingresos financieros:		
Intereses ganados y otros	5.312.155	1.727.851
Diferencias de cambio	10.165.228	3.899.655
Otros ingresos financieros	-	357.181
Total ingresos financieros	15.477.383	5.984.687
Costos financieros:		
Intereses perdidos y otros	(8.928.668)	(7.566.187)
Diferencias de cambio	(17.297.720)	(4.494.612)
Actualizaciones financieras	(229.434)	(192.958)
Otros egresos financieros	(1.261.500)	(478.015)
Total costos financieros	(27.717.322)	(12.731.772)
Total resultados financieros, netos	(12.239.939)	(6.747.085)

23. PATRIMONIO

Con fecha 20 de marzo de 2018, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas dispuso el aumento del capital social en la suma de 936.767 llevándolo de la suma de 2.810.303 a la suma de 3.747.070, fijando una prima de emisión de US\$ 0,243934955 por acción. Dicho aumento estuvo representado por 936.767.364 acciones, ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal 1 y con derecho a un voto por acción. El precio total de la suscripción de las nuevas acciones asciende a la suma de US\$ 275 millones. La integración de este aporte por parte de GE EFS Power Investment B.V. se realizó de la siguiente forma: a) US\$ 135 millones abonados en esa fecha; y b) US\$ 140 millones con fecha 20 de marzo de 2019.

De esta manera, al 31 de diciembre de 2022, la composición accionaria de YPF EE luego de la emisión de acciones es la siguiente:

Accionista	Cantidad de acciones	Participación en el capital social	Clase de la acción
YPF	2.723.826.879	72,69218%	A
OPESSA	86.476.112	2,30783%	A
GE EFS Power Investment B.V.	936.767.364	24,99999%	B
Total	3.747.070.355	100,00000%	

Prenda de acciones de la sociedad

Con fecha 12 de febrero de 2021, YPF S.A. ha gravado 1.873.535.178 acciones ordinarias escriturales Clase A de la Sociedad con un derecho real de prenda en primer grado de privilegio a favor de la Sucursal Citibank N.A., establecida en la República Argentina, como agente de la garantía y en beneficio de ciertos beneficiarios, en virtud del Contrato de Prenda de Acciones y Cesión Fiduciaria con fines de Garantía celebrado por YPF S.A.. La mencionada cantidad de acciones son representativas del 50% del capital social y 50% de los votos de la Sociedad. Dicha Prenda de Acciones estará sujeta a lo dispuesto por el estatuto y el Acuerdo de Accionistas de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

24. FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Con fecha 23 de septiembre de 2022, el Directorio de la Sociedad resolvió iniciar un proceso de reorganización societaria por el cual, las subsidiarias Y-GEN e Y-GEN II, se fusionarán por absorción en YPF EE, disolviéndose sin liquidarse, y siendo esta última la sociedad absorbente y continuadora.

En caso de ser aprobado el proceso de reorganización societaria y que la fusión sea aprobada por las respectivas asambleas e inscriptas en los registros pertinentes, ésta tendrá efectos administrativos desde el 1 de enero de 2023, previa conformidad administrativa de la IGJ.

La transferencia a favor de la Sociedad de los activos, pasivos, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas será oponible a terceros solamente desde la fecha de inscripción del acuerdo definitivo de fusión en la IGJ.

25. RESULTADO NETO POR ACCIÓN

El importe de la ganancia por acción se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora por el promedio ponderado de acciones ordinarias durante el ejercicio, neto de las acciones propias en cartera.

A continuación, se muestra la información sobre ganancias y cantidad de acciones utilizadas en el cómputo del resultado por acción:

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad	17.519.993	6.318.135
Número promedio ponderado de acciones (en miles)	3.747.070	3.747.070
Ganancia por acción:		
- Básica y diluida (ARS)	4,676	1,686

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que generen un efecto dilutivo.

26. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el estatuto social, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social, el cual ya fue alcanzado con la última constitución de reserva generada según la Asamblea General de Accionistas del 28 de abril de 2021.

De acuerdo a la Resolución General N° 609 de la CNV se constituyó una Reserva especial ("Reserva especial RG N° 609"), la cual, contiene la diferencia positiva resultante entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio bajo vigencia de las normas contables anteriores. La Reserva especial RG N° 609 no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de Resultados acumulados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

27. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO ARGENTINO

A continuación se presenta el detalle de los saldos de activos y pasivos en monedas distintas al peso argentino del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Cuenta	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Clase y monto de las monedas distintas al peso (en miles)	Tipo de cambio vigente ⁽¹⁾	Importe contabilizado en pesos	Clase y monto de las monedas distintas al peso (en miles)	Importe contabilizado en pesos	
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos	US\$	7.948	176,96	1.406.475	US\$	-
Total del activo no corriente				1.406.475		-
ACTIVO CORRIENTE						
Créditos por ventas	US\$	93.629	176,96	16.568.588	US\$	88.505
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	US\$	11.910	176,96	2.107.579	US\$	9.217
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	41.428	176,96	7.331.099	US\$	40.072
Total del activo corriente				26.007.266		14.126.593
Total del activo				27.413.741		14.126.593
PASIVO NO CORRIENTE						
Préstamos	US\$	729.243	177,16	129.192.690 ⁽²⁾	US\$	664.755
Pasivos por arrendamientos	US\$	10.833	177,16	1.919.202	US\$	10.352
Provisiones	US\$	1.352	177,16	239.567	US\$	1.639
Total del pasivo no corriente				131.351.459		69.515.301
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas a pagar	US\$	68.450	177,16	12.126.602	US\$	48.643
	€	7.107	189,92	1.349.761	€	532
Préstamos	US\$	149.745	177,16	26.528.824 ⁽³⁾	US\$	177.873
Pasivos por arrendamientos	US\$	2.339	177,16	414.380	US\$	2.350
Otros pasivos financieros	US\$	-	177,16	-	US\$	69
Total del pasivo corriente				40.419.567		23.578.107
Total del pasivo				171.771.026		93.093.408

(1) Al tipo de cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2022 según el Banco de la Nación Argentina.

(2) Corresponde al importe nominal adeudado, el cual se expone en el rubro préstamos por 125.739.303 y 65.853.903 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, neto de comisiones y costos demandados por la transacción.

(3) Corresponde al importe nominal adeudado, el cual se expone en el rubro préstamos por 26.176.683 y 19.723.237 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, neto de comisiones y costos demandados por la transacción.

28. PRINCIPALES COMPROMISOS CONTRACTUALES Y GARANTÍAS OTORGADAS

Los principales compromisos contractuales asumidos y garantías otorgadas por el Grupo se exponen a continuación:

a. Parque Eólico Manantiales Behr

La energía generada por el parque se pone mayoritariamente a disposición de YPF mediante un contrato de suministro de energía denominado en dólares estadounidenses, con una duración de 15 años y que le permitirá a YPF cumplir con las obligaciones regulatorias del porcentaje de energía renovable exigido por la Ley N° 27.191. La generación restante es vendida en el MATER a industrias particulares.

b. Central Térmica Loma Campana II y Central Térmica El Bracho

Con fecha 13 de mayo 2016, se constituyeron las sociedades Y-GEN e Y-GEN II, con el objetivo de presentar oferta en la licitación convocada por el Ministerio de Energía y Minería a través de su Resolución SEE N° 21/2016, la cual convocaba

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

a realizar ofertas de nueva generación de energía y potencia térmica, las que, de resultar adjudicadas, celebrarían con CAMMESA un contrato de venta de la energía ofrecida por un plazo de 10 años cada una, según lo ofertado, y con un precio denominado en dólares estadounidenses. Las sociedades creadas presentaron ofertas de proyectos de construcción de nuevas centrales de generación térmica en Neuquén (Loma Campana, Añelo) y en Tucumán (El Bracho), los que resultaron finalmente adjudicados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en ambas sociedades el 100% del paquete accionario corresponde a la Sociedad.

Bajo la licitación lanzada a través de la Resolución SEE N° 287/2017, Y-GEN II resultó adjudicataria de un nuevo PPA con CAMMESA por 15 años, para el cierre de ciclo de la TG de la Central Térmica El Bracho resultante de la anterior licitación convocada por Resolución SEE N° 21/2016, que sumó 199 MW de potencia instalada a los 274 MW ya operativos (Nota 1). Se establece un precio remunerativo de la potencia y la energía generada denominados en dólares estadounidenses.

c. La Plata Cogeneración I

Con la compra a Central Puerto S.A. de la planta de cogeneración de 128 MW ubicada en el Complejo Industrial La Plata, de YPF, la Sociedad tiene comprometido un contrato de suministro de vapor de 15 años de duración mediante el cual se entregan entre 190 Tn/h y 210 Ton/h. La energía eléctrica generada por esta planta se entrega al MEM y es remunerada a través de la Resolución SEE N° 31/2020.

d. La Plata Cogeneración II

También bajo la licitación dispuesta por Resolución SEE N° 287/2017, YPF EE resultó adjudicataria de un PPA con CAMMESA a 15 años a través del proyecto de construcción de una nueva central de cogeneración en la Refinería de La Plata, propiedad de YPF. Se establece un precio remunerativo de la potencia y la energía generada denominados en dólares estadounidenses.

e. Parque Eólico Cañadón León

En la segunda licitación de energías renovables, conocida como RenovAR 2.0, el Grupo resultó adjudicataria de un PPA con CAMMESA a 20 años, a través de Luz del León S.A., mediante la construcción del Parque Eólico Cañadón León de 102 MW de potencia instalada, a ubicarse en la provincia de Santa Cruz a 25 kms. de la ciudad de Caleta Olivia. Dicho PPA con CAMMESA, por 102 MW, es por un plazo de 20 años y tiene un precio denominado en dólares estadounidenses. Adicionalmente, el parque eólico cuenta con una ampliación de 21 MW, que será entregada a YPF S.A., en virtud de un PPA en el MATER por un plazo de 15 años, también denominado en dólares estadounidenses, totalizándose una potencia instalada de 123 MW.

f. Parque Eólico Los Teros

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha finalizado la construcción de la primera etapa del Parque Eólico Los Teros. Dicho parque cuenta con una capacidad instalada de 123 MW y ha obtenido prioridad de despacho en el MATER por la totalidad de dicha capacidad. La Sociedad ha contractualizado el 100% de la energía a generar por el parque, a través de PPAs, denominados en dólares estadounidenses, con YPF S.A. (aproximadamente 25%) y con diversos usuarios industriales del sector privado, con plazos que van de 5 a 20 años.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha finalizado la construcción de la segunda etapa del Parque Eólico Los Teros. Dicho parque cuenta con una capacidad instalada de 52 MW y ha obtenido prioridad de despacho en el MATER por la totalidad de dicha capacidad.

La Sociedad ha contractualizado el 100% de la energía generada por el parque, a través de PPAs, denominados en dólares estadounidenses, con YPF S.A. (aproximadamente 56%) y con diversos usuarios industriales del sector privado, con plazos que van de 10 a 15 años.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

g. Parque Solar Zonda

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad celebró los contratos con Trina Solar Energy Development PTE. LTD., Nextracker Inc., Huawei International Co. Limited, Distrocuyo S.A. y 360 Energy Solar S.A., referentes a la construcción del Parque Solar Zonda, ubicado en el Departamento de Iglesia, provincia de San Juan.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo ha contractualizado la mayor parte de la energía a ser instalada en la primera etapa de construcción del Parque Solar Zonda, a través de PPAs denominados en dólares estadounidenses, con diversos usuarios industriales del sector privado, con plazos que van de 5 a 10 años.

h. Parque Eólico Levalle

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad celebró contratos con Vestas Mediterranean A/S, Vestas Argentina S.A., Distrocuyo S.A. y José J. Chediack S.A.I.C.A. referentes al proyecto del Parque Eólico Levalle, ubicado en la localidad de General Levalle, provincia de Córdoba.

29. PASIVOS CONTINGENTES

a) Reclamos cruzados en relación a Centrales Loma Campana I y Loma Campana II, Parque Eólico Los Teros I y Parque Eólico Cañadón León

• **Centrales Loma Campana I y Loma Campana II**

Con relación a la Central Loma Campana I, con fecha 2 de noviembre 2015 la Sociedad celebró un Contrato de Provisión y Reparación de Equipos con GE Packaged Power Inc. ("GEPP"), un Contrato de Servicio con General Electric International Inc. ("GEII") para el mantenimiento de su Central Loma Campana I, con fecha 23 de diciembre de 2019, un Contrato de Integración celebrado con dichas compañías con el fin de coordinar ambos contratos.

Por otro lado, con relación a la Central Loma Campana II, con fecha 21 de diciembre 2016 Y-GEN celebró un contrato de provisión y reparación de equipos con GEPP, un Contrato de Servicio con GEII y un Contrato de Integración celebrado con dichas sociedades con el fin de coordinar ambos contratos, para el mantenimiento de la Central Loma Campana II.

La Sociedad e YGEN mantenían ciertos reclamos cruzados con GE derivados de, entre otras cuestiones, las salidas reiteradas e intempestivas de servicio de las centrales; daños y perjuicios por ruina parcial efectuado por la Sociedad e YGEN; facturas impagas por la Sociedad e YGEN a GE por diversos conceptos; penalidades por indisponibilidad impagas por GE; y reclamos a la compañía aseguradora por eventos ocurridos durante los años 2020 y 2021.

• **Parque Eólico Los Teros I**

Con fecha 4 de julio 2018 la Sociedad celebró un contrato de montaje y puesta en marcha del Parque Eólico Los Teros I con General Electric International Inc. Sucursal Argentina ("GESA"), un contrato de Provisión de Equipos con GE Wind Energy Equipment Manufacturing Co., Ltd ("GEWE"), y un contrato de integración celebrado con dichas sociedades con el fin de coordinar ambos contratos.

Con fecha 2 de octubre de 2020 se alcanzó la Recepción Provisoria de la Obra, manteniendo las Partes diversos reclamos cruzados vinculados a los eventos que causaron la demora en la finalización de los trabajos en los plazos comprometidos, entre ellos la situación en torno al COVID-19. En virtud de aquello, la Sociedad procedió a la aplicación de las penalidades dispuestas en el contrato por el total de días de demora del proyecto.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- **Parque Eólico Cañadón León**

Con fecha 27 de febrero 2019 Luz del León S.A. (“LDL”) celebró un contrato para el Montaje y Puesta en Marcha del Parque Eólico Cañadón León y Servicios con GESA, un contrato para la Provisión de Equipos con GEWE y un contrato de integración celebrado con dichas sociedades con el fin de coordinar ambos contratos.

En el marco los contratos mencionados, a partir del 20 de marzo de 2020 GESA, GEWE y LDL intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19.

GE alegó que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de cambio de ley y/o de fuerza mayor bajo los Contratos de Obra y los Contratos de Provisión, y que, por tanto, el Grupo debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, el Grupo rechazó que tales eventos pudieran configurar un cambio de ley bajo dichos contratos y manifestó, entre otros argumentos, que GE debía demostrar los extremos previstos contractual y legalmente para que tales circunstancias pudieran constituir un evento de fuerza mayor, manifestando, entre otros argumentos, que, en caso de configurarse un evento de fuerza mayor cada parte debía asumir sus propios costos.

Con fecha 8 de enero de 2021, GESA notificó a LDL la resolución del Contrato de Obra por supuesto incumplimiento esencial y deliberado del Contrato de Obra por parte de LDL derivado de la no aprobación de ciertas órdenes de cambio en relación al reconocimiento de los mayores costos provocados como consecuencia de la pandemia del COVID-19, cuestiones de clima y demás reclamos pendientes en torno al proyecto.

Ante dichas notificaciones, LDL consideró que las intimaciones efectuadas por GE resultaban infundadas e improcedentes, rechazó cualquier incumplimiento de su obligación contractual y cualquier responsabilidad en relación con dichos reclamos, reclamando a su vez una indemnización por lucro cesante.

- **Acuerdos conciliatorios**

Como cierre definitivo de los reclamos cruzados descriptos en los apartados anteriores, con fecha 30 de septiembre de 2022 YPF EE, Y-GEN, LDL y GE arribaron a dos acuerdos conciliatorios mediante los cuales GE reconoce a favor del Grupo un monto de US\$ 24,1 millones, los cuales están compuestos conforme a lo detallado a continuación: (i) US\$ 4,2 millones en virtud de las salidas intempestivas y reiteradas de servicio de las centrales Loma Campana I y Loma Campana II, y del reclamo de daños y perjuicios por ruina parcial efectuado por la Sociedad e YGEN; (ii) US\$ 9,9 millones en concepto de penalidades por la demora en alcanzar la fecha de habilitación comercial comprometida del Parque Eólico Los Teros I; (iii) US\$ 10 millones como compensación por el lucro cesante incurrido en el Parque Eólico Cañadón León por la demora en alcanzar la fecha de habilitación comercial comprometida.

Mediante dichos acuerdos conciliatorios, el Grupo y GE convinieron en renunciar en forma definitiva a efectuar todo y cualquier tipo de reclamo asociado a los reclamos cruzados antes referidos.

Por lo tanto, el Grupo reconoció un ingreso de 3.552.237 en la línea Otros resultados operativos, netos del Estado de Resultados Integrales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

b) LAT 132kV Santa Cruz Norte Caleta Olivia

El Parque Eólico Cañadón León se encuentra conectado al Sistema Argentino de Distribución mediante la línea de 132 kV y la ampliación de la Estación Transformadora Santa Cruz Norte – Caleta Olivia.

La obra para la ampliación de la Línea en 132kV Santa Cruz Norte Caleta-Olivia, ubicada en la provincia de Santa Cruz (la “Obra”), originariamente resultó adjudicada a la sociedad CPC S.A. bajo la Licitación Pública Nacional N°01/2017. Posteriormente, debido a los problemas económico-financieros de CPC S.A., ésta comunicó al Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (“CAF”) su imposibilidad de continuar con la obra y proponiendo la cesión del contrato en cuestión.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Con fecha 4 de abril de 2019 se produjo la cesión del contrato celebrado entre el CAF y CPC S.A. para la ejecución de la Obra celebrado el 30 de mayo de 2017, a la Sociedad con la finalidad de que esta última continúe con la ejecución de la Obra.

En razón de ello, con fecha 21 de mayo 2019 la Sociedad celebró un contrato de construcción y ampliación con la empresa TEL3 S.A. ("TEL3") para la construcción de la Obra.

Con fecha 20 de marzo de 2020, TEL3 notificó a la Sociedad que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de fuerza mayor, informando a su vez que por tal motivo la ejecución de las tareas en sitio y el cronograma de obra se verían impactados y que, en virtud de las exigencias sanitarias impartidas por las autoridades de gobierno, los costos contractualmente previstos se verían alterados, reclamando los mayores costos incurridos como consecuencia de aquello.

Con fecha 29 de enero de 2021, la Sociedad y TEL3 arribaron a un acuerdo por medio del cual las partes conciliaron todas las disputas pendientes entre si respecto a los reclamos derivados de la pandemia COVID-19, renunciado TEL3 a efectuar cualquier reclamo en relación con lo expuesto.

Con fecha 13 de septiembre de 2021 se suscribió una adenda al contrato de construcción, mediante la cual la Sociedad abonó a TEL3 la suma de US\$ 1.700.000 en concepto de variaciones y órdenes de cambio.

Con fecha 15 de junio de 2022, la Sociedad, el CAF y TRANSPA S.A. (en su carácter de supervisor de la Obra) celebraron el acta de habilitación comercial de la Obra, dándose por concluida de forma satisfactoria la etapa de ensayos y pruebas mínimas de funcionamiento para la energización de la Línea en 132kV Santa Cruz Norte Caleta-Olivia, y acordándose como nueva fecha de fin de obra agosto de 2021 y como fecha de habilitación comercial el 26 de noviembre de 2021.

Conforme se acordó en el acta de habilitación comercial, la Sociedad presentó una solicitud de redeterminación de precios en base al nuevo cronograma de obra. En consecuencia, con fecha 26 de noviembre de 2022, la Secretaría de Energía de la Nación dictó la Resolución N°789/2022, mediante la cual aprobó la redeterminación de precios final del contrato, estableciéndose que el monto total de aquel asciende a la suma de 576.922.

En virtud de lo mencionado, con fecha 26 de diciembre de 2022, el CAF pagó el remante del precio, que ascendió a 366.704 y, por lo tanto, se dieron por saldados todos los créditos pendientes de pago por ese comitente, dándose un cierre total a la Obra.

c) Central Térmica Manantiales Behr

En el marco del contrato de compraventa de energía eléctrica celebrado con YPF S.A. ("YPF"), oportunamente se le ha notificado sobre la existencia de un evento de fuerza mayor como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus y que, debido a ello, la fecha programada para la habilitación comercial de la central se vería afectada. Asimismo, bajo ese mismo contrato YPF notificó la invocación de una causal de fuerza mayor producto de la pandemia ocasionada por el coronavirus y la consecuente modificación de las fechas para la puesta en marcha de la energización de la frontera de conexión y la puesta a disposición del gas combustible, ambas obligaciones a su cargo, estimando nuevas fechas de acuerdo a la situación y a la información con la que contaba en ese momento, y quedando sujetas a posibles ulteriores modificaciones en virtud de cómo fuera evolucionando la situación sanitaria, estimando finalmente que la nueva fecha de COD sería durante el mes de marzo 2021.

En fecha 12 de enero de 2022, YPF y la Sociedad celebraron una adenda al contrato de compraventa de energía eléctrica mediante la cual, sin reconocer hechos ni derechos y al sólo efecto transaccional, se resolvieron los reclamos recíprocos pendientes y se zanjaron diferencias de interpretación relativas a dicho contrato, permitiéndose la plena entrada en vigor del mismo. En virtud de lo mencionado, se definieron las fechas de "Operación Comercial" y "Habilitación

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Comercial”, penalidades por demora y sobrecostos por US\$ 1.500.000 y los pagos finales por potencia disponible en relación a las ventas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, contabilizados todos en la línea de “Ingresos por ventas” del Estado de Resultados Integrales en dicho ejercicio.

30. MARCO REGULATORIO

30.1 Marco Regulatorio de la industria eléctrica

La Ley N° 24.065, sancionada en 1992 y reglamentada por el Decreto N° 1398/92, ha establecido el marco regulatorio básico del sector eléctrico vigente (el “Marco Regulatorio”). Dicho Marco Regulatorio se encuentra complementado por las normas que dicta la SE para la generación y comercialización de energía eléctrica, entre las que se incluye la Resolución ex SEE N° 61/92 “Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el cálculo de Precios” junto con sus resoluciones modificatorias y complementarias.

El ENRE es el organismo de regulación, fiscalización y control de la industria de la energía eléctrica y, en esa calidad, es el responsable de hacer cumplir la Ley N° 24.065.

El despacho técnico, la programación y la organización económica del SADI y del MEM es responsabilidad de CMMESA, quien actúa, asimismo, como entidad recaudadora de todos los agentes del MEM.

Hacia fines del año 2015 se publicó el Decreto N° 134/2015 por el cual, dada la situación actual del sistema eléctrico argentino, el PEN declara la Emergencia del Sector Eléctrico Nacional. Este decreto instruye al MEM a elaborar y poner en vigencia un plan de acción en relación a los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica con el fin de adecuar la calidad y seguridad del suministro eléctrico y garantizar la prestación del servicio público de electricidad en condiciones técnicas y económicas adecuadas.

Con fecha 10 de marzo de 2021, mediante la Resolución SE 169/2021 la Secretaría de Energía resolvió la adjudicación de las ofertas en la Ronda II del Plan GasAr para entregar gas natural durante los meses de invierno para el período 2021-2024, por un precio de 4,73 US\$/MMBTU. Asimismo, mediante la circular aclaratoria N°1 se había definido que para el comprador la cantidad del Take or Pay será del 75% mensual, multiplicado por la cantidad de días del mes. De estas cantidades deberá descontarse el gas que no pudo ponerse a disposición o que no fue tomado por causa mayor, o las que el proveedor no haya podido poner a disposición por razones de fuerza mayor o mantenimiento no programado. Con fecha 14 de noviembre de 2022, mediante la Resolución N° 770/2022, se extendió el período de vigencia hasta 2028.

Entre las principales resoluciones del sector que se fueron publicando es importante destacar las que se mencionan a continuación, tomando en consideración el negocio de generación del Grupo.

- **Resolución SEE N° 21/2016:** convoca a los agentes generadores, autogeneradores y cogeneradores interesados a ofertar nueva capacidad de generación térmica y de producción de energía eléctrica asociada, con el compromiso de estar disponible en el MEM durante los períodos verano (2016/2017 y 2017/2018) y el período invernal del año 2017.
- **Resolución SEE N°287-E/2017:** convocatoria abierta a interesados para incorporar nueva generación de energía eléctrica eficiente mediante el Cierre de Ciclos Abiertos y Cogeneración, donde se presentaron 40 ofertas por más de 3.300 MW de potencia.
- **Resolución SEE N° 820-E/2017:** se adjudicaron 3 proyectos de Cogeneración por un total de 506 MW correspondientes a la primera vuelta. Posteriormente, en octubre mediante la Res. 926/17 se adjudicaron 9 proyectos adicionales (1 Cogeneración + 8 Cierre de Ciclos) por un total de 1.304 MW correspondientes a la segunda vuelta.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- **Resolución N° 1085-E/2017:** publicada en noviembre 2017, establece que a partir de diciembre 2017 los costos asociados al Sistema de Transporte se distribuirán en función de la demanda, descontando los costos asignados a los generadores: Cargos de Conexión y Transformación. Los precios del Transporte se estabilizan para su pago por los Distribuidores y se calcularán en las Programaciones Estacionales y en las Reprogramaciones Trimestrales. Cada Distribuidora tendrá un precio estabilizado para el Transporte en Extra Alta Tensión y para Transporte por Distribución Troncal.
- **Disposición N° 1-E/2018:** de enero 2018, por medio de la cual se establecen modificaciones en el mecanismo de asignación de prioridad de despacho y se define que los proyectos que hayan emitido las órdenes de compra de la totalidad de los equipos electromecánicos antes de la publicación de la Res. 281/17 tendrán prioridad de despacho.
- **Resolución N° 46-E/2018:** se establecen nuevos precios máximos en el PUNTO DE INGRESO AL SISTEMA DE TRANSPORTE (PIST) para el gas natural, para cada cuenca de origen, que serán de aplicación para la valorización de los volúmenes de gas natural con destino a la generación de electricidad a ser comercializada en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) o, en general, destinada a la provisión del servicio público de distribución de electricidad, Precio promedio máximo 4,2 US\$/MMBtu.
- **Resolución N° 25-SGE/2018:** se instruye a IEASA a vender a CMMESA los combustibles que ésta requiera para el abastecimiento de su demanda, al costo de adquisición y comercialización de dichos combustibles, declarando a CMMESA tales costos en las mismas fechas en que los generadores deben presentar la declaración de Costos Variables de Producción.
- **Resolución N° 551/2021:** En el marco del MATER existen proyectos en vías de ejecución con prioridad de despacho asignadas que presentan atrasos o que no demuestran avance alguno. Como consecuencia de esto, con fecha 15 de junio de 2021 fue emitida la Resolución SE N° 551/2021 que establece medidas que propenden a la conclusión de los proyectos aún no habilitados, de forma de que no retengan prioridad de despacho, habilitando esta capacidad de transporte a ser asignada a otros proyectos.
- **Resolución N° 742/2021:** Con fecha 30 de julio de 2021, se publica la Resolución SE 742/2021, en el marco de las Leyes 26.190 y 27.191, con el objetivo de aumentar paulatinamente la participación de las energías renovables en la matriz eléctrica argentina, hasta llegar a un objetivo de participación del 20% en 2025, se adjudicaron proyectos de RenovAr 1, 1.5, 2 y 3 (miniRen), como también se adecuaron las condiciones de proyectos anteriores a desarrollar a las condiciones de contrato de RenovAr, mediante la licitación 202/2016. Con el objetivo de que los proyectos comprometidos en los referidos Contratos se concreten, mediante la Resolución SE 742/2021, se otorga un plazo adicional para alcanzar la habilitación comercial y se establece una nueva modalidad de pago de las penalidades y una reducción en los montos de las multas que corresponde aplicar con motivo de incumplimiento de la Fecha Programada de Habilitación Comercial y el Abastecimiento de Energía Comprometida.
- **Resolución N° 1037/2021:** Con el fin de poder garantizar el abastecimiento de la energía adicional con fines de exportación y preservar la disponibilidad de los Agentes Generadores, con fecha 31 de octubre de 2021, la Secretaría de Energía emitió la Resolución N° 1037/2021 que establece un reconocimiento adicional y transitorio en la remuneración a los Agentes Generadores comprendidos en la Resolución N° 440 de la Secretaría de Energía, entre los cuales se encuentra la Sociedad, que abarcará las transacciones económicas comprendidas entre el 1º septiembre de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022, y que será definido por dicha Secretaría mediante las instrucciones regulatorias correspondientes.

Remuneración Generadores

Mediante las Resoluciones de la SE N° 95/2013, 529/14 y 482/2015; SEE N° 22/2016; SE N° 19/2017; MDP 12/2019 y N° 1-SRRyME/2019, SE N° 31/2020 se fueron adecuando ajustes en la modalidad de remuneración a los generadores.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron establecidos según las siguientes resoluciones:

- **Resolución SE-MEC N° 440/2021:** Con fecha 21 de mayo de 2021 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 440/2021 de la Secretaría de Energía mediante la cual se adecúa la remuneración establecida en la Resolución N° 31/2020 en aproximadamente un 29% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2021

A los efectos de percibir la remuneración definida en la mencionada norma, los Agentes Generadores alcanzados por la misma debían desistir mediante Nota a CAMMESA de cualquier reclamo administrativo o proceso judicial en curso planteado por los mismos contra el Estado Nacional, la Secretaría de Energía y/o CAMMESA y de todo reclamo administrativo y/o judicial relacionados y renunciar a realizar planteos futuros al respecto.

Con fecha 11 de junio de 2021, la Sociedad ha presentado la Nota mencionada en el párrafo anterior. El ajuste retroactivo correspondiente al período transcurrido entre febrero y mayo de 2021 por aplicación de la Resolución N° 440/2021 asciende a 355.794 y fue registrado en la línea Energía base dentro del rubro Ingresos por ventas, netos del estado de resultados integrales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

- **Resolución N° 1037/2021:** establece un reconocimiento adicional y transitorio en la remuneración a los Agentes Generadores comprendidos en la Resolución N° 440 de la Secretaría de Energía, entre los cuales se encuentra la Sociedad, que abarcará las transacciones económicas comprendidas entre el 1° septiembre de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022, y que será definido por dicha Secretaría mediante las instrucciones regulatorias correspondientes.

- **Resolución SE-MEC N° 238/2022:** Con fecha 21 de abril de 2022 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 238/2022 de la Secretaría de Energía mediante la cual se establece lo siguiente:

- Adecuar la remuneración establecida en la Resolución N° 440/2021 en aproximadamente un 30% y un 10% adicional, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2022 y junio de 2022, respectivamente.
- Se deja de considerar el Factor de Uso (FU) del equipamiento de generación, el cual afectaba como una penalización en el cálculo de la remuneración total.

- **Resolución SE-MEC N° 826/2022:** Con fecha 14 de diciembre de 2022 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 826/2022 de la Secretaría de Energía mediante la cual se establece lo siguiente:

- Adecuar la remuneración establecida en la Resolución N° 238/2022 en aproximadamente un 20% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de septiembre de 2022, un 10% adicional a partir de diciembre de 2022, un 25% adicional a partir de febrero 2023 y un 28% adicional a partir de agosto 2023.
- Reemplazar las horas de máximo rendimiento requerido de potencia (HMRT) por un nuevo concepto llamado “remuneración por generación en horas de punta”, donde se remuneran al doble o triple (dependiendo de la estación del año) las 5 horas de pico de cada día (18hs a 23 hs).
- La fórmula con la que se remunera la potencia DIGO se actualiza.
- Se elimina la diferenciación de precio de potencia térmica para las máquinas térmicas menores a 42MW. Todas las máquinas que declaren DIGO se remuneran al mismo precio DIGO y las que no, a precio Base de potencia.
- Se instruye a CAMMESA a realizar controles de disponibilidad de potencia para verificar la efectiva operatividad de las máquinas en caso de ser convocadas al despacho. En caso de que una máquina no haya sido convocada para el despacho de carga, CAMMESA deberá realizar pruebas de puesta en servicio y operación luego de transcurridas las 4.380 hs sin operación

- **Resolución SE-MEC N° 59/2023:** Con fecha 05 de febrero de 2023 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 59/2023 de la Secretaría de Energía, la cual tiene como objetivo celebrar contratos de abastecimiento con CAMMESA para aquellos ciclos combinados que aún se encuentren bajo el esquema de remuneración spot, con el

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

fin de promover las inversiones necesarias para la ejecución de mantenimientos programados, y de esta manera mejorar la disponibilidad térmica del MEM:

- Se deberá comprometer en el contrato una disponibilidad del 85% de la potencia instalada de cada unidad.
- Los contratos tendrán una duración máxima de 5 años.
- Se remunerará el precio de la potencia DIGO reducido en un 35% los meses de verano e invierno y un 15% los meses de resto, además de un adicional de 2.000 US\$/MW - mes que disminuirá linealmente si la disponibilidad es menor al 85%.
- Se remunerará como energía generada un total de 3,5 US\$/MWh para la energía generada con Gas Natural y 6,1 US\$/MWh para la energía generada con Fuel Oil o Gas Oil.
- La remuneración por energía operada y por horas de pico seguirá remunerándose acorde a la Resolución 826/22 o cualquier sucesora.

Fuentes Renovables de Energía

En el año 2006 se sancionó la Ley N° 26.190 que estableció un “Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica”, complementario del régimen establecido por la Ley N° 25.019 y sus normas reglamentarias, que ya había declarado de interés nacional a la generación eólica y solar.

En octubre de 2015 se sancionó y publicó la Ley N° 27.191 que modificó la Ley N° 26.190. Las enmiendas de esta ley tienen por objeto establecer un marco legal que impulse las inversiones en materia de energías renovables y promueva la diversificación de la matriz energética nacional, ampliando el grado de participación de las fuentes renovables en el mercado eléctrico argentino. Adicionalmente, esta ley, entre otras cosas, obliga a los Grandes Usuarios a alcanzar una incorporación mínima del 8% de su energía eléctrica con energía proveniente de las fuentes renovables en 2018 y de 20% en 2025. La Ley fue reglamentada durante el año 2016 a través de Decreto PEN N° 53 que establece que quienes opten por cumplir mediante la contratación individual o mediante autogeneración o cogeneración, deberán manifestar en forma expresa su decisión ante la Autoridad de Aplicación en la forma y en los plazos que ésta determine. Caso contrario, quedarán automáticamente incluidos en el mecanismo de compra conjunta que llevará adelante CAMMESA.

Entre las principales disposiciones de la Ley N° 27.191 y su reglamentación, se pueden destacar las siguientes:

- Podrán acceder al régimen de fomento los titulares de proyectos, incluidos los autogeneradores y cogeneradores (no fósil).
- Se creará un fondo fiduciario público denominado Fondo para el desarrollo de Energías Renovables, el cual estará constituido, entre otros bienes fideicomitidos, por recursos provenientes del Tesoro Nacional (no menos del 50% del ahorro en combustibles fósiles debido a la incorporación de fuentes renovables).
- Se aplicará un cargo específico a los usuarios para garantizar el cumplimiento de los contratos, en \$/MWh, quedando exceptuados aquellos Grandes Usuarios (GU) que adquieran la energía renovable mediante contratos con un generador, comercializador o distribuidora (no CAMMESA) o por generación propia.
- Están alcanzados aquellos usuarios que cuenten con uno o múltiples puntos de demanda de energía eléctrica con medidores independientes, todos registrados con el mismo CUIT en el MEM o ante las distribuidoras, si en la sumatoria de todos los puntos de demanda alcancen o superen los 300 kW de potencia media contratada en el año calendario, aún en el caso de que, en todos o algunos de los puntos de demanda considerados individualmente, no alcancen este valor. La obligación rige como porcentaje (%) de la suma total de sus consumos.
- Al precio pactado de la energía renovable sólo se le trasladarán cargos de seguridad y calidad del sistema, no se trasladará sobrecosto transitorio de despacho (STD), adicional sobre costo transitorio de despacho (ad STD), sobre costo de combustible (SC), etc.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- Se puede cumplir mediante: Contratación individual, Autogeneración ó Cogeneración de fuentes renovables.
 - El precio será definido por CAMMESA como prorrato del monto total de los contratos y queda alcanzada por el límite de precio fijado en la Ley (113 US\$/MWh).
- **Resolución 281-E/2017:** En agosto 2017, mediante esta Resolución se reglamentó el Mercado a Término de Energía Renovable (MATER) para Grandes Usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista, definiendo lineamientos para regular la autogeneración y los contratos de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, alcanzando a Grandes Usuarios con demanda media anual por punto de conexión superior a los 300 kW medios y a generadores, cogeneradores y autogeneradores que hayan tenido ingreso al MEM posteriormente a enero 2017.

Las principales definiciones de la reglamentación del MATER son:

- Establece prioridades de despacho y un mecanismo de asignación.
- Crea cargos de comercialización y administración para los Grandes Usuarios que decidan participar de la compra conjunta de CAMMESA.
- Establece que aquellos Grandes Usuarios que declaren la exclusión de las compras conjuntas de CAMMESA:
 - Quedarán sujetos a la fiscalización del cumplimiento de la Ley N° 27.191.
 - Dejarán de abonar la generación de fuente renovable adquirida por CAMMESA.
 - Dejarán de abonar los cargos de Comercialización y de Administración.
 - Tendrán descuentos en los cargos de capacidad.
- Establece que no se les requerirá respaldo de potencia a los contratos celebrados en el marco de este régimen.
- Define que la exclusión de las compras conjuntas tendrá una duración mínima de 5 años contados desde la fecha de exclusión declarada.
- Permite asignar los contratos de renovables a demanda base o excedente.
- Define que los cargos de transporte y los de regulación primaria de frecuencia serán reconocidos y absorbidos por CAMMESA.
- Establece la metodología de fiscalización de cumplimiento y aplicación de sanciones por incumplimiento basadas en el costo de generación con Gas Oil.

30.2 Regulaciones del mercado de cambios

Con fecha 1º de septiembre de 2019 el Gobierno Argentino emitió el Decreto N° 609/2019 (“Decreto 609”), el cual establece ciertas restricciones al régimen de cambios. El mismo fue regulado por la Comunicación “A” 6770 del Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) también emitida el 1º de septiembre de 2019, modificada y complementada por sucesivas Comunicaciones adicionales (conjuntamente la “Comunicación 6770”).

La Comunicación 6770 regula los ingresos y los egresos en el mercado de cambios.

La medida establece, entre otras medidas, que:

- Se requerirá la previa conformidad del BCRA para el acceso al mercado local de cambios para el giro de utilidades y dividendos como así también para la formación de activos externos en el caso de las personas jurídicas.
- Las nuevas deudas financieras con el exterior que se sean desembolsadas a partir del 1º de septiembre de 2019 deberán ser ingresadas y liquidadas en el mercado local de cambios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- Se requerirá la previa conformidad del BCRA para el acceso al mercado local de cambios para el pago de servicios con sociedades vinculadas del exterior.

Posteriormente, el 30 de abril de 2020 en su Comunicación "A" 7001 (y sus modificatorias), el BCRA estableció que en las operaciones que correspondan a egresos por el mercado de cambios, será necesario presentar una declaración jurada indicando que en los 90 días previos al día de acceso al mercado de cambios y se compromete a no hacerlo en los 90 días posteriores a requerir el acceso al mercado de cambios:

- i) no ha concertado ventas en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera;
- ii) no ha realizado canjes de títulos valores emitidos por residentes por activos externos;
- iii) no ha realizado transferencias de títulos valores a entidades depositarias del exterior;
- iv) no ha adquirido en el país títulos valores emitidos por no residentes con liquidación en pesos;
- v) no ha adquirido certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras;
- vi) no ha adquirido títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera;
- vii) no ha entregado fondos en moneda local ni otros activos locales (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales) a cualquier persona humana o jurídica, residente o no residente, vinculada o no, recibiendo como contraprestación previa o posterior, de manera directa o indirecta, por sí misma o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior.

Además, al momento del acceso al mercado de cambios: la totalidad de las tenencias de moneda extranjera en el país se encuentran depositadas en cuentas en entidades financieras y al inicio del día en que se solicita el acceso al mercado de cambios, no posee certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras y/o activos externos líquidos disponibles que conjuntamente tengan un valor superior al equivalente de US\$ 100.000.

El BCRA, a través de la Comunicación "A" 7106 de fecha 15 de septiembre de 2020 estableció nuevas restricciones para el acceso al mercado de cambios para (i) la cancelación de endeudamientos financieros con el exterior y de emisiones locales de títulos de deuda denominadas en moneda extranjera; (ii) operaciones con títulos valores; y (iii) pagos al exterior por el uso de tarjetas de crédito, débito o prepagas para personas humanas residentes.

Por su parte, la CNV y la AFIP, a través de la Resolución General N° 856/2020 y de la Resolución General N° 4815/2020, respectivamente, dictaron normas complementarias en línea con lo dispuesto por la Comunicación 7106.

Posteriormente, a través de la Comunicación "A" 7142 de fecha 19 de octubre de 2020 (la "Comunicación 7142") y la CNV a través de la Resolución General No 862/2020 (la "Resolución 862") establecieron nuevas normas tendientes a flexibilizar las operaciones con valores negociables.

Al respecto, se establecieron las siguientes restricciones:

- **Cancelación de endeudamientos financieros con el exterior y de emisiones locales de títulos de deuda denominadas en moneda extranjera**

La Comunicación 7106 dispuso que quienes registren vencimientos de capital programados entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021 por (i) endeudamientos financieros con el exterior del sector privado no financiero con un acreedor que no sea una contraparte vinculada del deudor o por operaciones propias de las entidades; y (ii) emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera de clientes del sector privado o de las propias entidades, deberán presentar ante el BCRA un plan de refinanciación en base a los siguientes criterios:

(a) el monto neto por el cual se accederá al mercado de cambios en los plazos originales no superará el 40% del monto de capital que vencía;

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

(b) el resto del capital haya sido, como mínimo, refinanciado con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de 2 años.

En el caso de una refinanciación otorgada por el acreedor original se admitirá el cómputo de nuevos endeudamientos financieros con el exterior otorgados por otros acreedores y que sean liquidados en el mercado de cambios. Mientras que en el caso de emisiones de títulos de deuda con registro público en el país en moneda extranjera se admitirá también el cómputo de nuevas emisiones en la medida que la totalidad de los fondos obtenidos hayan sido liquidados en el mercado de cambios.

Lo indicado precedentemente no será de aplicación cuando: (i) se trate de endeudamientos con organismos internacionales o sus agencias asociadas o garantizados por los mismos; (ii) se trate de endeudamientos otorgados al deudor por agencias oficiales de créditos o garantizados por los mismos; (iii) el monto por el cual se accedería al mercado de cambios para la cancelación del capital de estos tipos de endeudamiento no superará el equivalente a US\$ 1.000.000 por mes calendario.

Posteriormente, el BCRA, a través de la Comunicación "A" 7133 de fecha 9 de octubre de 2020 (la "Comunicación 7133"), estableció recaudos para la precancelación de deudas financieras con el exterior o títulos de deuda con registro público en el país denominadas en moneda extranjera, estableciendo que:

- En los casos de precancelación de capital e intereses de deudas financieras con el exterior o títulos de deuda con registro público en el país denominadas en moneda extranjera, en el marco de procesos de refinanciación de deuda se podrá dar acceso al mercado de cambios con una antelación de hasta 30 días corridos desde la fecha de vencimiento del capital e intereses, en la medida que: (i) el monto de intereses abonados no supera el monto de los intereses devengados por el endeudamiento refinanciado hasta la fecha en que se cerró la refinanciación, y (ii) el monto acumulado de los vencimientos de capital del nuevo endeudamiento no supere el monto que hubieran acumulado los vencimientos de capital de la deuda refinanciada.
- En los casos de precancelación de intereses de deudas financieras con el exterior o títulos de deuda con registro público en el país denominadas en moneda extranjera, en el marco de canje de títulos de deuda, se podrá dar acceso al mercado de cambios con anterioridad a la fecha de vencimiento de dichos intereses, en la medida que: (i) el monto abonado antes del vencimiento corresponde a intereses devengados a la fecha de cierre del canje; (ii) la vida promedio de los nuevos títulos de deuda sea mayor a la vida promedio remanente del título canjeado; y (iii) el monto acumulado de los vencimientos de capital de los nuevos títulos en ningún momento supere el monto que hubieran acumulado los vencimientos de capital del título canjeado.
- Se considerará cumplimentado el esquema de refinanciación previsto en la Comunicación 7106 cuando el deudor acceda al mercado de cambios para cancelar capital por un monto superior al 40% del monto de capital que vencía, en la medida que el deudor registre liquidaciones en el mercado de cambios a partir del 9 de octubre de 2020 por un monto igual o superior al excedente sobre el 40%, en concepto de: a) endeudamientos financieros con el exterior; b) emisiones de títulos de deuda con registro público en el exterior; y c) emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominadas en moneda extranjera que hayan sido liquidadas a pesos en el mercado de cambio local.

Asimismo, la CNV a través de la Resolución General N°861/2020 del 8 de octubre de 2020, (i) modificó la normativa sobre colocación primaria de valores negociables a fin de permitir la emisión de nuevas obligaciones negociables, cuyo precio de suscripción se integre en especie con valores negociables (previamente colocados en forma privada u otros créditos preexistentes) hasta un porcentaje del monto de emisión de las nuevas obligaciones negociables; y (ii) reglamentó la refinanciación de deuda mediante canje.

Con fecha 25 de febrero de 2021, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7230, prorrogando el punto 7 de la Comunicación 7106 para quienes registren vencimientos de capital programados entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2021. El

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

plan de refinanciación deberá presentarse al BCRA antes del 15 de marzo del 2021 para los vencimientos de capital programados entre el 1° de abril y el 15 de abril de 2021. En los restantes casos, deberá presentarse como mínimo 30 días corridos antes del vencimiento de capital a refinanciarse.

Asimismo, a partir del 1° de abril de 2021, se eleva de US\$1 millón a US\$ 2 millones el monto por mes calendario por el cual el deudor accedería al mercado de cambios para la cancelación del capital de los endeudamientos comprendidos en el punto 7. de la Comunicación 7106.

Finalmente, la presentación del plan de restructuración no será necesaria para cancelar:

- Endeudamientos originados a partir del 1° de enero de 2020 y cuyos fondos hayan sido ingresados y liquidados en el mercado de cambios;
- Endeudamientos originados a partir del 1° de enero de 2020 y que constituyan refinanciaciones de vencimientos de capital posteriores a esa fecha, en la medida que la refinanciación haya permitido alcanzar los parámetros del punto 7 de la Comunicación 7106.
- La porción remanente de vencimientos ya refinanciados en la medida que la refinanciación haya permitido alcanzar los parámetros que se establecen en dicho punto 7 Comunicación 7106.

Con fecha 9 de diciembre de 2021, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7416, prorrogando el punto 3.5.8 de las normas de Exterior y Cambios para quienes registren vencimientos de capital programados hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 13 de octubre de 2022 se extendió dicha norma a través de la Comunicación 7621 hasta el 31 de diciembre 2023. Dicha norma establece además que las disposiciones previstas en el punto 3.5.7. de las normas de "Exterior y cambios", referido al acceso al mercado de cambios para cursar pagos de endeudamientos financieros del exterior a contrapartes vinculadas, se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023, lo que implica que solo se podrá cursar dicho pago previa autorización de BCRA.

El Grupo no anticipa impactos negativos por la prórroga de esta última comunicación, dado que lo indicado precedentemente no resultará de aplicación cuando: (i) los vencimientos de capital correspondan a endeudamientos con organismos internacionales o sus agencias asociadas o garantizados por los mismos; (ii) endeudamientos otorgados al deudor por agencias oficiales de créditos o garantizados por los mismos; o (iii) endeudamientos originados a partir del 1° de enero de 2020 y que constituyan refinanciaciones de vencimientos de capital que ya han sido refinanciados según los parámetros definidos en el plan de refinanciación.

- **Pago de utilidades y Dividendos**

La comunicación "A" 7422 (y sus modificatorias) regula los pagos de utilidades al exterior para accionistas no residentes. A tal efecto se permite al acceso al mercado de cambios y cumpliendo ciertas condiciones adicionales cuando: se registren aportes de inversión directa a partir del 17 de enero de 2020; o bien sean utilidades generadas en proyectos enmarcados en el "PLAN GAS"; cuente con una certificación de incremento de exportación de bienes; o cuente con una certificación de aportes de inversión directa en el marco del Régimen de Fomento de la Economía del Conocimiento.

- **Pago de importaciones de bienes y servicios**

Las regulaciones y controles cambiarios alcanzan también el acceso al mercado de cambio relacionado con la importación de bienes y servicios estableciendo ciertos plazos mínimos de pago así como regula pagos de anticipos de importaciones de bienes y plazo de ingreso de la mercadería al país, entre otras cosas. Este tipo de operaciones está regulado por las Comunicaciones "A" 7272; "A" 6844; "A" 7516; "A" 7622; "A" 7490; entre otras.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

30.3 Otras regulaciones

– Marco Normativo CNV (N.T. 2013)

Mediante la Resolución N° 622/2013 de fecha 5 de septiembre de 2013, la CNV aprobó las NORMAS (N.T. 2013) aplicables a las sociedades sometidas al control de dicho organismo, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, y el Decreto Reglamentario N° 1.023 de fecha 1° de agosto de 2013. Dicha Resolución deroga las anteriores normas de la CNV (N.T. 2001 y modificatorias) y las Resoluciones Generales N° 615/2013 y N° 621/2013, a partir de la entrada en vigencia de las NORMAS (N.T. 2013).

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 1°, Capítulo III, Título IV de la Resolución General, a continuación se detallan las notas a los estados financieros consolidados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, que exponen la información solicitada por la Resolución en formato de Anexos.

Anexo A – Bienes de uso	Nota 8 Propiedades, planta y equipo
Anexo B – Activos intangibles	Nota 9 Activos Intangibles
Anexo C – Inversiones en acciones	Nota 11 Inversiones en negocios conjuntos
Anexo D – Otras inversiones	Nota 6 Instrumentos financieros por categoría
Anexo E – Previsiones	Nota 8 Propiedades, planta y equipo
Anexo G – Activos y pasivos en moneda extranjera	Nota 26 Activos y pasivos en monedas distintas al peso argentino
Anexo H – Cuadro de gastos	Nota 20 Gastos por naturaleza

31. CAMBIOS EN LAS NORMAS TRIBUTARIAS

El 16 de junio de 2021, fue promulgada la Ley N° 27.630, aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 387. Uno de los principales cambios de la misma es la instauración de una escala progresiva del impuesto a las ganancias en base a la ganancia neta imponible acumulada de la Sociedad. Los montos de dicha escala se ajustarán anualmente, a partir del 1° de enero de 2022 según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste. Los importes actualizados serán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a la misma. La escala progresiva también resulta de aplicación para los establecimientos permanentes, sin perjuicio de la tasa adicional del 7% al momento de remesar las utilidades a su casa matriz.

Las disposiciones de esta Ley entraron en vigor el 16 de junio de 2021 y surten efecto para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, inclusive.

El cambio normativo ha impactado (i) en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados, y (ii) la estimación de la provisión por impuesto a las ganancias a pagar. El impacto del cambio normativo ha sido reconocido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 en el estado de resultados integrales.

Por lo tanto, los activos y pasivos diferidos, al igual que el cargo corriente, al 31 de diciembre de 2021 fueron medidos considerando una tasa aproximada del 35%.

- **Anticipos por impuesto a las ganancias**

El 16 de agosto de 2022 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General 5248 que reglamentó el anticipo extraordinario del impuesto a las ganancias aplicable a ciertos contribuyentes y responsables enumerados en el artículo 73 de la Ley del referido impuesto (“LIG”). La misma establece, por única vez, un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias (“IG”) para las sociedades de capital que cumplan alguno de los siguientes parámetros:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

i. El monto del “impuesto determinado” de la declaración jurada del IG correspondiente al período fiscal 2021 o 2022, según corresponda, sea igual o superior a \$100.000.000.

ii. El monto del “resultado Impositivo” que surge de la declaración jurada del IG, sin aplicar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores, sea igual o superior a \$300.000.000.

El pago a cuenta extraordinario será computable en el período fiscal siguiente al que se haya tomado como base de cálculo, de acuerdo con siguiente detalle:

a) Con cierre de ejercicio operado entre los meses de agosto y diciembre de 2021, ambos inclusive: período fiscal 2022.

b) Con cierre de ejercicio operado entre los meses de enero y julio de 2022, ambos inclusive: período fiscal 2023.

A los efectos de la fijación del monto del pago a cuenta, se prevén las siguientes dos situaciones:

(i) Sujetos respecto de los cuales el importe determinado de conformidad con el procedimiento previsto para el cálculo de los anticipos del IG (conf. Resolución General 5211) -para el período fiscal inmediato anterior a aquel al que corresponderá imputar el pago a cuenta- resulte superior a cero pesos, el pago a cuenta se calculará como un 25% sobre dicho importe.

(ii) Para el resto de los sujetos respecto de los cuales no se verifique el parámetro fijado en el punto anterior, el pago a cuenta será del 15% sobre “resultado Impositivo” del período fiscal inmediato anterior a aquel al que corresponderá imputar el pago a cuenta, sin que puedan aplicarse los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores.

El anticipo extraordinario debía ser abonado en tres cuotas iguales y consecutivas, el 22 de cada mes del último trimestre del ejercicio fiscal.

Este pago a cuenta extraordinario no podía ser cancelado a través del mecanismo de compensación, y no se lo podía considerar en la estimación que practiquen los contribuyentes y responsables en el marco de la opción de reducción de anticipos.

El Grupo ha evaluado la aplicación del anticipo extraordinario con respecto a todas sus sociedades, resultando alcanzadas YPF EE, YGEN, YGEN II y LDL y realizando los pagos en las fechas establecidas.

- **Ajuste por inflación impositivo**

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que, a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, el mismo tiene vigencia para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1° de enero de 2018. A partir del ejercicio 2021 el ajuste por inflación impositivo es aplicable en caso que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) supere el 100% acumulado en los últimos tres años. Considerando que se ha superado el mencionado índice, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo ha aplicado el procedimiento de ajuste por inflación impositivo. Adicionalmente, la mencionada normativa y sus modificatorias, establecieron que el impacto del ajuste por inflación impositivo del ejercicio 2020 fuera imputado de la siguiente forma: 1/6 en el ejercicio fiscal en el que se originan y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años. A partir del ejercicio fiscal 2021 el impacto por ajuste por inflación impositivo se reconoce íntegramente en dicho ejercicio.

Con fecha 1 de diciembre de 2022 se publicó la ley de presupuesto nacional para el año 2023, Ley N° 27.701. La misma establece en su artículo 118 que aquellos contribuyentes que determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2022 inclusive, podrán imputar un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes. Cabe destacar que únicamente podrán acceder a esta franquicia aquellos contribuyentes que realicen inversiones por 30 mil millones de pesos argentinos en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

uso durante los dos ejercicios siguientes al cómputo del primer tercio del ejercicio que se trate. Bajo ese marco normativo, el Grupo ha aplicado el mencionado diferimiento para YPF EE.

- **Impuesto al valor agregado**

El Grupo ha solicitado reintegros de parte de los créditos fiscales generados, recibiendo devoluciones por 1.204.760 y 524.750 durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022, no quedan reintegros solicitados pendientes de cobro.

32. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

El siguiente cuadro presenta el importe de los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022		
	Otros créditos	Créditos por ventas	Cuentas por pagar
	No Corriente	Corriente	Corriente
Entidades co-controlantes del Grupo			
YPF S.A.	-	7.498.205	2.530.473
Entidades asociadas:			
Refinería del Norte S.A.	-	42.633	-
Metroenergía S.A.	-	4.588	-
A-Evangelista S.A.	-	-	51.966
U.T. Loma Campana	-	31.113	54
C.T. Barragán S.A.	-	64.558	-
GE Energy Parts	-	-	6.617
GE Global Parts and Products GmbH	-	-	760.192
GE International Inc. Sucursal Argentina	1.406.475	-	901.227
GE Packaged Power Inc.	-	-	3.468.747
GE Water & Process Technologies SC	-	-	35.317
GE Senging & Inspection Technologies	-	-	922
Innio Jenbacher GmbH & CO. OG.	-	-	101.632
Profertil S.A.	-	441.754	-
Alstom Power Service S.A.	-	-	4
Alstom Power Systems	-	-	7
Grid Solutions Argentina S.A.	-	-	19.171
Jenbacher International B.V.	-	-	24.980
Entidad controlada por el Estado Nacional			
CAMMESA	-	15.175.255	-
Totales	1.406.475	23.258.106	7.901.309

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	31 de diciembre de 2021		
	Otros créditos	Créditos por ventas	Cuentas por pagar
	Corriente	Corriente	Corriente
Entidades co-controlantes del Grupo			
YPF S.A.	-	3.755.831	1.744.256
Entidades asociadas:			
Refinería del Norte S.A.	-	42.633	-
Metroenergía S.A.	-	4.588	-
A-Evangelista S.A.	-	-	39.003
U.T. Loma Campana	-	16.430	54
C.T. Barragán S.A.	-	37.536	-
GE Energy Parts	-	-	11.678
GE Global Parts and Products GmbH	-	-	268.135
GE International Inc. Sucursal Argentina	-	-	1.841.608
GE Packaged Power Inc.	247.652	-	755.207
GE Water & Process Technologies SC	-	-	12.111
GE Wind Energy Equipment	-	-	388.251
GE Senging & Inspection Technologies	-	-	6.539
Innio Jenbacher GmbH & CO. OG.	-	-	9.585
Profertil S.A.	-	315.278	-
Alstom Power Service S.A.	-	-	2
Alstom Power Systems	-	-	4
Grid Solutions Argentina S.A.	-	-	46.261
Jenbacher International B.V.	-	-	3.001
Entidad controlada por el Estado Nacional			
CAMMESA	-	6.503.954	-
Totales	247.652	10.676.250	5.125.695

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

El siguiente cuadro presenta el importe de las transacciones realizadas con partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de					
	2022			2021		
	Ingresos	Compras y servicios	Otros resultados operativos, netos	Ingresos	Compras y servicios	Otros resultados operativos, netos
Entidades co-controlantes del Grupo:						
YPF S.A.	17.301.639	4.726.586 ⁽¹⁾	-	9.450.439	5.654.896 ⁽¹⁾	-
Entidades asociadas:						
A-Evangelista S.A.	-	51.281	-	-	119.186	-
U.T. Loma Campana	223.731	-	-	126.131	-	-
C.T. Barragán S.A.	242.781	-	-	172.493	-	-
GE International Inc.	-	-	-	-	264	-
GE Global Parts and Products GmbH	-	976.467	-	-	1.155.972	-
GE Water & Process Technologies S.C.	-	51.149	179	-	26.770	-
GE Wind GmbH	-	-	-	-	108.672	-
GE Packaged Power Inc.	-	1.094.211	752.790	-	291.015	247.524
GE International Inc. Suc.Argentina	-	2.742.952	2.933.913	-	4.107.224	-
GE Senging & Inspection Technologies	-	650	-	-	22.983	-
Innio Jenbacher GmbH & CO. OG.	-	67.954	1.521	-	13.601	-
YPF Tecnología S.A.	-	-	-	-	449	-
Profertil S.A.	1.709.553	-	-	849.770	-	-
Alstom Power Inc.	-	-	-	-	15.071	-
Grid Solutions Argntina S.A.	-	64.453	-	-	492.859	-
Jenbacher International B.V.	-	20.831	-	-	11.761	-
Baker Hughes Digital Solutions GmbH	-	801	-	-	-	-
Entidad controlada por el Estado						
Nacional:						
CAMMESA	39.305.759	206.414	1.981.860	28.685.183	177.655	1.211.000
Totales	58.783.463	10.003.749	5.670.263	39.284.016	12.198.378	1.458.524

(1) Incluye el reconocimiento del excedente de gas presupuestado según lo establecido por el Plan GasAr.

En lo que respecta al negocio de generación y comercialización de energía eléctrica, el Grupo tiene como principal cliente a CAMMESA, entidad controlada por el Estado Nacional. Tomando en consideración que el Estado Nacional es también accionista de YPF, CAMMESA es considerada una parte relacionada.

Remuneración de la administración

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, las remuneraciones a ejecutivos claves ascienden a 505.437 y 255.700, respectivamente, incluyendo beneficios de corto y largo plazo y constituyendo los únicos beneficios otorgados a ejecutivos claves.

33. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados no han existido otros hechos posteriores significativos cuyo efecto sobre la situación patrimonial y los resultados de las operaciones del Grupo al 31 de diciembre de 2022 o su exposición en nota a los presentes estados financieros consolidados, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - MARZO - 2023
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190PATRICIO DA RE
Director en ejercicio de la Presidencia

Informe de Auditoría Emitido por Auditores Independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANONIMA

CUIT N°: 30-71412830-9
Domicilio Legal: Macacha Güemes 515, Piso 3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANONIMA (la Sociedad) y sus subsidiarias detalladas en la nota 2.2.1 (en conjunto, el Grupo) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros consolidados expuesta en las notas 1 a 33, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2022, así como su resultado integral consolidado, y los flujos de su efectivo consolidados por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Propiedades, Planta y Equipo – Evaluación del deterioro del valor registrado de las plantas y parques de generación – Ver nota 2.3.8.2 a los estados financieros consolidados

Descripción de la cuestión

La evaluación por parte del Grupo del deterioro del valor registrado en Propiedades, Planta y Equipo comprendió la comparación del valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (“UGE”) con su respectivo valor registrado. El Grupo definió a cada planta y parque de generación como una UGE independiente y determinó el valor recuperable con base en el valor en uso de cada UGE. Dicho valor es calculado con base en el modelo del flujo de efectivo descontado, que requiere que la Gerencia del Grupo efectúe estimaciones e hipótesis significativas relacionadas con los ingresos, costos e inversiones futuras y la tasa de descuento. Los cambios en dichas estimaciones e hipótesis podrían tener un impacto significativo en el valor recuperable de cada UGE y potencialmente en la evaluación del deterioro. Al 31 de diciembre de 2022, el valor residual total, neto de provisiones por desvalorización, registrado en Propiedades, Planta y Equipo y otros activos relacionados con las UGE de plantas y parques de generación ascendió a miles de \$ 304.726.496. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, el Grupo registró un cargo de miles de \$ 5.985.965 por desvalorización de propiedades, planta y equipo, imputado en la línea “Resultado por desvalorización de propiedades, planta y equipo” del Estado de Resultados Integral, como resultado de los análisis de la recuperabilidad de los mismos.

Considerando los juicios significativos realizados por la Gerencia del Grupo para la estimación del valor de recupero de las plantas y parques de generación, la realización de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de las estimaciones e hipótesis efectuadas por la Gerencia del Grupo relacionadas con los ingresos, costos e inversiones futuras y la tasa de descuento, han requerido de un alto grado de juicio profesional y esfuerzo de auditoría.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Realizar procedimientos de evaluación de riesgo relacionados con el deterioro para cada UGE a los efectos de diseñar nuestros procedimientos adicionales de auditoría en función de dichos riesgos.
- Efectuar un entendimiento de los controles relevantes establecidos por la Sociedad relacionados con el proceso de evaluación del deterioro de los saldos de Propiedades, Planta y Equipo.
- Revisar la exactitud de los cálculos matemáticos y la integridad en los flujos de efectivo utilizados para determinar el valor en uso de cada UGE seleccionada para realizar procedimientos de auditoría en base a los riesgos identificados.
- Evaluar la capacidad de la Gerencia para efectuar proyecciones de los ingresos y costos e inversiones, mediante la comparación de las proyecciones históricas efectuadas por la Gerencia contra los montos reales.
- Evaluar la razonabilidad y consistencia de las proyecciones de la Gerencia de los ingresos y costos e inversiones mediante la comparación de las mismas contra:
 - Los ingresos, costos e inversiones históricas del Grupo.
 - Los contratos de venta de capacidad y generación de energía firmados por el Grupo.
 - Reportes con los datos de la demanda histórica de energía emitidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA).
- Con la asistencia de nuestros especialistas internos en valuaciones, evaluamos la razonabilidad de (1) la metodología de valuación, (2) las proyecciones de ciertas asunciones subyacentes en el cálculo del valor recuperable, y (3) la tasa de descuento a través de la prueba de (i) la información fuente utilizada para el cálculo de la tasa de descuento y (ii) la

exactitud matemática del cálculo de la tasa de descuento y el desarrollo de un rango de estimaciones independientes y su comparación con la tasa estimada por la Gerencia.

- Lectura y prueba de la exactitud e integridad de los desgloses en los estados financieros consolidados.

4. Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria, la Reseña Informativa y el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario. Esta Otra información es distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la Otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la Otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la Otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la Otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la Otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

5. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

6. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad y el Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b) Las cifras de los estados financieros consolidados adjuntos surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros individuales de las sociedades del Grupo. Los estados financieros individuales de la sociedad controladora surgen de sus registros contables auxiliares que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- c) Los estados financieros consolidados adjuntos se encuentran transcritos en el libro Inventarios y balances de la sociedad controladora.
- d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional al 31 de diciembre de 2022:
 1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 98%.
 2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus sociedades subsidiarias (controladas): 67%.
 3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de honorarios por todo concepto facturados a la emisora y a sus sociedades subsidiarias (controladas) por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría 60%.
- e) Según surge de los registros contables de la sociedad controladora mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$103.922.507 y no era exigible a esa fecha.
- f) Hemos aplicado, en la sociedad controladora, los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2023.

Deloitte & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3)

Diego De Vivo

Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), hemos efectuado un examen de los estados financieros consolidados adjuntos de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como “YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA” o “la Sociedad”) y sus sociedades controladas que incluyen el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado consolidado de resultados integrales, el estado consolidado de cambios en el patrimonio y el estado consolidado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en Notas 1 a 33. Los saldos y otra información correspondiente al ejercicio 2021 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados con ellos.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión basada en el examen que hemos realizado con el alcance detallado en el apartado 3 del presente informe.
3. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes y consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en los documentos mencionados en el párrafo 1 del presente informe con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos tenido en cuenta el informe de auditoría de fecha 7 de marzo de 2023 de los auditores externos de la Sociedad, Deloitte & Co. S.A. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que esas cuestiones son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores independientes nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
4. En lo que es materia de nuestra competencia, basados en el trabajo realizado y en el informe de los auditores independientes, ambos mencionados en el párrafo 3. de este informe, los estados financieros consolidados mencionados en el apartado 1 del presente informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2022, y los resultados integrales de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de conformidad con las NIIF.
5. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:
 - a. El inventario y los estados financieros adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances.

- b. Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.
- c. De acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 340 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en Argentina.
- d. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio, de los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, los que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2023.

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora